

TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

AL 31 de diciembre de 2024

(Con cifras correspondientes del 2023)

Informe final

INDICE

	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 -7
Estados Financieros	
Balance de Situación	8
Estado de Resultados	9-10
Estado de Cambios en el Patrimonio	11
Estado de Flujos de Efectivo	12
Notas a los Estados Financieros	13–227

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Teatro Popular Médico Salazar

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Teatro Popular Médico Salazar que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024 y el estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Abstención de opinión

No expresamos una opinión sobre los estados financieros del Teatro al 31 de diciembre del 2024, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección “Bases de la abstención de opinión”, de nuestro informe no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la abstención de opinión

1. La Administración nos suministró el detalle de movimientos de las cuentas generados del sistema contable, sin embargo, estos detalles son únicamente un desglose de la información incluida en los estados financieros y no corresponden a los soportes de las transacciones registradas. El Teatro no cuenta con registros auxiliares para las siguientes cuentas de activos específicamente, cuenta transitoria ₡41.688.435 no mantiene movimientos de un periodo otro, Impuesto a cobrar a corto plazo sujeto a depuración con un saldo de ₡321.380.603, y otros gastos a devengar por un saldo de ₡155.531.645; pasivos específicamente la cuenta de Fondos de terceros por un monto de ₡63.055.049, otros ingresos a devengar por un saldo de ₡25.506.131 y otras deudas a corto plazo sujetas a depuración por un monto de ₡1.134.332.955 y provisión para beneficios a empleados largo plazo por un monto de ₡262.088.261, además esta cuenta no mantiene variación de un periodo a otro, por lo que no nos es posible determinar la razonabilidad del saldo de dichas cuentas al 31 de diciembre de 2024.
2. Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros incluyen activos intangibles que con corte a esa fecha ascendían a un monto neto de ₡22.256.947, del cual la administración nos suministró el registro auxiliar de intangibles, que contiene información detallada, pero presenta una diferencia en el costo de ₡11.943.969 y en la amortización acumulada de ₡20.422.489, con respecto al saldo mostrado en los estados financieros del Teatro con corte a esa fecha, por lo que desconocemos cualquier ajuste de importancia o revelación que fuese necesario de realizar a la partida de intangible el 31 de diciembre de 2024.

3. Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de bienes no concesionados presenta un saldo de ₡9.709.870.714 neto, al realizar la conciliación con el saldo del registro auxiliar a la misma fecha de corte determinamos una diferencia en el costo de ₡560.949.737 y depreciación acumulada de ₡1.092.736.847, Por lo anterior debido a la relevancia de las diferencias y limitaciones no nos es posible emitir una opinión sobre los saldos de propiedad, planta y equipo, la depreciación acumulada y los gastos por depreciación al 31 de diciembre de 2024.
4. Al realizar la verificación de la partida registrada como construcciones en proceso no obtuvimos un registro auxiliar o detalle de la composición de la partida contable, que con corte al 31 de diciembre de 2024 presenta un monto de ₡109.233.615, por lo anteriormente citado desconocemos cualquier ajuste o revelación que sea necesario realizar de habérsenos suministrado dicha información.
5. A la fecha de emisión de este informe, no hemos recibido la carta de las confirmaciones solicitadas al Sistema Bancario Nacional sobre los saldos de las cuentas bancarias de la institución mantenidas en el Banco de Costa Rica y Ministerio de Hacienda Caja Única, esta situación representa una limitación al alcance de nuestro trabajo de auditoría.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que a nuestro juicio profesional fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asuntos Clave de auditoría	Procedimientos de Auditoría sobre Asuntos Clave
Revisión de Propiedad Planta y Equipo La revisión de la partida de bienes duraderos es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su valuación, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.	• Analizamos el registro auxiliar con corte al 31 de diciembre de 2024, para determinar su valuación y razonabilidad. • Realizamos el recalcu de la depreciación acumulada, así como el gasto por depreciación. • Conciliamos el registro auxiliar con el saldo contable a la misma fecha de corte.
Revisión de la partida de Ingresos La revisión de la partida de Ingresos es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su registro, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de Resultados	• Realizamos y analizamos mediante un detalle analítico mensual la cuenta de ingresos en el periodo. • Verificamos mediante el estado de cuenta bancario las transferencias realizadas por la Tesorería Nacional al 31 de diciembre del 2024.
Revisión de la partida de gastos La revisión de la partida de Gastos es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su registro, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de Resultados.	• Verificamos mediante pruebas selectivas el registro del gasto, así como movimientos, para evaluar la documentación y establecer deficiencias de control interno en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.
Asuntos que no afectan la opinión El Teatro Popular Mélico Salazar durante los periodos correspondiente del 2021 al 2023, los estados financieros no fueron auditados, por lo que las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023 se presentan con fines comparativos. Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención a las políticas contables del Teatro, en las cuales se describen las bases contables utilizadas en la preparación y presentación de la información financiera, A la fecha el Teatro Popular Mélico Salazar no ha preparado las políticas particulares, las cuales debieron ser desarrolladas durante el tiempo de adopción de las NICSP.	

Durante el proceso de implementación de las NICSP versión 2018, cada ente contable deberá actualizar y ajustar de acuerdo con los resultados de la aplicación de la nueva versión de la Matriz de Autoevaluación NICSP que suministre la Contabilidad Nacional, para identificar las brechas que permitan la elaboración de un Plan de Acción con los requerimientos necesarios para el seguimiento, control y comunicación, lo cual garantice su cumplimiento en el plazo establecido en la presente resolución.

La resolución No. DCN-003-2022 del 25 de marzo del 2022 de la Dirección General de Contabilidad Nacional, establece:

“Transitorio segundo: Considerando los transitorios que otorga la NICSP 33 versión 2018, el proceso de la transición de los tres años empieza a regir a partir de marzo del 2012 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, durante ese período los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100%.

La entidad prepara los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 según la base de contable NICSP tal y como se indican en las notas a los estados financieros, para cada una de las cuentas, las cuales están implementadas al 100% según lo indica la Matriz de Autoevaluación del avance de las Normas Internacionales de Información Financiera, Para el periodo 2024.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración del Teatro Popular Mélico Salazar es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la nota 2 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Teatro Popular Mélico Salazar.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros del Teatro Popular Mélico Salazar, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la abstención de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros

Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

MURILLO & ASOCIADOS, S. A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N.º 3736
Póliza de Fidelidad N.º 0116 FID000697714
Vence el 30 de setiembre de 2026

San José, 22 de diciembre de 2025

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 22 de diciembre de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes	3	210.756	175.456
Cuentas por cobrar	5	319.310	456.989
Existencias	6	182.267	183.320
Otros activos corto plazo	7	363.777	310.780
Total activo corriente		1.076.110	1.126.544
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar largo plazo	9	1.121	---
Bienes no concesionados	10	9.687.614	9.736.635
Bienes intangibles no concesionados	10	22.257	12.486
Otros activos a largo plazo	13	155.532	167.919
Total activo no corriente		9.866.524	9.917.040
Total Activo		10.942.634	11.043.585
Pasivo corriente			
Deudas corto plazo	14	189.415	189.117
Fondos en garantías a tercero	16	79.798	82.797
Otros pasivos a corto plazo	18	1.159.839	1.154.346
Total pasivo corriente		1.429.052	1.426.259
Pasivo no corriente			
Provisiones a largo plazo	22	262.088	262.088
Total pasivo no corriente		262.088	262.088
Total Pasivos		1.691.141	1.688.347
Patrimonio			
Capital inicial	24	9.313.532	9.313.532
Transferencias de capital	25	1.164	1.164
Resultados acumulados	28	(409.934)	40.541
Resultados del período	28	346.730	23.742
Total de patrimonio		9.251.493	9.355.237
Total de pasivo y patrimonio		10.942.634	11.043.585

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024
(Con cifras comparativas del 2023)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2024	2023
Ingresos corrientes			
Transferencias corrientes	50	3.492.961	3.278.757
Total ingresos corrientes		3.492.961	3.278.757
Gastos corrientes			
Gastos de personal	59	1.814.876	1.673.601
Remuneraciones Básicas		897.852	789.107
Remuneraciones eventuales		115.906	95.798
Incentivos salariales		478.759	468.258
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		133.151	121.471
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		154.816	139.630
Asistencia social y beneficios al personal		11.773	38.627
Contribuciones estatales a la seguridad social		22.619	20.710
Servicios	60	714.022	596.199
Alquileres y derechos sobre bienes		77.606	80.091
Servicios básicos		79.137	76.590
Servicios comerciales y financieros		15	225
Servicios de gestión y apoyo		401.195	389.159
Gastos de viaje y transporte		23.792	12.850
Seguros, reaseguros y otras obligaciones		8.101	15.121
Capacitación y protocolo		5.292	5.277
Mantenimiento y reparaciones		118.884	16.880

(Continúa...)

(Finaliza)

TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024
(Con cifras comparativas del 2023)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2024	2023
Materiales y suministros	61	54.807	6.858
Productos químicos y conexos		1.472	---
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		4.800	142
Herramientas, repuestos y accesorios		32.322	781
Útiles, materiales y suministros diversos		16.213	5.929
Consumo de bienes distintos de inventarios	62	228.966	229.313
Consumo de bienes no concesionados		228.966	229.313
Otros gastos financieros	68	2.389	5.159
Otros gastos financieros varios		2.389	5.159
Transferencias corrientes	72	328.651	401.459
Transferencias corrientes al sector privado interno		268.698	346.880
Transferencias corrientes al sector público interno		7.602	7.393
Transferencias corrientes al sector externo		52.350	47.186
Transferencias capitales	73	---	341.525
Transferencias de capital al sector público interno		---	341.525
Otros gastos y resultados negativos	76	2.520	900
Gastos y resultados negativos varios		2.520	900
Total gastos		3.146.230	3.255.015
Ahorro y /o desahorro del Periodo		346.730	23.742

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricenses)

	Patrimonio Inicial	Transferencias de capital	Superávit Acumulado	Superávit del Periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.313.532	1.164	228.928	191.308	9.734.932
Capitalización resultados periodo anterior	---	---	191.308	(191.308)	---
Ajustes por depuración de saldos	---	---	(403.436)		(403.436)
Resultado del periodo	---	---	---	23.742	23.742
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.313.532	1.164	16.800	23.742	9.355.237
Capitalización resultados periodo anterior	---	---	23.742	(23.742)	---
Ajustes por depuración de saldos	---	---	(450.475)	---	(450.475)
Resultado del periodo	---	---	---	346.730	346.730
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (nota 84)	9.313.532	1.164	(409.934)	346.730	9.251.492

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Nota	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Entradas de efectivo			
Cobros por ingresos de la propiedad		196.164	493.659
Cobros por transferencias		3.491.961	1.084.419
Otros cobros por actividades de operación		2.593.909	2.349.171
Total entradas de efectivo	77	6.282.034	3.927.249
Salidas de efectivo			
Pagos por beneficios al personal		1.077.494	771.774
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		1.386.163	1.31.965
Pagos por prestaciones de la seguridad social		378.924	202.048
Otros pagos por actividades de operación		3.404.154	1.503.764
Total salidas de efectivo	78	6.246.735	3.849.551
Efectivo generado por la operación		35.299	77.698
Actividades de inversión			
Salidas de efectivo		---	---
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		---	---
Total Salidas de Efectivo		---	---
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		35.299	77.698
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		---	---
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		175.456	97.757
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (ver nota 6)	83	210.755	175.456

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TEATRO POPULAR MÉLICO SALAZAR
(San José, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresadas en miles de colones costarricenses)

Juan Pablo Piedra Matamoros	Juan Pablo Piedra Matamoros	Manuel Granados Alvarado
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-101-075681		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

- Teatro Popular Melico Salazar

Entidad:

- Teatro Popular Melico Salazar

Ley de Creación:

- El Teatro Popular Melico Salazar, fue creado en 1986 mediante la Ley No. 7023, publicada en La Gaceta No. 65 del 7 de abril de 1986.

Fines de creación de la Entidad:

En el Artículo 1ro. Se describe la condición en que se crea el Teatro.

- "Créase, como institución cultural especializada del Estado, el Teatro Popular Melico Salazar, adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, para fomentar y desarrollar las artes del espectáculo y la popularización de la cultura. Tendrá personería jurídica de derecho público e independencia en el ejercicio de sus funciones, dentro de los planes nacionales de desarrollo y las disposiciones de la presente ley".
- Según el Artículo 3º-Se establecen como fines del Teatro Popular Melico Salazar los siguientes:
- Ser la sede de los siguientes organismos descentralizados adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Compañía • • Lírica Nacional, Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Orquesta Sinfónica Nacional y su programa juvenil.

- Organizar y programar los espectáculos de las instituciones adscritas mencionadas.
- Promover y programar espectáculos de personas nacionales y extranjeras
- Alojar cursos y talleres de capacitación artístico-cultural.
- Organizar festivales de las artes del espectáculo en el ámbito nacional e internacional
- Establecer convenios artísticos-culturales con entidades de los sectores público y privado nacionales y extranjeros.
- Ser la sede para los actos plenarios o solemnes de entidades estatales y públicas, así como de las organizaciones sociales y políticas del país, previa autorización de la Junta Directiva, para los efectos de la fecha más oportuna.

Objetivos de la Entidad:

Objetivos de la Entidad:

Promover y Desarrollar las artes escénicas, en todos los sectores de la población, para impulsar el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo.

• Objetivos Específicos

Organizar y programar los espectáculos de las instituciones adscritas: Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Taller Nacional de Danza, Taller Nacional de Teatro y Proartes.

- Establecer convenios artístico-culturales con entidades estatales públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- Promover y organizar talleres de capacitación, investigación y entrenamiento en artes escénicas y gestión cultural.
- Fomentar a través de las artes escénicas, la pluralidad y diversidad cultural, mediante la apertura de espacios y oportunidades que favorezcan el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

El domicilio: El Teatro Popular Melico Salazar tendrá su domicilio Costa Rica, en la ciudad de San José.

La forma legal: Ley n°7023 Creación del Teatro Popular Melico Salazar.

Jurisdicción en la que opera: El Teatro Popular Melico Salazar tendrá su jurisdicción o ejercerá sus actividades dentro y fuera del territorio nacional.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Naturaleza de las operaciones se describe en el artículo n°1 de la Ley n°7023 Creación del Teatro Popular Melico Salazar.

Artículo 1º.- Créase, como institución cultural especializada del Estado, el Teatro Popular Melico Salazar, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para fomentar y desarrollar las artes del espectáculo y la popularización de la cultura. Tendrá personería jurídica de derecho público e independencia en el ejercicio de sus funciones, dentro de los planes nacionales de desarrollo y las disposiciones de la presente ley.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

EI (TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR), cedula jurídica (3-007-075681), y cuyo Representante Legal es (Juan Pablo Piedra Matamoros), portadora de la cedula de identidad (01-1016-0003), CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio (TPMS-165-2020) de fecha (28 octubre 2020) se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre presidente o Coordinador: - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

(Gisela Lobo Hernández).

Integrantes:

Jeannette Fallas, Luis Ricardo Rojas, Marta Fernández, Manuel Granados, Roy Oviedo, Vanessa Córdoba.

Observaciones: (Actualización de la matriz de normas y adopción de las NICSP al 100%).

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

EI (TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR), cedula jurídica (3-007-075681), y cuyo Representante Legal es (Juan Pablo Piedra Matamoros), portadora de la cedula de identidad (01-1016-0003),

CERTIFICA QUE: El tema de estándares de sostenibilidad fue expuesto ante la comisión de NICSP institucional, mediante reunión, explicando el material aportado por la DGCN y compartiendo el mismo a cada miembro de esta comisión.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No	0,00%	0

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No	0,00%	0
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No	0,00%	0
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las

categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Costo histórico

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

El (TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR), cedula jurídica (3-007-075681), y cuyo Representante Legal es (Juan Pablo Piedra Matamoros), portadora de la cédula de identidad (01-1016-0003), CERTIFICA QUE:
Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Polític a particu lar	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1	Beneficio a empleados	Planillas	NICSP 39	Los colaboradores del TPMS tienen el beneficio de asociarse a la Asociación solidarista del MCJ
2	Inventario de suministros	Bienes y suministros	NICSP 12	El método de manejo de inventarios es el PEPS, las existencias son registradas al costo de adquisición
3	Devengo	Activos-Pasivos		Las transacciones se registran al momento en que ocurren
4	Moneda Funcional	Ingresos y gastos	NICSP 4	Tanto las notas como los Estados Financieros son presentados en colones, que es la moneda de circulación
5	Cuentas por cobrar	Efectivo	NICSP 2	Corresponde a sumas por cobrar a funcionarios por sumas pagadas de más en salarios
6	Depreciación	Activos	NICSP 12	Se usa el método de línea recta y se reconocen en resultados.
7	Periodo Contable	Estados Financieros	NICSP 1	De 1 de enero al 31 de diciembre.

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

1. Beneficios a los empleados: Actualmente los colaboradores del Teatro Popular Médico Salazar cuentan con beneficios tales como, asociación Solidarista, la cual pertenece al Ministerio de Cultura y Juventud "Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Cultura y Juventud" ASEMICULTURA. A los asociados se les realiza un rebajo del 3% de planilla y el patrono aporta adicionalmente un 3% más para cada empleado.
2. Inventario de suministros: Las existencias son registradas al costo de adquisición incluyendo los costos directamente aplicables a la adquisición de las mismas, la cuenta de existencias comprenden las entradas de materiales y suministros que son recibidos en la Proveeduría Institucional, menos las salidas de materiales y suministros, según la NICSP 12 "Inventarios"; contablemente el inventario se registra mediante el método permanente, el método de valuación utilizado es el de Primeras Entradas Primeras Salidas y la forma de registro es al costo o precio de adquisición.
3. Devengo: Las transacciones y registros serán reconocidos en los estados financieros en el momento en que ocurran (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente). Los elementos reconocidos según la base contable de devengo serán: Activo, Pasivo, Patrimonio neto, Ingresos y Gastos.
4. Moneda funcional: Los estados financieros y las notas a los estados financieros, están expresados en colones, como unidad Monetaria se utiliza el colón (¢), en los casos que existan créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas se realiza al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón. El tipo de cambio utilizado es el del Banco Central de Costa Rica (BCCR) al cierre de estos estados financieros.

5. Cuentas por cobrar: corresponden en su mayoría a cuentas por cobrar provenientes de cuentas por cobrar a funcionarios por concepto de viáticos, adelantos de caja chica y sumas pagadas de más en salarios ordinarios.
6. Depreciación: se realiza de forma separada para cada parte de un elemento de propiedad, planta y equipo, y se reconoce en las cuentas de resultado. La misma se calcula por medio del método de línea recta y está iniciará cuando el activo esté disponible para su uso.
7. Periodo contable: Va del 01 enero a 31 de diciembre.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

EI (TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR), cédula jurídica **(3-007-075681)**, y cuyo Representante Legal es (Juan Pablo Piedra Matamoros), portadora de la cédula de identidad (01-1016-0003), CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Johnny Montero Avilés, Hazel Vargas Alvarado, Roxana Luna Paniagua,

Nombre. Coordinador de la Comisión.

Natalia Porras Acevedo

(esta comisión fue renovada en el 2024, hubo cambio de integrantes y de coordinadora).

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Mediante reunión sostenida con los miembros de esta comisión y los miembros de la comisión de NICSP se solicitó a la comisión de SEVRI que aportara mediante oficio el avance o las expectativas para entregar este requerimiento.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

Al momento del cierre de los presentes estados financieros la comisión de riesgo no aportó ninguna información acerca de estudios de riesgo, por tanto, no hay forma de establecer la medición del grado de impacto, tampoco medidas de contención ni observaciones.

Mediante reunión sostenida con los miembros de esta comisión y los miembros de la comisión de NICSP se solicitó a la comisión de SEVRI que aportara mediante oficio el avance o las expectativas para entregar este requerimiento.

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La (**TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR**), cedula jurídica (**3-007-075681**), y cuyo Director Administrativo Financiero (**GISELA LOBO HERNÁNDEZ**), portadora de la cédula de identidad (04-0156-0631), Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP “Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”.

Reconocimiento:

Los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la base contable de acumulación (o devengo).

Todos los elementos de los estados financieros cumplen con la definición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Según la NICSP 1, el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos se basa en la base contable de acumulación (o devengo).

Activos:

Se reconocen cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos o potencial de servicio futuros derivados de ellos y cuando el valor del activo puede ser medido de manera fiable.

Pasivos:

Se reconocen cuando es probable que, para liquidar una obligación presente, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio futuros y cuando el valor del pasivo puede ser medido de manera fiable.

Ingresos:

Se reconocen cuando es probable que aumenten los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros de la entidad y cuando el valor del ingreso puede ser medido de manera fiable. Los ingresos se registran en el periodo en el que se generan, independientemente de cuándo se reciban los pagos.

Gastos:

Se reconocen cuando es probable que disminuyan los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros de la entidad y cuando el valor del gasto puede ser medido de manera fiable. Los gastos se registran en el periodo en el que se incurren, independientemente de cuándo se realicen los pagos.

De acuerdo con la NICSP 1 los elementos de los estados financieros deben ser reconocidos como:

Activos: son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

el párrafo 27 indica que estos elementos deben reconocerse en los estados financieros cuando cumplen con las definiciones y criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Conceptual. Esto significa que para que un activo, pasivo, ingreso o gasto sea incluido en los estados financieros, debe:

Cumplir con la definición correspondiente según el Marco Conceptual. Satisfacer los criterios de reconocimiento. Estos criterios varían según el elemento en cuestión, pero generalmente implican que exista una probabilidad probable de que los beneficios económicos futuros asociados con el elemento fluyan hacia o desde la entidad, y que el elemento pueda ser valorado de forma fiable.

Según el párrafo 76 de la NICSP 1

Un activo deberá clasificarse como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) se mantiene fundamentalmente para negociación;

- c) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, o
- d) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos: son las obligaciones presentes de la entidad que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera represente para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.

Según el párrafo 80 de la NICSP 1

Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) se mantiene fundamentalmente para negociación;
- c) debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación; o
- d) la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación (véase el párrafo 84). Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Activos netos/patrimonio: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos: es la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio habida durante el periodo sobre el que se informa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de capital.

Gastos: son las reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio, acaecidos durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo una disminución en los activos netos/patrimonio, excepto los relativos a lo distribuido a los propietarios.

Según el párrafo 99 de la NICSP 1

Todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo deberán incluirse en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo a menos que una NICSP requiera lo contrario.

Según el párrafo 112 de la NICSP 1

Los gastos se pueden agrupar en el estado de rendimiento financiero mediante su naturaleza

Los gastos se agruparán en el estado de rendimiento financiero de acuerdo con su naturaleza.

O mediante el método funcional

de acuerdo al programa o propósito por el cual se ha incurrido en ellos

Medición:

Los elementos de los estados financieros son medidos a valor razonable, el párrafo 27 de la NICSP 1 indica: “Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”.

Activos:

La medición de los activos debe realizarse principalmente a su valor de adquisición o a su valor razonable si se considera más representativo de su valor en el mercado.

Los activos también pueden ser medidos a su valor de recuperación, que es el valor que se espera recuperar por su uso o venta.

En algunos casos, los activos pueden ser medidos a su valor nominal si se consideran apropiados para reflejar su valor.

Pasivos:

Los pasivos deben ser medidos a su valor de desembolso o a su valor presente de las obligaciones futuras, tomando en cuenta el costo futuro esperado.

También puede ser relevante el valor de liquidación de los pasivos, dependiendo de la naturaleza de la obligación.

Ingresos:

Los ingresos en el sector público se miden generalmente al valor de mercado o según las condiciones acordadas en el contrato o transacción que origina el ingreso.

Los ingresos pueden incluir impuestos, transferencias, y otros recursos generados por las actividades del gobierno, medidos en función de lo recibido o lo devengado durante el período.

Gastos:

Los gastos se miden a su costo o al valor de adquisición de los bienes y servicios adquiridos, incluyendo cualquier gasto relacionado con el uso de los recursos públicos.

Los gastos deben reflejar la disminución de los recursos del sector público durante el período contable, sean estos en efectivo o por el uso de recursos como el desgaste de los activos.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

De acuerdo al párrafo 93 de la NICSP 1 indica lo siguiente:

93. Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones más detalladas de las líneas de partidas presentadas, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones de la entidad.

El Estado de Situación Financiera, se compone de:

Activo corriente:

1.1.1.01-Efectivo y equivalentes de efectivo: comprende las cuentas bancarias de bancos privados y los rubros de las cuentas de caja única presupuestaria, auxiliar y caja chica, fondo de boletería y el saldo de la tarjeta de compras, las cuales se concilian con los estados de cuenta bancarios.

1.1.3.13-Créditos varios c/p funcionarios: comprende las cuentas por cobrar a corto plazo por concepto de adelanto de viáticos, solicitudes de caja chica, contratos temporales de alquiler contra terceros y acreditaciones que no corresponden, estos rubros son clasificados en la categoría c/p y no se encuentran en riesgo de liquidez.

1.1.4.01-Materiales y suministros para consumo: comprende los rubros de materiales y suministros indispensables para la ejecución de tareas cotidianas, los mismos son administrados por la proveeduría institucional y es controlado mediante inventarios periódicos por parte del encargado de bienes de esta institución.

1.1.9.01-Otros activos a corto plazo: comprende los rubros de las pólizas del INS, por concepto de marchamos, riesgos de trabajo y responsabilidad civil, las mismas se difieren a lo largo del periodo que cubren.

1.1.9.02-Registros transitorios de transacciones: comprende los rubros por concepto de transacciones que se finiquitan en el periodo actual y algunos movimientos bancarios como depósitos que están pendientes de identificación, así como montos de traspasos entre cuentas bancarias.

1.1.9.99-Cuentas a cobrar sujetas a depuración contable: comprende los rubros por concepto de transacciones de periodos anteriores, en cuyo caso hace falta información financiera de periodos anteriores para poder esclarecer las transacciones afectadas, en el caso específico del TPMS, la computadora del anterior contador fue reseteada y con ello borrados los respaldos de dichas transacciones, así mismo, los programas informáticos usados para registrar las transacciones contables del 2014 al 2020 fueron eliminados del servidor institucional con lo que se perdieron transacciones relacionadas con estos montos sujetos a depuración.

Activo no corriente:

1.2.5.01-Propiedad planta y equipo explotados: comprende los rubros por concepto de la infraestructura física (edificios), terrenos, maquinaria para la construcción, otras maquinarias y equipos, vehículos, equipos de comunicación, audio y video, otros equipos de comunicación, otros equipos de cómputo, equipos de seguridad orden y vigilancia, equipos fotográficos, otros, menos las depreciaciones y amortizaciones acumuladas. Estos activos son usados en el desarrollo de actividades y en la generación de prestación de servicios a usuarios de las instalaciones del teatro. La NICSP 17 tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan reconocer la información acerca de la inversión que la entidad ha hecho en esta categoría.

1.2.9.01-otros gastos varios a devengar l/p: comprende los rubros por concepto de becas otorgadas a terceros (externos al teatro), por medio del programa Proartes, cuya función es promover las artes escénicas a nivel de comunidades nacionales por medio de becas, las cuales son otorgadas por medio de un proceso de selección interno y su finalidad es llevar las artes escénicas a comunidades vulnerables o presentaciones en el Teatro Popular Mélico Salazar.

Pasivo corriente:

2.1.1.01-Deudas comerciales c/p: comprende los rubros por concepto de pagos a terceros por servicios prestados o por la adquisición de activos, estas son canceladas dentro del periodo actual y son controladas por medio del proceso de visado que involucra a las áreas de proveeduría, administración y financiero contable.

2.1.1.02-Deudas sociales y fiscales c/p: comprende los rubros por concepto de pagos por beneficios a empleados, como remuneraciones, salario escolar, aguinaldo, pagos a la seguridad social, retenciones de impuestos (retención de salarios y renta a proveedores), impuestos al valor agregado (IVA).

2.1.1.99-Otras deudas a corto plazo c/p: comprende los rubros por concepto de taquillas pendientes de distribuir a terceros.

2.1.3.02-Recaudación por cuenta de terceros: comprende los rubros por concepto de ingresos varios, según la directriz DCN-007-2021, indicaba la creación de estas cuentas para el registro de los ingresos de los órganos desconcentrados, 2.1.3.02.02.01.0.11206.4 para el registro de ingresos ordinarios y resultados positivos por ventas y la cuenta 2.1.3.02.02.01.0.11206.7 para el registro de otros ingresos.

2.1.3.03-Depósitos de garantía del sector privado: comprende los rubros por concepto de cuentas por pagar por depósitos de garantía de alquiler, participación que son pagados por terceros en el alquiler de estación físicos (salas y salones) o en la participación de licitaciones.

2.1.9.01-ingresos a devengar c/p: comprende los rubros de alquileres o cursos que se han cobrado por anticipado ya sea para cubrir matriculas o para el pago de espacios (alquileres de salas y salones) para producciones privadas.

2.1.9.99-otras deudas a corto plazo sujetas a depuración contable : comprende los rubros por concepto de transacciones de periodos anteriores, en cuyo caso hace falta información financiera de periodos anteriores para poder esclarecer las transacciones afectadas, en el caso específico del TPMS, la computadora del anterior contador fue reseteada y con ello borrados los respaldos de dichas transacciones, así mismo, los programas informáticos usados para registrar las transacciones contables del 2014 al 2020 fueron eliminados del servidor institucional con lo que se perdieron transacciones relacionadas con estos montos sujetos a depuración.

2.2.4.01-Provisiones a largo plazo: comprende los rubros por concepto de pagos por jubilaciones, cese laboral, despidos, los cuales son provisionados para ser usados en este tipo de liquidaciones.

Patrimonio:

3.1.1.01-Capital inicial: Según la directriz MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024 el capital inicial no implica algún tipo de control por parte del Poder Ejecutivo a un ente, que lo regula su ley de creación y la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (8131), ni tampoco implica una inversión patrimonial como comúnmente se conoce a través de un capital accionario con política de dividendos.

3.1.1.02-incorporaciones al capital a valores históricos: Según la directriz MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024, por ningún motivo puede variarse el capital inicial reportado a la Contabilidad Nacional y en el caso de incorporaciones de capital debe realizarse una conciliación con el emisor público para garantizar que el registro contable obedece a una operación de capitalización en el patrimonio institucional.

3.1.2.01-donaciones de capital a valores históricos: comprende rubros por donaciones de capital a valores históricos.

3.1.5.01-resultados acumulados de ejercicios anteriores: comprende rubros por concepto de transacciones aplicadas de otros periodos.

De acuerdo al párrafo 99 de la NICSP 1 indica lo siguiente:

99. Todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo deberán incluirse en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo a menos que una NICSP requiera lo contrario.

El Estado de Rendimiento Financiero, se compone de:

Ingresos:

4.6.1.02-transferencias corrientes del sector público interno: comprende rubros por concepto de las liberaciones de cuotas trimestrales. Esta cuenta es producto de ingresos percibidos en forma ordinaria y regular, cuyo origen está establecido por el Presupuesto Nacional y están destinados para financiar los gastos corrientes presupuestarios, dichos recursos no implican contraprestación de servicios o adquisición de bienes.

Gastos:

5.1.1.01-remuneraciones básicas: comprende rubros por concepto de pago de planillas de salarios, y salario escolar.

5.1.1.02-remuneraciones eventuales: comprende rubros por concepto de pago que por su naturaleza no son parte del salario ordinario como el pago de tiempo extraordinario.

5.1.1.03-incentivos salariales: comprende rubros por concepto de pago vacaciones, dedicación exclusiva, décimo tercer mes, otros incentivos salariales.

5.1.1.04-contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social: comprende rubros por concepto de pago de diferentes componentes de las planillas de la CCSS y al BPDC

5.1.1.05-contribuciones patronales a fondos de pensiones: comprende rubros por concepto de pago de diferentes componentes de las planillas de la CCSS.

5.1.1.06-asistencia social y beneficios al personal: comprende rubros por concepto de pago de indemnizaciones al personal.

5.1.2.01-alquileres: comprende rubros por concepto de pago de arrendamientos de edificios para albergar las oficinas del taller nacional de teatro, este alquiler no es de tipo financiero, también comprende alquiler de equipo informático y otros alquileres.

5.1.2.02-servicios básicos: comprende rubros por concepto de pago de servicios básicos como agua, electricidad, telefonía e internet.

5.1.2.04-servicios generales: comprende rubros por concepto de pago de servicios de seguridad y limpieza para las instalaciones del teatro y sus programas.

5.1.2.05-gastos de viaje y transporte: comprende rubros por concepto de pago de viáticos a funcionarios para realizar giras dentro del país o asistir a eventos internacionales fuera del país, también incluye transporte terrestre o aéreo dentro y fuera del país.

5.1.2.06-seguros, reaseguros y otras obligaciones: comprende rubros por concepto de pago de pólizas del INS y que son para coberturas de posibles accidentes de funcionarios y terceros que visitan el teatro.

5.1.2.08-mantenimiento y reparaciones: comprende rubros por concepto de pago de mantenimiento y reparaciones de equipos varios.

5.1.3.04-herramientas, repuestos y accesorios: comprende rubros por concepto de pago de compras de repuestos, herramientas y otros.

5.1.3.99-útiles, materiales y suministros diversos: comprende rubros por concepto de pago de consumo de inventarios de suministros.

5.1.4.01-consumo de bienes no concesionados: comprende rubros por concepto de depreciaciones de las partidas de PPE y las amortizaciones de bienes intangibles.

5.2.9.99-otros gastos financieros varios: comprende rubros por concepto de pago de comisiones bancarias y otros rubros financieros.

5.4.1.01-transferencias corrientes al sector privado: comprende rubros por concepto de pago de becas y premios culturales otorgados a terceros.

5.4.1.02-transferencias corrientes al sector público: comprende rubros por concepto de pago de servicios municipales.

5.4.1.03-transferencias corrientes al sector externo: comprende rubros por concepto de pago de Iberescena, el cual es un requisito que paga el teatro por pertenecer a una organización internacional que fomenta las artes escénicas.

5.9.9.99-gastos y resultados negativos varios: comprende rubros por concepto de pago de comisiones bancarias y otros rubros financieros varios.

De acuerdo al párrafo 118 de la NICSP 1 indica lo siguiente:

3.1.1.01-Capital inicial: Según la directriz MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024 el capital inicial no implica algún tipo de control por parte del Poder Ejecutivo a un ente, que lo regula su ley de creación y la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (8131), ni tampoco implica una inversión patrimonial como comúnmente se conoce a través de un capital accionario con política de dividendos.

3.1.1.02-incorporaciones al capital a valores históricos: Según la directriz MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024, por ningún motivo puede variarse el capital inicial reportado a la Contabilidad Nacional y en el caso de incorporaciones de capital debe realizarse una conciliación con el emisor público para garantizar que el registro contable obedece a una operación de capitalización en el patrimonio institucional.

3.1.2.01-donaciones de capital a valores históricos: comprende rubros por donaciones de capital a valores históricos.

3.1.5.01-resultados acumulados de ejercicios anteriores: comprende rubros por concepto de transacciones aplicadas de otros periodos.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:

Según la NICSP 2

Cada entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades.

Según el párrafo 27 y 28 de la NICSP 2 indican:

El método directo, según el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos (párrafo 27)

Se aconseja a las entidades que presenten los flujos de efectivo utilizando el método directo. El método directo suministra información que (a) puede ser útil para estimar los flujos de efectivo futuros, y (b) no está disponible utilizando el método indirecto. En el método directo, la información acerca de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos puede ser obtenida por uno de los siguientes procedimientos (párrafo 28)

a) utilizando los registros contables de la entidad; o

b) ajustando los ingresos y gastos de operación, (intereses recibidos e ingresos e intereses pagados y otros cargos similares en el caso de una institución financiera pública), y otras partidas del estado de rendimiento financiero, para:

- (i) los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
- (ii) otras partidas distintas al efectivo; y
- (iii) otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

Medición:

Las actividades de operación del flujo de efectivo son medidas a valor razonable, que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.**

Según el párrafo 6 de la NICSP 2 indica que:

Un estado de flujos de efectivo, cuando se utiliza conjuntamente con el resto de estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos/patrimonio de la entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar. También fortalece la comparabilidad de la información sobre el rendimiento operativo de diferentes entidades, puesto que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y otros eventos.

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, se componen por el saldo que se muestra en las cuentas bancarias de la institución al fin de cada mes, por la caja chica, fondo de boleterías y la tarjeta de compras institucional, cada mes se realizan las conciliaciones bancarias para determinar el monto correcto de efectivo y equivalentes.

DETALLE	CUENTA EN COLONES
BAC San José (Cta.9417048275)	43 153,41
BCR (Cta.23230952)	164 695,20
C.U Cuenta Presupuestaria (27847)	0,00
C.U Cuenta Auxiliar (101019)	0,00
C.U Cuenta Caja Chica (32642)	850,00
Boletería TPMS	0,00
Tarjeta Compras	906,64
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	210 755,25

Principales actividades de operación incluidas en el flujo de efectivo mensual

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
COBROS	PAGOS
TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO	PLANILLAS SALARIOS
ALQUILERES DE EDIFICIOS Y EQUIPOS	PLANILLAS CCSS
TAQUILLAS POR COPRODUCCIONES	PAGO A PROVEEDORES
CURSOS DE TEATRO	PENSIONES, EMBARGOS
CURSOS DE BAILE	IMPUESTOS
GARANTÍAS	TAQUILLAS, GARANTÍAS

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A

Reconocimiento:

Esta norma es de acatamiento obligatorio para las entidades del sector público, sin embargo, no se han presentado actividades que impliquen la aplicación de esta norma en la institución.

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como:

- (a) tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, (b) cambios en las estimaciones contables, y
- (c) la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y representación fiel de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

Tratamiento contable de los cambios en las políticas contables:

Los cambios en las políticas contables se aplicarán retroactivamente, lo que implica que los estados financieros de periodos anteriores se ajustarán como si la nueva política contable siempre hubiera estado en uso.

Si el efecto del cambio no se puede determinar razonablemente, se aplicará prospectivamente desde la fecha del cambio.

Información a revelar sobre los cambios en las políticas contables:

La naturaleza del cambio en la política contable.

El importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.

Las razones para el cambio.

El efecto del cambio en periodos futuros.

Excepciones:

Si una NIIF o NICSP específica requiere un tratamiento diferente, se seguirá dicha norma.

Si el cambio es el resultado de una nueva NIIF o NICSP, se aplicarán las disposiciones transitorias de dicha norma.

R/: Actualmente el proceso de confección de políticas particulares se está tratando por medio de la comisión de NICSP, se van a desarrollar políticas contables para tratar aquellas transacciones en las que la normativa NICSP no sea tan específica, utilizando juicio profesional y tomando como base otras NICSP que traten de temas similares en cuanto al reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

De igual manera cualquier cambio en una política contable particular obedecerá a los requerimientos de las NICSP, con el objetivo que los estados financieros suministren información fiable y relevante sobre el efecto de las transacciones que afecten el rendimiento financiero y posiblemente los flujos de efectivo.

Medición:

Esta norma es de acatamiento obligatorio para las entidades del sector público, sin embargo, no se han presentado actividades que impliquen la aplicación de esta norma en la institución.

En cuanto al tratamiento contable y la medición, la NICSP 3 establece lo siguiente:

Políticas contables: Las entidades del sector público deben seleccionar y aplicar políticas contables uniformes para transacciones, eventos y condiciones similares. Si una NICSP específica es aplicable a una transacción, evento o condición, la entidad debe aplicar esa NICSP. En ausencia de una NICSP que se aplique específicamente, la gerencia debe usar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que sea relevante y confiable.

Cambios en las estimaciones contables: Un cambio en una estimación contable se debe reconocer de forma prospectiva, es decir, el cambio se aplica en el período actual y en los períodos futuros afectados por el cambio.

Errores: Los errores de períodos anteriores se deben corregir de forma retroactiva, es decir, los estados financieros de los períodos anteriores se deben reexpresar como si el error nunca hubiera ocurrido.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

FC11.El Marco Conceptual explica que “la representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre error significativo” y además que “la información que representa fielmente un fenómeno económico o de otro tipo describe la esencia de la transacción, otro suceso, actividad o circunstancia subyacente –que no es necesariamente siempre la misma que la de su forma legal”. Por ello, la esencia sobre la forma permanece como una cualidad clave que debe poseer la información incluida en los IFPG. No se identifica como una CC adicional o separada porque ya está implícita en el concepto de representación fiel.

La revelación suficiente, en el contexto de la NICSP 3, se refiere a la obligación de las entidades de divulgar toda aquella información, tanto cuantitativa como cualitativa, que sea necesaria para que los usuarios de los estados financieros puedan:

- Comprender las políticas contables utilizadas por la entidad, incluyendo los cambios realizados y las razones detrás de dichos cambios.
- Evaluar el impacto de los cambios en las estimaciones contables sobre los estados financieros.
- Identificar y comprender los errores de periodos anteriores, así como su corrección y el impacto en la información financiera.
- Evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo y la incertidumbre asociada a ellos.
- Tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la evaluación de la gestión de la entidad.

La NICSP 3 exige la revelación de una amplia gama de información, incluyendo:

- **Políticas contables:** Descripción de las políticas contables significativas utilizadas, incluyendo las bases de medición y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- **Cambios en las políticas contables:** Información sobre los cambios en las políticas contables, incluyendo las razones del cambio y el impacto en los estados financieros.
- **Cambios en las estimaciones contables:** Información sobre los cambios en las estimaciones contables, incluyendo las razones del cambio y el impacto en los estados financieros.
- **Errores de periodos anteriores:** Información sobre los errores de periodos anteriores, incluyendo la naturaleza del error, el impacto en los estados financieros y la corrección realizada.
- **Información a revelar sobre activos, pasivos, ingresos y gastos:** Información detallada sobre las diferentes partidas de los estados financieros, incluyendo su medición, su naturaleza y los riesgos asociados.
- **Información sobre contingencias y compromisos:** Información sobre contingencias y compromisos que puedan afectar la situación financiera de la entidad.
- **Otra información relevante:** Cualquier otra información que sea relevante para la comprensión de los estados financieros, como eventos posteriores al cierre, información sobre el entorno económico y legal, y factores de riesgo.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Politica Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEEF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	506,66	512,73
Euro		

Reconocimiento:

- **Partidas monetarias:** Son partidas que se mantienen en efectivo o que se liquidarán en efectivo, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos. Estas partidas se convierten a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre (es decir, el tipo de cambio al final del período sobre el que se informa). Las diferencias de cambio que surjan de la conversión de partidas monetarias se reconocen en el resultado del período.
- **Partidas no monetarias:** Son partidas que no se liquidarán en efectivo, como propiedades, planta y equipo, inventarios y activos intangibles. Estas partidas se convierten a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio a la fecha de la transacción original. Por lo tanto, no se vuelven a convertir a menos que se revalúen, en cuyo caso se utiliza el tipo de cambio a la fecha de la revaluación.
- **Transacciones en moneda extranjera:** Las transacciones en moneda extranjera se deben convertir a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas resultantes de la conversión se deben reconocer en el resultado del período.

Se debe revelar:

- Los tipos de cambio utilizados para convertir las transacciones en moneda extranjera.
- El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del período.
- Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al final del período sobre el que se informa.

Medición:

Las transacciones en moneda extranjera son medidas a valor razonable con cambios en resultados y las diferencias que surgen al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tasas de cambio diferentes, la conversión de cualquier moneda extranjera que afecta los estados financieros se aplica a la tasa de cambio de cierre existente en la fecha de presentación convirtiéndola en la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Las transacciones en moneda extranjera deben convertirse a la moneda de presentación de la entidad utilizando la tasa de cambio a la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas resultantes de estas conversiones se reconocen en el resultado del período, a menos que se cumplan ciertas condiciones para su reconocimiento en otro resultado integral.

En cuanto a las operaciones en el extranjero, la NICSP 4 requiere que los activos y pasivos se conviertan a la moneda de presentación de la entidad utilizando la tasa de cambio al final del período sobre el que se informa. Los ingresos y gastos se convierten utilizando la tasa de cambio a la fecha de la transacción. Las

diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, hasta la disposición de la operación en el extranjero.

Esta norma no establece un único criterio para la medición de transacciones en moneda extranjera y depende mucho de las características de la entidad.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:**

1. **Políticas de conversión:** Se requiere revelar las políticas contables utilizadas para convertir las transacciones en moneda extranjera y las operaciones en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad. Esto incluye información sobre los métodos de conversión utilizados, las tasas de cambio aplicadas y cualquier cambio en estas políticas durante el período sobre el que se informa.
2. **Tasas de cambio:** Se debe revelar información sobre las tasas de cambio utilizadas en el proceso de conversión, incluyendo las tasas de cambio al contado utilizadas para las transacciones y las tasas de cambio al final del período sobre el que se informa para las partidas de los estados financieros.
3. **Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio:** Se requiere revelar las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que se hayan reconocido en el resultado del período y en el otro resultado integral. Esto incluye la identificación de las partidas específicas afectadas por las diferencias de cambio y la forma en que se han reconocido estas diferencias.
4. **Operaciones en el extranjero:** Se debe revelar información sobre las operaciones en el extranjero de la entidad, incluyendo la naturaleza de las actividades, la ubicación principal y la moneda funcional de la operación en el extranjero. También se requiere revelar cualquier restricción en la transferencia de fondos desde la operación en el extranjero a la entidad que informa.
5. **Información adicional:** Además de las revelaciones específicas mencionadas anteriormente, la NICSP 4 también requiere revelar cualquier otra información que sea relevante para la comprensión de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio en los estados financieros de la entidad. Esto puede incluir información sobre los riesgos cambiarios a los que está expuesta la entidad y las estrategias de gestión de riesgos que utiliza.

Tipo cambio de compra y de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Referencia del Banco Central de Costa Rica
En colones costarricenses

	TIPO CAMBIO COMPRA	TIPO DE CAMBIO VENTA
2 Dic 2024	504,56	511,54
3 Dic 2024	504,05	510,71
4 Dic 2024	503,90	508,35
5 Dic 2024	504,10	508,64
6 Dic 2024	500,66	507,09
7 Dic 2024	501,77	507,78
8 Dic 2024	501,77	507,78
9 Dic 2024	501,77	507,78
10 Dic 2024	498,71	506,59
11 Dic 2024	500,65	506,75
12 Dic 2024	501,02	506,69
13 Dic 2024	501,82	507,66
14 Dic 2024	500,27	507,33
15 Dic 2024	500,27	507,33
16 Dic 2024	500,27	507,33
17 Dic 2024	500,21	505,79
18 Dic 2024	499,84	506,35
19 Dic 2024	501,48	507,50
20 Dic 2024	504,20	510,32
21 Dic 2024	504,67	509,95
22 Dic 2024	504,67	509,95
23 Dic 2024	504,67	509,95
24 Dic 2024	503,72	509,57
25 Dic 2024	503,63	510,05
26 Dic 2024	503,63	510,05
27 Dic 2024	504,65	511,90
28 Dic 2024	506,00	512,75
29 Dic 2024	506,00	512,75
30 Dic 2024	506,00	512,75
31 Dic 2024	506,66	512,73

Al presente cierre de los estados financieros no se presentaron transacciones en moneda extranjera, dólares o euros que representaran diferencias por tipo de cambio a revelar.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.		Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Presupuesto concedido	Se procede a hacer registros de forma diferida y se aplican a las actividades que se proyectaron en su momento.
Alquileres Salas de eventos	Los ingresos por eventos se reflejan en el momento en que se da el evento, esto para reflejar los ingresos en el momento en que se consumen.
Matrículas y talleres	Los registros de estos ingresos se hacen en el momento en que se realiza el evento (talleres)
Taquillas	Los registros de estos ingresos se hacen en el momento en que se reciben los recursos.
Alquiler de local	El Teatro alquila un local que funciona como cafetería, el registro de estos ingresos se efectúan en cuanto se haga el respectivo pago en las cuentas bancarias del Teatro, sin embargo a partir de mediados del año 2024, este alquiler dejó de percibirse debido a la finalización de la relación comercial.

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Otros	El teatro alquila equipamiento necesario para llevar a cabo el espectáculo de terceras personas, como piano, pantalla led, piso linóleo, entre otros.
Intereses, regalías y dividendos	Estos rubros no son transacciones que se hayan presentado o registrado anteriormente, en caso de haber transacciones que involucren alguno de estos, se estará aplicando la norma NICSP 9 párrafos 37-38

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

- (i) la prestación de servicios;*
- (ii) la venta de bienes;*
- (iii) intereses;*
- (iv) regalías; y*
- (iv) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”*

Reconocimiento:

El ingreso es reconocido cuando es probable que

- (a) los beneficios económicos o potencial de servicio fluyan a la entidad y
- (b) estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad

Probabilidad de Beneficios Económicos Futuros: Los ingresos deben reconocerse cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros a la entidad como resultado de la transacción. La entidad debe tener una expectativa razonable de recibir los beneficios asociados con los ingresos.

Fiabilidad en la Medición: El importe de los ingresos debe poder medirse de manera fiable. Esto implica que la entidad debe poder determinar el valor de los ingresos con un grado razonable de certeza.

- **Venta de bienes:** Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes al comprador.
- **Prestación de servicios:** Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen a medida que se prestan los servicios, utilizando un método de medición de la realización de los servicios.
- **Uso de activos de la entidad:** Los ingresos por el uso de activos de la entidad, como intereses, regalías y dividendos, se reconocen a medida que se generan los ingresos.
- **Identificación de la Transacción:** Es importante identificar la transacción en su conjunto y separar los componentes individuales si es necesario.
- **Esencia económica sobre la Forma:** El reconocimiento de los ingresos debe basarse en la sustancia económica de la transacción y no en su forma legal.

- **Revelaciones:** Se requiere revelar información sobre las políticas de reconocimiento de ingresos de la entidad, los importes de los ingresos reconocidos y cualquier otra información relevante para la comprensión de los ingresos

Medición:

Los ingresos con contraprestación son medidos a su valor razonable que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Medición Inicial:

Los ingresos se midan inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

- **Contraprestación Variable:** Si la contraprestación es variable, la entidad debe estimar el importe de la contraprestación que espera recibir. Esta estimación se revisa en cada fecha de balance y se ajusta si es necesario.
- **Múltiples Elementos:** Si una transacción incluye múltiples elementos, la entidad debe asignar el precio de la transacción a cada elemento de forma proporcional a su valor razonable independiente.
- **Descuentos y Bonificaciones:** Los descuentos y bonificaciones se deducen del importe de los ingresos si se conceden al comprador.

Medición Posterior:

- Después del reconocimiento inicial, los ingresos se miden al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. El costo amortizado es el importe al que se miden los ingresos en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más los intereses devengados y menos las pérdidas por deterioro.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Los ingresos provenientes de transacciones con contraprestación para la entidad, se categorizan dentro del grupo de alquileres a terceros, que utilizan instalaciones como teatros, salas matriculas para talleres y cursos y en ocasiones alquilan equipamiento necesario para la producción de un determinado espectáculo.

Por otra parte, la institución posee una concesión de alquiler de un espacio destinado para ser usado como café y restaurante del cual se derivan flujos de efectivo mensualmente.

Principales políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos y tiempo de devengo.

1-Alquiler de teatros (salas): Los ingresos provenientes de estos alquileres, se registran como ingreso en el momento en que se genera el ingreso, los clientes que contratan este tipo de servicios, están obligados a firmar un contrato para el uso de las instalaciones donde se pactan por lo general, los servicios adicionales que presta el teatro, tales como, servicios básicos electricidad, limpieza, agua potable, seguridad, acomodadores o personal encargado de ubicar a los clientes en los respectivos lugares según indican los

boletos comprados. El contrato de alquiler indica al cliente que debe pagar 30% de anticipo y el resto antes de que el espectáculo inicie, estos ingresos 30% se registran en el momento en que se produce el ingreso, el resto 70% se debe determinar si el evento se da en el mes en curso y se registra en el momento en que se produce, o si el evento se producirá en fechas posteriores este monto se difiere en el tiempo y se registrará proporcionalmente en los meses que se consumirá hasta su registro final.

2-Matriculas y talleres (cursos): Los ingresos provenientes de estos alquileres, se registran como ingreso en el momento en que se genera el ingreso, los clientes que usan este tipo de servicios, están obligados a cancelar de forma anticipada el monto correspondiente al curso o taller que deseen matricular, estos cursos son por lo general de baile y actuación, de la misma manera que ocurre con los alquileres de teatros (salas) con estos ingresos se determina la fecha en la que se va a impartir el curso y de acuerdo a este parámetro, se registra un ingreso si se da el curso en el mes actual o se difiere en el tiempo en el caso que este se de en meses posteriores y se registrará proporcionalmente en los meses que se consumirá hasta su registro final.

3-Taquillas (eventos privados y coproducciones): Los ingresos provenientes de taquillas por lo general se derivan de taquillas por eventos privados de terceras personas, las cuales mediante alquileres de teatros (salas) realizan un espectáculo bajo ciertas condiciones pactadas por ellos mismos, en caso de tratarse de coproducciones tanto el coproductor como la institución pactan un acuerdo con condiciones consensuadas por las partes involucradas, en ambos casos el teatro pone a disposición el servicio de boletería electrónica, todos los ingresos generados por venta de boletos son registrados de forma transitoria para posteriormente por medio de la revisión de la taquilla generada y el rebajo de comisiones e impuestos de ley se le transfiere al coproductor el porcentaje previamente pactado en el contrato de coproducción o en el caso de tratarse de una taquilla que le pertenece en la totalidad al productor se hace el mismo procedimiento de desembolso o cancelación.

4-Alquiler de local: Los ingresos provenientes de estos alquileres, se registran como ingreso en el momento en que se genera el ingreso, el teatro posee una concesión de alquiler de un espacio destinado para ser usado como café y restaurante del cual se derivan flujos de efectivo mensualmente, estos ingresos se registran en el mes en que se producen ya que se paga por anticipado. En todos los servicios de alquiler, servicios de cursos y alquiler de equipamiento se emite factura electrónica por parte del teatro.

5-Alquiler de equipamiento (otros): Los ingresos provenientes de estos alquileres, se registran como ingreso en el momento en que se genera el ingreso, el teatro da la opción de alquilar equipamiento adicional para la realización de eventos privados que se presentan en los teatros del Melico Salazar, al igual que con el alquiler de salas, el cliente debe firmar un contrato de alquiler que indica que debe pagar un 30% de anticipo y el resto antes de que el espectáculo inicie, estos ingresos 30% se registran en el momento en que se produce el ingreso, el resto 70% se debe determinar si el evento se da en el mes en curso y se registra en el momento en que se produce, o si el evento se producirá en fechas posteriores este monto se difiere en el tiempo y se registrará proporcionalmente en los meses que se consumirá hasta su registro final.

A continuación, se presenta un cuadro del resumen de ingresos de abril a diciembre 2024, agrupado por categorías.

OD	Nº DOC	FECHA CONTA	MES	IMPORTE ¢	TEXTO	CTA MAYOR	POS PRE	IMPORTE \$
TPMS	100003836	30/4/2024	abril	- 4 478 023,05	Cursos libres Teatro Melico Salazar	4410299019	I1312090987001	-
TPMS	100003836	30/4/2024	abril	- 1 335 758,36	Venta de entradas y otros Teatro Melico Salazar	4410299045	I1312090450001	-
TPMS	100003836	30/4/2024	abril	- 7 500 000,00	Alquiler de edificios Teatro Melico Salazar	4520102016	I1312040170001	-
TPMS	100003836	30/4/2024	abril	- 37 893 574,64	Otros Alquileres Teatro Melico Salazar	4520199003	I1312040930001	-
TPMS	100008438	30/8/2024	agosto	- 1 977 335,10	Cursos libres Teatro Melico Salazar	4410299019	I1312090987001	-
TPMS	100008438	30/8/2024	agosto	- 400 690,41	Venta de entradas y otros Teatro Melico Salazar	4410299045	I1312090450001	-
TPMS	100008438	30/8/2024	agosto	- 10 000 000,00	Alquiler de edificios Teatro Melico Salazar	4520102016	I1312040170001	-
TPMS	100008438	30/8/2024	agosto	- 62 656 697,93	Otros Alquileres Teatro Melico Salazar	4520199003	I1312040930001	-
TPMS	100012727	19/12/2024	diciembre	- 3 666 666,67	Alquiler de edificios Teatro Melico Salazar	4520102016	I1312040170001	-
TPMS	100012727	19/12/2024	diciembre	- 10 492 625,66	Otros Alquileres Teatro Melico Salazar	4520199003	I1312040930001	-
TPMS	100013048	30/12/2024	diciembre	- 2 166 371,68	Venta de entradas y otros Teatro Melico Salazar	4410299045	I1312090450001	-
TPMS	100013048	30/12/2024	diciembre	- 36 650 082,30	Otros Alquileres Teatro Melico Salazar	4520199003	I1312040930001	-
				-179 217 825,80				-

Suma de IMPORTE ¢		Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila		abril	agosto	diciembre	Total general
≡I1312040170001	-	7 500 000,00	- 10 000 000,00	- 3 666 666,67	- 21 166 666,67
Alquiler de edificios Teatro Melico Salazar	-	7 500 000,00	- 10 000 000,00	- 3 666 666,67	- 21 166 666,67
≡I1312040930001	-	37 893 574,64	- 62 656 697,93	- 47 142 707,96	- 147 692 980,53
Otros Alquileres Teatro Melico Salazar	-	37 893 574,64	- 62 656 697,93	- 47 142 707,96	- 147 692 980,53
≡I1312090450001	-	1 335 758,36	- 400 690,41	- 2 166 371,68	- 3 902 820,45
Venta de entradas y otros Teatro Melico Salazar	-	1 335 758,36	- 400 690,41	- 2 166 371,68	- 3 902 820,45
≡I1312090987001	-	4 478 023,05	- 1 977 335,10		- 6 455 358,15
Cursos libres Teatro Melico Salazar	-	4 478 023,05	- 1 977 335,10		- 6 455 358,15
Total general	-	51 207 356,05	- 75 034 723,44	- 52 975 746,31	- 179 217 825,80

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Los materiales y suministros se registran en el momento en que se recibe la factura
Esta información es recibida por el encargado de bienes y suministros quien es colaborados de la Proveeduría institucional

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Luis Rojas Corella	
Fecha de ultimo inventario físico	30/11/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	N/A	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Luis Rojas Corella	
Fecha de ultimo inventario físico	30/11/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	N/A	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Reconocimiento:

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Luis Rojas Corella, encargado de bienes de la Proveeduría institucional del TPMS, los inventarios son reconocidos en el momento en que se recibe la factura y son ingresados al sistema contable y Sibinet.



TPMS-PI-004-2025
15 de enero del 2025

Señor
Manuel Granados
Contador Área Financiera Contable

Estimado Señor:

Me place saludarlo y de acuerdo con la información que solicita sobre los Requerimientos de Información Trimestral según el punto 2.2 (NICSP-12) 2.4 (NICSP -17) 2.5 (NICSP-31) que debe presentar la Proveeduría y oficio TPMS-AFC-068-2023; a continuación remito las plantillas de los puntos antes citados:

NICSP 12 INVENTARIOS

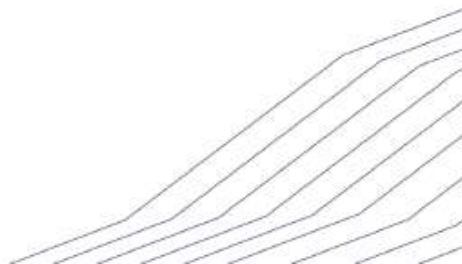
Aplica	Si
Porcentaje Avance	100%

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
Los materiales y suministros se registran en el momento en que se recibe la factura, (esta información es recibida por el encargado de Suministros y Bienes, colaborador de la Proveeduría Institucional.)

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Luis Rojas Corella	
Fecha de ultimo inventario físico	30-11-2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	N/A	

Teatro Popular Melico Salazar
Tel: (506) 2295-6000
Correo: xxxxxx@teatromelico.go.cr
www.teatromelico.go.cr





Sobre la información de las plantillas de los puntos 2.4 (NICSP -17) 2.5 (NICSP-31); las mismas se determinan según el informe de los bienes patrimoniales del mes de diciembre 2024 enviado al Área Financiera el día 15 de enero 2025.

Cordialmente,

LUIS RICARDO ROJAS CORELLA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0531-0018.
Fecha declarada: 15/01/2025 09:09:44 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Luis R. Rojas Corella
Encargado UABI del TPMS

Marta Fernández Ortiz-Proveedora Institucional
Vanessa Córdoba- Encargada Financiera
Gisela Lobo-Administradora

Control del Activo: Los inventarios se reconocen como activos cuando la entidad controla los beneficios económicos futuros que surgen de ellos. Esto significa que la entidad tiene la capacidad de dirigir el uso de los inventarios y obtener los beneficios económicos que resultan de ellos.

Probabilidad de Beneficios Económicos Futuros: Es probable que fluyan beneficios económicos futuros a la entidad como resultado de los inventarios. Esto implica que la entidad tiene una expectativa razonable de vender los inventarios o utilizarlos en la producción de bienes o servicios que se venderán.

Fiabilidad en la Medición: El costo de los inventarios se puede medir de manera fiable. La entidad puede determinar el costo de los inventarios con un grado razonable de certeza.

Baja en Cuentas:

Los inventarios se dan de baja en cuentas cuando se venden, se consumen o se transfieren a otra entidad. La baja en cuentas de los inventarios se reconoce como un gasto en el período en el que se produce la venta, el consumo o la transferencia.

- **Inventarios de bajo valor:** Los inventarios de bajo valor pueden ser reconocidos como un gasto en el período en el que se adquieren si esto es más práctico y no tiene un impacto significativo en los estados financieros.
- **Deterioro del valor:** Si el valor neto realizable de los inventarios es inferior a su costo, se debe reconocer una pérdida por deterioro. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

Medición:

En cuanto al costo: Los inventarios son medidos de acuerdo a lo indicado en el NICSP 12 específicamente en el párrafo 19 costo de adquisición y son registrados de acuerdo al método PEPS

Según la NICSP 12 en los párrafos del 15 al 19 indica:

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, excepto cuando se aplique el párrafo 16 o el párrafo 17.

16. Cuando se adquiere un inventario a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

17. Los inventarios deberán medirse al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición cuando se mantengan para:

- a) distribución sin contraprestación, o por una contraprestación simbólica; o
- b) consumirlos en el proceso de producción de bienes que van a ser distribuidos sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante.

18. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

19. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la entidad de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales y suministros. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

- **Costos de compra:** Incluyen el precio de compra de los inventarios, los derechos de importación y otros impuestos (que no sean recuperables de las autoridades fiscales) y los costos de transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios.
- **Costos de transformación:** Son los costos de la transformación de las materias primas en productos terminados. Incluyen los costos de la mano de obra, los costos indirectos de fabricación y otros costos directamente atribuibles a la producción.
- **Otros costos:** Son los costos incurridos para poner los inventarios en su condición y ubicación actuales. Pueden incluir los costos de diseño, los costos de transporte y los costos de almacenamiento.

Métodos de Medición del Costo:

La NICSP 12 permite el uso de varios métodos de medición del costo, incluyendo:

- **Primero en entrar, primero en salir (PEPS-FIFO):** Este método asume que los primeros inventarios comprados son los primeros en ser vendidos.
- **Promedio ponderado:** Este método calcula el costo promedio de los inventarios disponibles para la venta y utiliza este promedio para determinar el costo de los inventarios vendidos.
- **Identificación específica:** Este método se utiliza para inventarios que son únicos o tienen un alto valor individual. Requiere la identificación del costo específico de cada artículo de inventario.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

De acuerdo con lo indicado por el Sr. Luis Rojas Corella, el inventario es controlado por medio del método PEPS

De acuerdo con la información a revelar que exige la NICPS 12 indica que

- el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo.

Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
50201	EDIFICIOS	9	1 186 393 546,36	499 907 042,47	686 486 503,89
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICCIONES Y MEJORAS	1	119 937 880,21	525 392,96	119 412 487,25
50301	TERRENOS	1	4 182 984 000,00	0,00	4 182 984 000,00
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	1	3 290 274 000,00	935 393 990,96	2 354 880 009,04
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	71	43 863 129,32	20 494 636,51	23 368 492,81
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	30	84 724 943,80	67 165 762,65	17 559 181,15
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	997	807 144 872,71	568 980 448,99	238 164 423,72
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1687	123 695 255,41	88 814 892,64	34 880 362,77
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	257	242 843 221,01	186 611 137,75	56 232 083,26
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	11	594 250,00	299 739,00	294 511,00
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	1212	198 362 079,10	127 473 767,46	70 908 311,64
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1056	537 965 397,57	289 208 580,53	248 756 817,04
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	1	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
59999	OTROS BIENES DURADEROS	2	740 000,00	567 541,87	172 458,13
59903	BIENES INTANGIBLES	57	60 179 042,76	46 400 616,35	13 778 426,41
		5393	10 882 721 618,25	2 831 843 550,14	8 050 878 068,11

Resumen de bienes patrimoniales incluidos en SIBINET

921-TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR					
REPORTE TOTAL DE BIENES PARA EL PERIODO 2024					
DETALLE	CANTIDAD	Representación porcentual % CANTIDAD	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
BIENES MUEBLES					
Otros Bienes Muebles	5279	98,10%	€1 945 575 860,01	€1 272 620 431,20	€672 955 428,81
Semovientes	0	0,00%	€0,00	€0,00	€0,00
Vehículos	30	0,56%	€84 724 943,80	€67 165 762,65	€17 559 181,15
Intangibles	72	1,34%	€72 831 387,87	€56 230 929,90	€16 600 457,97
TOTAL: BIENES MUEBLES	5381	99,78%	€2 103 132 191,68	€1 396 017 123,75	€707 115 067,93
BIENES INMUEBLES					
Terrenos	1	8,33%	€4 182 984 000,00	€0,00	€4 182 984 000,00
Otros (Edificios)	11	91,67%	€4 596 605 426,57	€1 435 826 426,39	€3 160 779 000,18
TOTAL: BIENES INMUEBLES	12	0,22%	€8 779 589 426,57	€1 435 826 426,39	€7 343 763 000,18
TOTALES:(MUEBLES E INMUEBLES)	5393	100,00%	€10 882 721 618,25	€2 831 843 550,14	€8 050 878 068,11



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

TEATRO POPULAR
MELICO SALAZAR

921 TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

APARTADO 1: CERTIFICACIÓN DE BIENES

Se certifica que la información registrada en el Sistema SIBINET, al 31 de diciembre del 2024, corresponde al **100,00%** de bienes muebles y **100,00%** de bienes inmuebles de la Institución, que posee la institución, según el siguiente detalle:

El **100%** del inventario de **bienes muebles** de la Institución consta de **5381** bienes, y se encuentran registrados en el sistema SIBINET con un valor de adquisición total de **€2.103.132.191,68**, depreciación acumulada de **€1.396.017.123,79** y valor en libros de **€707.115.067,93**.

El **100%** del inventario de **bienes inmuebles** de la Institución consta de **12** bienes, y se encuentran registrados en el sistema SIBINET con un valor de adquisición total de **€8.779.589.426,57**, depreciación acumulada de **€1.435.826.426,39** y valor en libros de **€7.343.763.000,18**.

Se certifica que toda la información contenida en el Informe Anual de Bienes, que se detalla en este informe, es veraz, confiable y actualizada, sobre los bienes patrimoniales con que cuenta la Institución.

LUIS RICARDO ROJAS CORELLA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0631-0018.
Fecha declarada: 14/01/2025 03:21:30 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Luis Ricardo Rojas Corella
Encargado (a)

Unidad Administración Bienes Institucional (UABI)

APARTADO 3: ANÁLISIS DE VARIACIONES ENTRE LOS PERIODOS 2023 Y 2024

El detalle de las variaciones en el registro de los bienes entre los periodos del 2023 y 2024, por tipo de bien, que tuvo el Teatro Popular Melico Salazar, es el siguiente:

921-TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR RESUMEN DE LA VARIACIÓN ENTRE EL INVENTARIO 2023- 2024								
DETALLE	CANTIDAD				VALOR EN LIBROS			
	2023	2024	Cantidad	VARIACIÓN %	2023	2024	Monto	VARIACIÓN %
BIENES MUEBLES								
Otros Bienes Muebles	5 354	5279	-75	-1,40%	€665 417 388,38	€672 955 428,81	€7 538 040,43	1,13%
Semovientes	0	0	0	0,00%	€0,00	€0,00	€0,00	0,00%
Vehiculos	30	30	0	0,00%	€21 208 108,66	€17 559 181,15	-€3 648 927,51	-17,21%
Intangibles	56	72	16	28,57%	€16 501 355,13	€16 600 457,97	€99 102,84	0,60%
TOTAL: BIENES MUEBLES	5 440	5381	-59	-1,08%	€703 126 852,17	€707 115 067,93	€3 988 215,76	0,57%
BIENES INMUEBLES								
Terrenos	1	1	0	0,00%	€4 182 984 000,00	€4 182 984 000,00	€0,00	0,00%
Otros (Edificios)	9	11	2	22,22%	€3 127 676 749,23	€3 160 779 000,18	€33 102 250,95	1,06%
TOTAL: BIENES INMUEBLES	10	12	2	20,00%	€7 310 660 749,23	€7 343 763 000,18	€33 102 250,95	0,45%
TOTALES (MUEBLES E INMUEBLES)	5 450	5393	-57	-1,05%	€8 013 787 601,40	€8 050 878 068,11	€37 090 466,71	0,46%

Como se deriva del cuadro anterior, en el año 2023, el Teatro Popular Melico Salazar, reporta una cantidad total de 5450 bienes, con un valor en libros de €8.013.787.601,40. Para el año 2024 la cantidad total de bienes es de 5393, con un valor en libros de €8.050.878.068,11.

Teatro Popular Melico Salazar

TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Informe de Obras y Construcciones Concluidas							
Nombre del Proyecto	Partida Presupuestaria	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Fecha de Recibido Conforme	Número de Orden de compra	Número de Placa SIEINET	Costo Total de la Obra
CAMBIO DE PISO DEL ESCENARIO Y RESTAURACIÓN DE PISO, PAREDES DEL FOSO DE ORQUESTA DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	5.02.99	17/5/2024	29/11/2024	29/11/2024	OC-0432024000100054	921904551	€119 937 880,21
MANO DE OBRA, MATERIALES, OBRA GRIS PARA EL MONTAJE DE ASCENSOR EN LA COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO	5.02.91	15/10/2024	18/12/2024	18/12/2024	OC-0432024000100054	921904552	€37 250 000,00
Total							€157 227 880,21

Hecho por: Luis Ricardo Rojas Corella Encargado de UABII

LUIS RICARDO ROJAS CORELLA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0631-0018.
Fecha declarada: 14/01/2025 10:45:17 AM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

Revisado por: Marta Elena Fernández Ortiz Jefe Inmediato

MARTA FERNANDEZ ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0675-0843.
Fecha declarada: 14/01/2025 10:49:26 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Políticas Contables: Se requiere revelar las políticas contables utilizadas para la medición de los inventarios, incluyendo el método de costeo (FIFO, promedio ponderado, identificación específica) y cualquier cambio en estas políticas durante el período.

Importe de los Inventarios: Se debe revelar el importe total de los inventarios mantenidos al final del período sobre el que se informa, así como la clasificación de los inventarios (materias primas, productos en proceso, productos terminados, etc.).

Costos de los Inventarios: Se requiere revelar información sobre los costos de los inventarios reconocidos como gasto durante el período, incluyendo el costo de las ventas y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Pérdidas por Deterioro: Se debe revelar información sobre cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida durante el período, incluyendo las circunstancias que llevaron a la pérdida y el importe de la pérdida.

Reversión de Pérdidas por Deterioro: Si se revierte una pérdida por deterioro de valor, se debe revelar información sobre la reversión, incluyendo las circunstancias que llevaron a la reversión y el importe de la reversión.

Inventarios Pignorados: Se debe revelar información sobre cualquier inventario que haya sido pignorado como garantía de un pasivo.

Otra Información a Revelar: Además de las revelaciones específicas mencionadas anteriormente, la NICSP 12 también requiere revelar cualquier otra información que sea relevante para la comprensión de los inventarios, incluyendo información sobre los riesgos relacionados con los inventarios y las estrategias de gestión de riesgos que utiliza la entidad.

TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR				
Cárdex resumido				
Al 31/12/2024				
Generado el: 15/01/2025, a las 10:54 AM				Página 1
CODIGO ARTICULO	DESCRIPCION	LINEA	NOMBRE LINEA	COSTO FINAL
				=====
				29 432 803,88
Emitido en Colones-Compra:				
Generado por el usuario: LUIS ROJAS CORELLA				

Información de periodos anteriores:

Se trasladó a la Coordinadora Financiera Contable la solicitud de un ajuste entre Suministros y la cuenta Contable, por un monto aproximado a los ø6.5 mlls, de acuerdo al auxiliar del encargado de bienes y suministros, en este caso se está a la espera si la Coordinadora Financiera Contable lleva la solicitud ante Junta Directiva, o si la lleva a la Comisión de las NICSP, para que se pueda hacer el análisis y la valoración respectivo de autorizar el ajuste pertinente.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	5	Ø53 459 932,80
Arrendamiento Financiero	0	Ø0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

(a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;

(b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;

(c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;

(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y

(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo;
y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento

Los arrendamientos que actualmente posee el TPMS, son arrendamientos operativos, esto porque no satisfacen los requerimientos de un arrendamiento financiero.

- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero. Esto se resume según la norma en la definición de lo que es un arrendamiento: es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que sea más representativo otro patrón sistemático. Se clasifican como operativos si no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento financiero:** es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo puede ser transferida finalmente o no. Al inicio de un arrendamiento financiero, el arrendatario debe reconocer un activo (el derecho de uso del activo arrendado) y un pasivo (la obligación de pago por el arrendamiento) en su balance. El activo y el pasivo se miden inicialmente al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Se clasifican como financieros si transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Criterios Específicos

La NICSP 13 también establece criterios específicos para determinar si un arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Estos criterios incluyen:

- La duración del arrendamiento
- La opción de compra del arrendamiento
- El valor residual del activo arrendado

TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR									
INFORME ARRENDAMIENTOS NICSP 13									
AÑO 2024									
No. Contrato	Finalidad del contrato	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS VIGENTES							Observaciones
		Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del contrato	Monto anual €	Monto \$	Monto Total colones	
0432022000100003-01	Alquiler de edificio para oficinas y aulas para el Taller Nacional de Teatro	3/3/2022	3/3/2026	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS LEIVA VARGAS S. A	Colones	51 539 932,80		51 539 932,80	Alquiler prorrogado por 3 años. Prorroga rige a partir del 3 de marzo 2023.
0432021000100028-00	Alquiler equipo de computo, portatiles e impresoras	21/2/2022	21/2/2025	CENTRAL DE SERVICIOS PC S. A	Dólares		137.204,69		Contrato por 3 años, con posibilidad de prorroga por un año más
0432024000100002-00	Alquiler equipo de computo UPS e impresoras	16/5/2024	15/5/2027	CENTRAL DE SERVICIOS PC S. A	Dólares	1 920 000,00	59.682,84	1 920 000,00	Contrato por 3 años, con posibilidad de prorroga por un año más
						53 459 932,80	196 887,53	53 459 932,80	

Medición:

Los arrendamientos son medidos al valor razonable

Para el Arrendatario

El arrendatario debe clasificar los arrendamientos en dos categorías principales:

- **Arrendamientos Financieros:** Se clasifican como financieros si transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamientos Operativos:** Se clasifican como operativos si no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Medición de Arrendamientos Financieros:

Al inicio de un arrendamiento financiero, el arrendatario debe reconocer un activo (el derecho de uso del activo arrendado) y un pasivo (la obligación de pago por el arrendamiento) en su balance. El activo y el pasivo se miden inicialmente al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Posteriormente, el activo se amortiza a lo largo de su vida útil, y el pasivo se reduce a medida que se realizan los pagos por el arrendamiento.

Medición de Arrendamientos Operativos:

Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que sea más representativo otro patrón sistemático.

Para el Arrendador

El arrendador también clasifica los arrendamientos en dos categorías:

- **Arrendamientos Financieros:** Se clasifican como financieros si transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamientos Operativos:** Se clasifican como operativos si no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Medición de Arrendamientos Financieros:

El arrendador debe dar de baja el activo arrendado de su balance y reconocer una cuenta por cobrar por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Posteriormente, la cuenta por cobrar se reduce a medida que se reciben los pagos por el arrendamiento.

Medición de Arrendamientos Operativos:

El arrendador continúa reconociendo el activo arrendado en su balance y reconoce los pagos por arrendamiento como ingresos a lo largo del plazo del arrendamiento.

Revelación Suficiente El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Según la NICSP 13 en el párrafo 2 indica:

Una entidad que prepare y presente estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta Norma al contabilizar todos los tipos de arrendamientos excepto:

- a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; y
- b) acuerdos sobre licencias para temas tales como películas, grabaciones en vídeo, funciones de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Sin embargo, esta Norma no será aplicable como base para la medición de:

- a) propiedades poseídas por arrendatarios que se contabilizan como propiedad de inversión (véase la NICSP 16, Propiedades de Inversión);
- b) propiedades de inversión suministradas por arrendadores en régimen de arrendamiento operativo (véase la NICSP 16);
- c) los activos biológicos dentro del alcance de la NICSP 27, Agricultura mantenidos por arrendatarios en régimen de arrendamiento financiero; o
- d) los activos biológicos dentro del alcance de la NICSP 27, proporcionados por arrendadores en régimen de arrendamiento operativo.

A continuación, se muestra un cuadro con los arrendamientos operativos que actualmente posee el TPMS con terceros, los mismos son clasificados como arrendamientos operativos porque no hay intención de compra y no se han transferido los riesgos y beneficios en dicho contrato, los mismos se diferencian de los arrendamientos operativos tal como lo indica la NICSP 13 en la sección de definiciones de términos:

Un arrendamiento financiero, es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo puede ser transferida finalmente o no.

ANEXOS

Amendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	0432022000100 003-01	Alquiler de oficinas y aulas para el Taller Nacional de Teatro	3/3/2022	3/3/2026	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS LEIVA VARGAS S. A	Colones Costarricenses	₡51 539 932,80		₡51 539 932,80	Alquiler prorrogado por 3 años. Prorroga a partir del 3 de marzo 2023.
2	0432021000100 028-00	Alquiler equipo de computo, portatiles e impresoras	21/2/2022	21/2/2025	CENTRAL DE SERVICIOS PC S. A	Dolares		\$137 204,69	₡0,00	Contrato por 3 años, con posibilidad de prorrogar por un año más.
3	0432024000100 002-00	Alquiler equipo de computo UPS e impresoras	16/5/2024	15/5/2027	PC CENTRAL DE SERVICIOS S. A.	Dolares	₡1 920 000,00	\$59 682,84	₡1 920 000,00	Contrato por 3 años, con posibilidad de prorrogar por un año más.
GRAN TOTAL							₡53 459 932,80	\$196 687,53	₡53 459 932,80	

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	N/A
Fecha del Evento	N/A
Descripción	N/A
Cuenta Contable	N/A
Materialidad	N/A
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	N/A
Oficio de la administración que lo detecto	N/A
Fecha de Re expresión	N/A
Observaciones	N/A

Responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

Esta norma es de acatamiento obligatorio, sin embargo, no se utilizó para reconocer ningún hecho ocurrido después de la fecha de presentación, por tal motivo no existen transacciones que se hayan reconocido bajo esta norma.

Según la NICSP 14 en el párrafo 9 indica

la forma de reconocimiento y medición de estas transacciones bajo esta norma

En el periodo entre la fecha de presentación y la fecha en que son autorizados para su emisión, los responsables gubernamentales pueden anunciar la intención del gobierno con respecto a ciertas cuestiones. Si dichas intenciones del gobierno requieren reconocimiento como hechos que implican ajustes o no, dependerá de:

(a) si proporcionan información adicional sobre las condiciones existentes en la fecha de presentación, (b) si existe suficiente evidencia de que pueden y serán llevados a cabo. En la mayoría de los casos, el anuncio de intenciones del gobierno no conduce al reconocimiento de hechos que implican ajustes. En su lugar, reunirán los requisitos para la revelación como hechos que no implican ajustes.

La NICSP 14 distingue dos tipos de eventos:

Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (**eventos de ajuste**): Estos eventos requieren que la entidad ajuste sus estados financieros para reflejar los cambios en las estimaciones o para reconocer activos o pasivos que existían al final del periodo sobre el que se informa.

Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (**eventos de no ajuste**): Estos eventos no requieren ajustes a los estados financieros, pero pueden requerir revelaciones en notas si son materiales.

Reconocimiento de un pasivo

Es probable que una salida de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, resultante de una obligación presente, vaya a dar como resultado una salida de recursos de la entidad.

El monto de la obligación puede ser medido de forma fiable.

Casos específicos:

Dividendos: Si los dividendos se declaran después del periodo sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su publicación, no se reconocen como pasivo al final del periodo sobre el que se informa.

Negociación de servicios: Si la entidad ha estado negociando los términos de un servicio y no ha surgido ningún acuerdo vinculante al final del periodo sobre el que se informa, no se reconoce ningún activo o pasivo.

Medición:

Esta norma es de acatamiento obligatorio, sin embargo, no se utilizado para reconocer ningún hecho ocurrido después de la fecha de presentación, por tal motivo no existen transacciones que se hayan medido bajo esta norma.

Según la NICSP 14 en el párrafo 9 indica

la forma de reconocimiento y medición de estas transacciones bajo esta norma

9. En el periodo entre la fecha de presentación y la fecha en que son autorizados para su emisión, los responsables gubernamentales pueden anunciar la intención del gobierno con respecto a ciertas cuestiones. Si dichas intenciones del gobierno requieren reconocimiento como hechos que implican ajustes o no, dependerá de (a) si proporcionan información adicional sobre las condiciones existentes en la fecha de presentación, y (b) si existe suficiente evidencia de que pueden y serán llevados a cabo. En la mayoría de los casos, el anuncio de intenciones del gobierno no conduce al reconocimiento de hechos que implican ajustes. En su lugar, reunirán los requisitos para la revelación como hechos que no implican ajustes.

Reconocimiento de un pasivo

Es probable que una salida de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, resultante de una obligación presente, vaya a dar como resultado una salida de recursos de la entidad.

El monto de la obligación puede ser medido de forma fiable.

Casos específicos:

Dividendos: Si los dividendos se declaran después del periodo sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su publicación, no se reconocen como pasivo al final del periodo sobre el que se informa.

Negociación de servicios: Si la entidad ha estado negociando los términos de un servicio y no ha surgido ningún acuerdo vinculante al final del periodo sobre el que se informa, no se reconoce ningún activo o pasivo.

La norma requiere que la entidad aplique las políticas contables adecuadas y las normas contables aplicables para medir los efectos financieros de dichos eventos. La medición de un pasivo se realiza a la mejor estimación del importe requerido para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

Esta norma es de acatamiento obligatorio, sin embargo, no se utilizó para reconocer ningún hecho ocurrido después de la fecha de presentación, por tal motivo no existen transacciones que se hayan reconocido o medido bajo esta norma.

Según la NICSP 14 en el párrafo 9 indica

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes (CONOCIDOS POR LA ENTIDAD)

10. Una entidad debe proceder a ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes.
11. Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que obligan a una entidad a ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, o bien a reconocer partidas no reconocidas previamente:
 - a) la resolución de un litigio judicial, posterior a la fecha de presentación, que confirma que la entidad tenía una obligación presente en dicha fecha. La entidad ajustará el importe de cualquier provisión reconocida previamente respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la NICSP 19, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, o bien reconocerá una nueva provisión. La entidad no se limitará a revelar un pasivo contingente, puesto que la resolución del litigio proporciona evidencia adicional que ha de tenerse en cuenta, de acuerdo con el párrafo 24 de la NICSP 19.
 - b) La recepción de información, después de la fecha de presentación, que indique que un activo estaba deteriorado en esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro reconocida previamente para tal activo. Por ejemplo:
 - (i) la quiebra de un deudor, ocurrida después de la fecha de presentación, usualmente confirma que en tal fecha existía una pérdida sobre la cuenta por cobrar, de forma que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y
 - (ii) la venta de inventarios, con posterioridad a la fecha de presentación, puede suministrar evidencia acerca del valor realizable neto de los mismos en la fecha de presentación;
 - c) la determinación, con posterioridad a la fecha de presentación, del costo de los activos comprados o del importe de los activos vendidos antes de dicha fecha;
 - d) la determinación, con posterioridad a la fecha de presentación, del importe de ingresos cobrados durante el periodo sobre el que se informa a ser compartidos con otros gobiernos bajo un acuerdo de reparto de ingresos en vigor durante dicho periodo;
 - e) la determinación, con posterioridad a la fecha de presentación, de los pagos a realizar al personal por primas de desempeño si en la fecha de presentación la entidad tenía una obligación implícita ya sea de carácter legal o implícita de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
 - f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes (NO CONOCIDOS POR LA ENTIDAD)

- 12) Una entidad no deberá proceder a ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes.
- 13) Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes:

a) cuando una entidad ha adoptado una política de revalorizar regularmente la propiedad a su valor razonable, una reducción en el valor razonable de la propiedad ocurrida entre la fecha de presentación y la fecha en que los estados financieros son autorizados para su emisión. La caída en dicho valor no está normalmente relacionada con las condiciones de la propiedad en la fecha de presentación, sino que refleja las circunstancias acaecidas en el periodo siguiente. Por tanto, a pesar de su política de revalorizaciones regulares, una entidad no procedería a ajustar el importe previamente reconocido en sus estados financieros para las propiedades. De forma similar, la entidad no procederá a actualizar los importes revelados para esas propiedades referidas a la fecha de presentación, aunque pudiera ser necesario presentar revelaciones adicionales en función de lo establecido en el párrafo 29; y

c) cuando una entidad que gestiona determinados programas de servicios a la comunidad decide, después de la fecha de presentación de los estados financieros, pero antes de que se autoricen para su emisión, distribuir beneficios adicionales directa o indirectamente a los participantes en esos programas. La entidad no ajustaría el importe de los gastos reconocidos en sus estados financieros en el periodo actual sobre el que se informa, aunque los beneficios adicionales pueden reunir las condiciones para su revelación como hechos que no implican ajustes, en función de lo establecido en el párrafo 29.

Además de la información anterior, la NICSP 14 requiere que la entidad revele la siguiente información:

- La fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación.
Los estados financieros fueron autorizados para su publicación el 31 de enero 2025
- Los nombres de las personas u órganos que autorizaron los estados financieros para su publicación.



- Si los estados financieros han sido modificados después de la fecha de autorización, la naturaleza de las modificaciones y las razones por las que se hicieron.
Los Estados Financieros del Teatro Popular Melico Salazar, no fueron modificados después de la fecha de autorización.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		₡0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	4164

Valor Inicio	9815177,76
Altas	189715,66
Bajas	0,00
Depreciación	1718116,28
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	9709871,10

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

La base de medición que se utiliza es el modelo del costo

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

El método de depreciación es el de línea recta

el valor bruto en libros;

El valor bruto en libros de los activos al corte 31 de diciembre 2024 es de ¢ 9709871,10

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

El monto de la depreciación acumulada es de ¢ 1718116.28

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revaluación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por depreciación derivada s. T.C.	Valor al Cierre
9		San José	Edificios	Registro	Valor Razonable		7491764.60	0,00	1423093.96	37290.00	0,00	-322639.90	0,00	0,00	0,00	8425338.66
66		Oficinas Centrales y programas	Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Costo		11490.34	0,00	0,00	0,00	0,00	-198.18	0,00	0,00	0,00	11292.16
29		Oficinas Centrales y programas	Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Costo		65996.45	0,00	0,00	0,00	0,00	-17222.06	0,00	0,00	0,00	48774.39
990		Oficinas Centrales y programas	Equipos de comunicación	Registro	Costo		637400.26	0,00	0,00	21521.33	0,00	-292938.51	0,00	0,00	0,00	365983.08
1665		Oficinas Centrales y programas	Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Costo		700288.05	0,00	0,00	0,00	0,00	-477368.14	0,00	0,00	0,00	222919.91
250		Oficinas Centrales y programas	Equipos para computación	Registro	Costo		307148.41	0,00	0,00	14616.28	0,00	-113791.15	0,00	0,00	0,00	207973.54
		Oficinas Centrales y programas	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Costo		6521.41	0,00	0,00	0,00	0,00	-901.52	0,00	0,00	0,00	5619.89
1046		Oficinas Centrales y programas	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Costo		556104.60	0,00	0,00	106516.62	0,00	-266908.69	0,00	0,00	0,00	395712.53
57		Oficinas Centrales y programas	Otros	Registro	Costo		38463.64	0,00	0,00	9771.43	0,00	-25978.13	0,00	0,00	0,00	22256.94
4112			Totales				9815177.76	0,00	1423093.96	189715.66	0,00	-1718116.28	0,00	0,00	0,00	9709871.10

Reconocimiento:

Los componentes del rubro PPE son reconocidos al costo histórico, el método de depreciación es el método de línea recta.

Criterios para el Reconocimiento de un Activo bajo NICSP 17

Para que un activo sea reconocido bajo esta norma, debe cumplir con los siguientes criterios:

Control: La entidad debe controlar el activo, esto significa que tiene la capacidad de obtener beneficios económicos del activo y restringir el acceso de otros a esos beneficios.

Probabilidad de flujos de efectivo futuros: Se debe esperar que el activo genere beneficios económicos probables para la entidad en el futuro.

Costo fiable: El costo del activo debe poder ser medido de manera fiable.

Según la NICSP 17

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- **Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros o potencial de servicio del activo.** Este criterio se centra en la capacidad del activo para generar flujos de efectivo o servicios a la entidad. La probabilidad se evalúa en el momento del reconocimiento inicial y se revisa continuamente.
- **El costo del activo para la entidad puede ser medido de forma fiable.** El costo incluye todos los costos necesarios para adquirir el activo y dejarlo en condiciones de uso. Esto puede incluir el precio de compra, los costos de transporte, los costos de instalación y los costos de preparación del sitio.
- el costo o el valor razonable del elemento pueden ser medidos de forma fiable
Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. (26)
Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición. (27)
Un elemento de propiedades, planta y equipo podría ser adquirido a través de una transacción sin contraprestación. Por ejemplo, un promotor puede aportar a un gobierno local unos terrenos con

contraprestación cero o simbólica, para permitir al gobierno local desarrollar parques, carreteras o caminos. También se puede adquirir un activo a través de una transacción sin contraprestación mediante el ejercicio de los poderes de embargo o confiscación. En estas circunstancias, el costo de la partida es su valor razonable en la fecha que es adquirido. (28)

Los tipos de activos principales que posee la institución son:

Propiedades:

Edificios

Planta:

Maquinaria para la construcción.

Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos.

Equipo:

Equipos de transporte, tracción y elevación (motocicletas, vehículos)

Equipos de comunicación

Equipos de audio y video

Equipos para computación

Equipos de protección contra incendios

Equipos para proceso de alimentación

Software y programas

Donaciones, intercambios y mejoras

Actualmente la institución no ha recibido donaciones, ni ha realizado intercambios de activos.

Las mejoras se analizan, y serán capitalizadas sólo si se determina que aumentan la vida útil, la capacidad productiva o el potencial de servicio.

Medición:

Según la NICSP 17

Medición inicial

Los activos se registran inicialmente a su costo, el cual incluye el precio de compra y todos los costos directamente atribuibles, como lo son transporte, instalación y puesta en marcha.

La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de, o mantener el elemento correspondiente.

Detalle de los componentes del costo:

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

1. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos son valorados utilizando el modelo de costo, esto implica deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El importe depreciable es el costo del activo, o el importe que lo sustituya, menos su valor residual. Se debe revisar periódicamente el valor residual y la vida útil del activo y, si las expectativas difieren de las estimaciones anteriores, la depreciación para los periodos futuros debe ajustarse.

Deterioro del Valor

Si el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable, la entidad debe reconocer una pérdida por deterioro del valor. El importe recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

Baja en Cuentas

Un activo de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas cuando se disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio de su uso o disposición.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Los activos son medidos al costo, el método de depreciación utilizado es el método de línea recta, el valor en libros, la depreciación acumulada y la conciliación al comienzo y al final del periodo se encuentran en el cuadro de Excel ligado a esta norma, y se adjunta como anexo al final de este documento.

88. Los estados financieros deberán revelar, para cada clase de propiedades, planta y equipo reconocida en los mismos:

a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;

Medición inicial

Los activos se registran inicialmente a su costo, el cual incluye el precio de compra y todos los costos directamente atribuibles, como lo son transporte, instalación y puesta en marcha.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos son valorados utilizando el modelo de costo, esto implica deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

b) los métodos de depreciación utilizados;

El método de depreciación utilizado es el método de depreciación por línea recta. (carga constante a lo largo de la vida útil del activo) con base en los porcentajes detallados en la Ley del impuesto

sobre la renta. Esta se aplicará de forma separada para cada parte de un elemento de propiedad, planta y equipo y el cargo de depreciación de cada periodo se reconocerá en las cuentas de resultado. Así mismo, esta comenzará cuando el activo esté disponible para su uso. Cabe mencionar que el terreno y las piezas y obras de colección no se deprecian.

c) las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;

Se hace con base en los porcentajes detallados en la Ley del impuesto sobre la renta.

d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo;

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
9		San José	Edificios	Registro	Valor Razonable		7491784.60	0,00	1423093,96	37290,00	0,00	-522809,90	0,00	0,00	0,00	8429338,66
66		Oficinas Centrales y programas	Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Costo		11490,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-198,18	0,00	0,00	0,00	11292,16
29		Oficinas Centrales y programas	Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Costo		65996,45	0,00	0,00	0,00	0,00	-17222,06	0,00	0,00	0,00	48774,39
990		Oficinas Centrales y programas	Equipos de comunicación	Registro	Costo		637400,26	0,00	0,00	21521,33	0,00	-292938,51	0,00	0,00	0,00	365983,08
1665		Oficinas Centrales y programas	Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Costo		700288,05	0,00	0,00	0,00	0,00	-477368,14	0,00	0,00	0,00	222919,91
250		Oficinas Centrales y programas	Equipos para computación	Registro	Costo		307148,41	0,00	0,00	14616,28	0,00	-113791,15	0,00	0,00	0,00	207973,54
		Oficinas Centrales y programas	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Costo		6521,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-901,52	0,00	0,00	0,00	5619,89
1046		Oficinas Centrales y programas	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Costo		556104,60	0,00	0,00	106516,62	0,00	-266908,69	0,00	0,00	0,00	395712,53
57		Oficinas Centrales y programas	Otros	Registro	Costo		38463,64	0,00	0,00	9771,43	0,00	-25978,13	0,00	0,00	0,00	22256,94
4112			Totales				9815177,78	0,00	1423093,96	189715,66	0,00	-1718116,28	0,00	0,00	0,00	9709871,10

- (i) las adiciones;
- (ii) las disposiciones;
- (iii) Adquisiciones a través de combinaciones del sector público;
- (iv) los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones de acuerdo con los párrafos 44, 54 y 55, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio, en función de lo establecido en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;
- (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;
- (vi) las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;
- (vii) depreciación;
- (viii) las diferencias de cambio netas surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa); y
- (ix) otros cambios.

Item	Detalle	Monto
(i)	N/A	0,00
(ii)	N/A	0,00
(iii)	N/A	0,00
(iv)	N/A	0,00
(v)	N/A	0,00
(vi)	N/A	0,00
(vii)	Depreciación acumulada	-1718116,28
(viii)	N/A	0,00
(ix)	N/A	0,00

Resumen	PPE
CANTIDAD	4164
Valor Inicio	9815177,76
Altas	189715,66
Bajas	0,00
Depreciación	1718116,28
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	9709871,10

89. Los estados financieros deberán presentar también para cada clase de propiedades, planta y equipo reconocida en los mismos:
- (a) la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;
 - (b) el importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo en curso de construcción; y
 - (c) el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
 - (d) [Eliminado]

Item	Detalle	Monto
(a)	N/A	0,00
(b)	N/A	0,00
(c)	N/A	0,00

89A. Si no se presentan de forma separada en el estado de rendimiento financiero, los estados financieros también revelarán:

- (a) el importe incluido en el resultado (ahorro o desahorro) de las compensaciones procedentes de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado; y
- (b) el importe de los ingresos recibidos y costos incluidos en el resultado (ahora o desahorro) de acuerdo con el párrafo 34A que estén relacionados con elementos producidos que no sean un output de las actividades ordinarias de la entidad, así como la(s) partida(s) del estado de rendimiento financiero que incluye(n) tales ingresos y costos.

Item	Detalle	Monto
(a)	N/A	0,00
(b)	N/A	0,00

90. El método de depreciación utilizado es el método de depreciación por línea recta. (carga constante a lo largo de la vida útil del activo) con base en los porcentajes detallados en la Ley del impuesto sobre la renta. Esta se aplicará de forma separada para cada parte de un elemento de propiedad, planta y equipo y el cargo de depreciación de cada periodo se reconocerá en las cuentas de resultado. Así mismo, esta comenzará cuando el activo esté disponible para su uso. Cabe mencionar que el terreno y las piezas y obras de colección no se deprecian. El monto de la depreciación al corte 30 de setiembre \$1654552,89

91. No se han hecho cambios en estimaciones contables que impacten significativamente en el periodo actual o en los subsiguientes.

92. No se han registrado importes revaluados para clases de activos de PPE.

93. No se han registrado importes de pérdidas por deterioro PPE

94. La institución no posee activos ociosos de acuerdo con el cumplimiento de la ley 10092,

No se poseen activos totalmente depreciados aún en uso

Los activos que son dados de baja, son registrados y rebajados del monto del inventario.

Revelación de periodos anteriores:

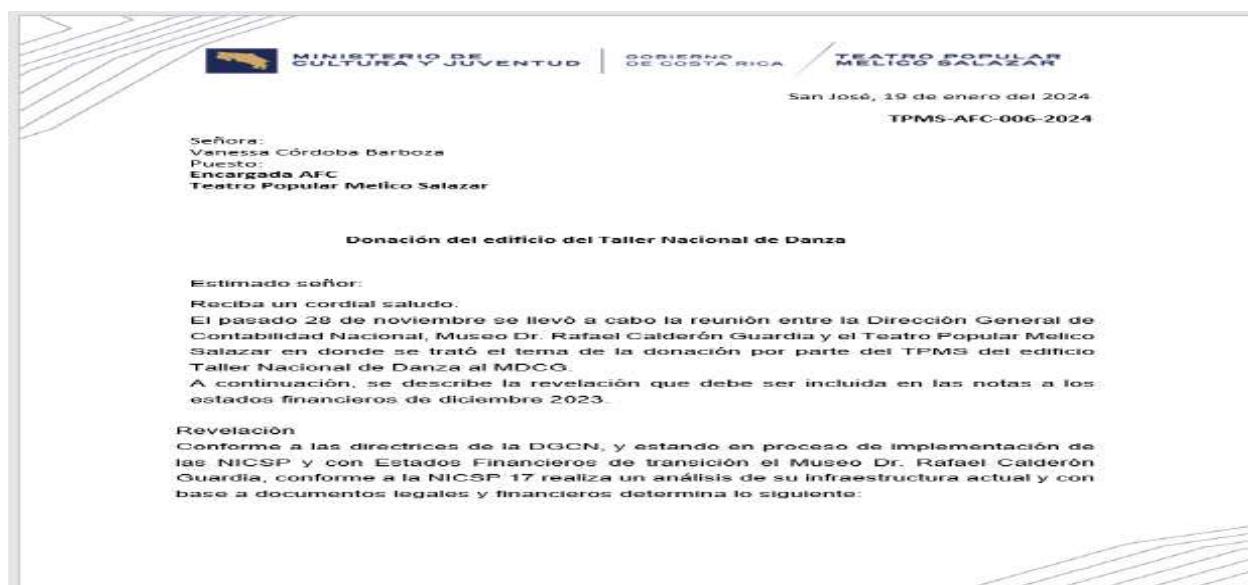
Está pendiente de hacer unas reclasificaciones en la depreciación acumulada de la institución, esto debido a que la misma se estaba canalizando en una sola cuenta contable y por indicaciones del Área Financiera – Contable del MCJ, haciendo la observación que se reclasifique en las cuentas a las que corresponden, según el catálogo de cuentas emitido por la Contabilidad Nacional, por lo que se hizo el oficio N° TPMS-AFC-104-2020, para que la administración del Teatro Avalara las reclasificaciones por hacer, hasta el momento no habido respuesta alguna.

- 1- Las Revaluación del inmueble y los bienes muebles se está esperando que la dirección de Patrimonio designe a un ingeniero con el fin de que se proceda en hacer las revaluaciones los bienes, hasta el momento el informe que tiene que pasar PATRIMONIO. En este primer caso de la revaluación del Inmueble, el cual iba a ser trabajado por la Unidad de Patrimonio Histórico y Arquitectónica, el cual según oficio # IA – 0073-2019, lo que se está contemplando en dicha revaluación es el Sistema Eléctrico que se había renovado, pero no todo el inmueble, por lo que se queda a la espera que la administración se pronuncie al respecto en lo que respecta a este punto, adjunto textual parte del informe emitido por el Profesional a cargo: “Uso pretendido del avalúo y objetivo o definición del tipo de valor Los fines del avalúo, de acuerdo a la solicitud mediante correo electrónico recibido el 07 de mayo de 2019, son conocer el valor actual de la instalación eléctrica para el debido registro del inmueble, así como realizar

las gestiones para asegurar el edificio. El objetivo del avalúo es establecer el valor actual de la instalación eléctrica de acuerdo con la depreciación que ha sufrido desde su construcción la cual se inició en el año 2008 y se finalizó en el año 2014. 3. Enfoque del Trabajo Se realizó una inspección visual de la instalación eléctrica de todo el Teatro Popular Mélico Salazar. Informe IA-0073-2019 Avalúo Eléctrico Teatro Popular Melico Salazar Página 3 de 11 Se consultó al ingeniero diseñador e inspector de la instalación eléctrica sobre las certificaciones de los materiales y equipos instalados, así como del cumplimiento con el código eléctrico (NEC 2008) y otras normas de la NFPA para los diferentes tipos de instalación. En reunión con el personal de mantenimiento electromecánico se consultó sobre el mantenimiento de la instalación y del estado de este. Se revisaron los planos constructivos para analizar el tipo de diseño y el material utilizado, coordinación de protecciones, así como la capacidad de soporte a las corrientes de falla de la instalación. Para estimar el costo del diseño y construcción de la instalación eléctrica, del Teatro Popular Mélico Salazar, si se realizara en este momento, se consultó a diseñadores eléctricos con experiencia y se tomó como referencia el costo cotizado de la instalación eléctrica del Teatro Nacional.”

- 2- El Área de bienes tiene un cronograma de trabajo para poder dar por culminado el inventario físico de los bienes de la institución, ya que en este momento el TPMS se acogió al Transitorio 17, párrafo 95 según así lo establece la norma.
- 3- Las depreciaciones de los bienes se hacen en Línea recta, según como lo establece la DGTD, para el desgaste de los bienes.

Por otro lado, para el cuarto trimestre, se procedió a hacer el traspaso del edificio del TND al Museo Calderón Guardia, el procedimiento se detalla a continuación.



1. Reconocer el edificio denominado Taller Nacional de Danza, como parte de su infraestructura conforme al convenio 035-2016, a) conforme a los datos suministrados por la Municipalidad de San José, la medición del edificio 177 que conforme al método de costo se reconocerá dentro de los Estados Financieros, b) en este proceso de transición de implementación de la NICSP, una de las partes conforme al acuerdo 035-2016 en este caso el Teatro Popular Melico Salazar, realizó valoraciones de su inversión en distintos periodos que se detallan a continuación: 2002 por un monto de ¢12.000.000, 2006 por un monto de ¢125.000.000, 2008 por un monto de ¢99.625.000 y en el 2009 ¢104.900.000 para un total de la inversión de ¢341.525.000. (se adjunta expediente soporte de las inversiones realizadas por el Teatro Popular Melico Salazar).
2. A partir de la transferencia por medio de donación del Teatro Popular Melico Salazar al Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, este último le dará una vida útil estimada (50 años aproximadamente) a partir del registro del edificio en el SIBINET.
3. En el caso del Teatro Popular Melico Salazar, mediante el convenio 035-2016 se aprobó el uso del edificio denominado Taller Nacional de Danza, inicia el proceso de donación de la infraestructura al Museo Dr. Rafael Calderón Guardia mediante el proceso descrito en el oficio TPMS-AFC-092-2022.
 - a) Procedimiento para donación de capital entre el Teatro Popular Melico Salazar (Taller Nacional de Danza) y el Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
 - b) Solicitud de cumplimiento de Directriz DGABCA 011-2016/DCN-002-2016 "Lineamientos Contables respecto a la protección, investigación, conservación, preservación, restauración, rehabilitación, mantenimiento, educación, y divulgación del Patrimonio Histórico- Arquitectónico sobre bienes inmuebles declarados patrimonio nacional.
 - c) Depuración de la cuenta contable 1.1.4.04.02.02.0.0000.01 Edificios a transferir, donde se encuentra registrado el gasto por ¢341.525.000 (Trescientos cuarenta y un millones quinientos veinticinco mil colones 00/100) de la inversión realizada en el Edificio del Taller Nacional de Danza.

4. Inversión:

I Etapa de la Inversión (2002)

Se efectúa la demolición de camerinos y levantamiento de batería de baños, cambio de piso del Salón Principal, por un monto de ¢12.000.000 (Doce millones de colones).

II Etapa de la Inversión (2005-2006)

Un proceso de tres años en el cual se tuvo la colaboración del Ministerio de Cultura y Juventud, Sr. Guido Sáenz, el Teatro Melico Salazar y el personal administrativo, Giancarlo Protti, director de esa entidad y el Taller Nacional de Danza bajo la dirección de Jimmy Ortiz. Construcción de la estructura portante del 2do. y 3er. nivel, entresijos del 2do. y 3er. nivel, recepción y obras exteriores del 1er. nivel (osas, cimientos, armadura y vaciado viga lateral del costado este, sistema de anclaje edificio principal, paredes de mampostería de 2do. y 3er. nivel y reforzamiento estructural para soporte de techo, por un monto de ₡125.000.000 (Ciento veinticinco millones de colones).
Empresa Encargada: Diseño Arqcont S.A

III Etapa de la Inversión (2008)

Se concluyeron las obras en el Edificio del TND ubicado en Barrio Escalante, la empresa avanzó rápidamente y se logró la ejecución del 100% de lo adjudicado para el 2008. Con el presupuesto destinado se logró concluir lo siguiente: baños administrativos del segundo nivel, Dirección, baños administrativos, ducto de escaleras, pasillo exterior, Salones A y B, Batería de baños, ducto de escaleras secundarias, área de bodega, por un monto de ₡99.625.000 (Noventa y nueve millones seiscientos veinticinco mil colones).
Empresa encargada: Diseño Arqcont S.A

IV Etapa de la Inversión (2009)- Conclusión

La Contraloría General de la República otorgó permiso para contratar a la Empresa Arqcont, S.A para la conclusión del Proyecto: "III Etapa de Remodelación de las Instalaciones del Taller Nacional de Danza" por un periodo de 90 días, en esta última parte de la obra se realizó: demolición del piso del área de Vestíbulo, soda, jardinera, las barandas y gradas existentes. Acabado exterior, se construyó la acera en acabado de concreto, cabina de seguridad, batería de baños encapados, construcción de la soda, recepción. Salón Principal Primer nivel: se instalaron las puertas de emergencia, se instalaron los espejos faltantes y vidrios en los buques de las ventanas existentes, colocación del cielo acústico abovedado en "gypsum" y se instaló el sistema de iluminación especificado en planos. Se concluyó en 2009, por un monto de ₡104.900.000 (Ciento cuatro millones novecientos mil colones).

5. Inscripción de terreno a nombre del Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

Es importante mencionar que la institución pudo realizar la inversión en ese tiempo debido a que el terreno estaba a nombre del Ministerio de Cultura y Juventud. Sin embargo, en el año 2013, mediante oficio DMCG-0275-2013 suscrito por el señor Luis Rafael Núñez Bohórquez, Director General del Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en el cual solicita proceder ante la Notaría del estado para inscribir por medio de escritura pública la propiedad 01-171694-000 a nombre de: "Estado/ Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia,

- esto con el apoyo del señor Manuel Obregón López, Ministro de Cultura y Juventud (2010-2014), en el oficio DM-1324-2013 donde apoya la solicitud de don Luis en la inscripción del inmueble.
6. Proceso de depuración de los Estados Financieros del Teatro Popular Melico Salazar
- Como parte del proceso de depuración de los estados financieros del Teatro Popular Melico Salazar, se encuentra el caso de la donación de la construcción del edificio del Taller Nacional de Danza, que se realizó hace aproximadamente 15 años. Actualmente, el movimiento sobre la donación se encuentra debidamente registrado en la contabilidad del Teatro en la cuenta 1.1.4.04.02.02.0.0000.01 Edificios a transferir, por un monto de ₡341.525.000,00 (trescientos cuarenta y un millones quinientos veinticinco mil colones).
7. Responsabilidad de la cobertura de gastos generados por el uso del edificio Taller Nacional de Danza:
- Todos los gastos relacionados al uso de la infraestructura denominada Taller Nacional de Danza, serán cubiertos por el Teatro Popular Melico Salazar, se detalla la lista de los gastos que serán cubiertos por nuestra institución:
- a) Seguridad (Empresa privada)
 - b) Limpieza (Empresa privada)
 - c) Servicios eléctricos (recibos)
 - d) Servicios de agua (recibos)
 - e) Servicios de internet (recibos)
 - f) Servicios telefónicos (recibos)
8. Se adjunta documentación (expediente) con el historial de los procedimientos hechos por ambas partes para llevar a cabo el convenio entre ambas partes y por consiguiente toda la información legal y contable necesaria para la aprobación de la presente donación.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:**Medición:**

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):
De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 19- Activos Contingentes / NICSP 19- Pasivos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø0,00
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø0,00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Reconocimiento:

Pasivo corriente (en miles)		
Cuenta contable	Descripción	Monto
2.1.1.01.01.01.0.00000.01	Deudas comerciales	15467.36
2.1.1.02.01.01.1.00000.01	Remuneraciones	0,00
2.1.1.02.01.01.6.00000.01	Salario escolar	101636.36
2.1.1.02.01.03.3.00000.01	Décimo tercer mes	18501.76
2.1.1.02.01.04.0.14120.01	Contribuciones patronales	46074.74
2.1.1.02.01.06.0.00000.01	Retenciones al personal c/p	1730.10
2.1.1.02.01.99.0.00000.01	Otras deudas por beneficios a empleados	15.77
2.1.1.02.02.01.0.11206.01	Impuesto al valor agregado	571.71
2.1.1.02.02.02.0.11206.01	Retenciones de impuestos nacionales	5417.48
2.1.3.02.02.01.0.11206.04	Recaudación por cuenta de terceros	63055.05
2.1.3.03.01.02.0.00000.01	Depósitos en garantía de empresarios	16743.40
2.1.9.01.99.99.0.00000.01	Otros ingresos varios a devengar	25506.13
2.1.9.99.01.99.0.00000.00	Otras Deudas a Corto Plazo Sujetas a depuración contable	1 134332.95
2.2.4.01.03.02.0.00000.01	Provisiones para beneficios p	1691141.07

Pasivo no corriente		
Cuenta contable	Descripción	Monto
2.2.4.01.03.02.0.00000.01	Provisiones para beneficios a los empleados	262 088 260,81

22. Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para liquidar la obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. De no cumplirse estas condiciones, no se reconocerá ninguna provisión.

Actualmente la institución no posee provisiones por los rubros antes mencionados, tal como lo dice la norma, de no cumplirse estas condiciones, no se reconocerá ninguna provisión

Item	Detalle	Monto
(a)	N/A	0,00
(b)	N/A	0,00
(c)	N/A	0,00

23. Obligación presente: En algunos casos inusuales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, en la fecha de presentación.

De acuerdo al reporte del área legal al cuarto trimestre del 2024 se mantienen los siguientes procesos legales:

20 de diciembre de 2024

Señor

Lic. Manuel Granados Alvarado

Dpto. Financiero Contable

Teatro Popular Melico Salazar

Estimado Señor:

Em atención a su solicitud, hago envío del informe de juicios relacionado con el Teatro Popular Melico Salazar:

Proceso	Promovido por	Detalle	Avance	Estimación
Exp. 14-001092-1178-LA (Laboral)	Sara Hernández Barahona Cuantía Inestimable	inestimable	Resuelto en casación en favor de la demandante. Se pagó lo del abogado y lo de la señora	0,00
Exp. 15-002011-1027-CA Contencioso Administrativo	Ileana Tosso Masís Cuantía Inestimable Estimación: 11.076.768,00	inestimable	Resuelto en casación en favor del TPM. PGR está en proeso de cobro de costas.	0,00
Exp. 17-005221-1027-CA	Marcelos Fonseca Pacheco	estimable	Resuelto en favor del TPMS	11 076 768,00
Exp. 17-002213-0173-LA Laboral	Rocio González Solano Inestimable	inestimable	Etapas de Casación según reforma laboral Mediana posibilidad de	0,00
Exp. 17-002160 Contenciosos Administrativo	Laura Murillo Soto Inestimable	inestimable	Resuelto en favor del TPMS, sin pago de costas	0,00
Exp. 17-001135-01178-LA	Yanuria Rosibel García Villalobos. Inestimable	inestimable	Presentada casación	0,00
Exp. 17-001185-1178-LA	Roberto de Jesús Valladares Alfaro	inestimable	Presentada Casación.	0,00
Exp: 18- 002412-1178-LA	Proceso sumarisimo por discriminación laboral de empleados TPMS	-	demandantes. Mediana posibilidad de ser resuelto en favor del TPMS	0,00
Exp. 19-001878-0173-LA	Ordinario laboral interpuesto por Alexis Vinicio Monge Umaña	-	Parcialmente con lugar Mediana posibilidad de ser resuelto en favor del TPMS	0,00
Exp. 19- 01869-0173-LA	Ordinario laboral interpuesto por Ana Lily Mora Ureña	-	En casación.	0,00
Exp. 19-001879-LA	Ordinario Laboral interpuesto por Lisbeth Vargas Lobo	-	Parcialmente con lugar en favor de demandantes. Y se realizó Resuelto parcialmente en favor de la demandante. En trámite de pago.	0,00
Exp. 18-001196-0166-LA	Ordinario Laboral interpuesto por Melicia Cameron Mitchell	-	En trámite, paralizado Debate si corresponde a Contencioso o laboral	0,00
Exp. 19-000701-0166-LA	Ordinario Laboral reclamo prestaciones de Marielos Fonseca Pacheco. Etapa inicial	-	Resuelto en favor del TPMS	0,00
Exp. 22.002182-2017	Marielos Fonseca Pacheco. Contencioso Administrativo. Prohibición	-	Realizada la audiencia preliminar y conclusiones de juicio de puto derecho	0,00
Exp.23-000864-0173-LA	Melissa Rodríguez Ríos. Laboral. Prestaciones	-	Convocada audiencia de conciliación para febrero 2025	0,00
Exp. 14-001092-1178-LA (Laboral)	Christopher Díaz Navarro Laboral. Prestaciones	-	En casación	0,00
Exp- 24-000663-0505-La	Marcos Vinicio Alfaro Chavarria Laboral . Extremos laborales	-	Presentada contestación. Ante falta de acuerdo de conciliación, se convocó audiencia final para setiembre 2025	0,00
Exp. 10-000215-0166-LA	Gustavo Vargas Zamora. Laboral Ejecución de sentencia	-	En trámite	0,00
				11 076 768,00

25. Suceso pasado: El suceso pasado del que se deriva la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la entidad no tenga, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación creada por tal suceso. Este será el caso solo si:

- a) el pago de la obligación viene exigido por ley; o
- b) en el caso de una obligación implícita, cuando el hecho (que puede ser una acción de la entidad) crea en las otras partes una expectativa válida de que la entidad va a cumplir con la obligación.

34. Reconocimiento: En el caso extremadamente raro de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. Ese pasivo se revelará como un pasivo contingente (véase el párrafo 100).

35. Una entidad no deberá reconocer un pasivo contingente.

36. Un pasivo contingente ha de revelarse, según lo requerido por el párrafo 100, salvo que la posibilidad de que un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea remota.

39. Una entidad no deberá reconocer un activo contingente.

40. Los activos contingentes provienen usualmente de hechos no planeados o no previstos, que (a) no están enteramente bajo el control de la entidad, y (b) crean para ella la posibilidad de un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio.

R/: Como se observa en el cuadro anterior los procesos actuales no tienen la certeza de ocurrir a corto plazo y por tanto no hay una expectativa fiable para la medición y a la vez un monto que sirva de base fiable para la creación de una provisión.

Medición:

Según la NICSP 19 en el párrafo 44 indica:

44. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha de presentación, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

45. Sin embargo, la estimación del importe que racionalmente pagaría una entidad para cancelar o transferir la obligación viene a ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha de presentación.

46. Las estimaciones de las consecuencias previsibles y el efecto financiero se determinan según el criterio de la gerencia de la entidad, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos independientes. La evidencia que se toma en consideración incluye la evidencia adicional que pudieran suministrar los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

R/: Como se observa en el cuadro anterior los procesos actuales no tienen la certeza de ocurrir a corto plazo y por tanto no hay una expectativa fiable para la medición y a la vez un monto que sirva de base fiable para la creación de una provisión.

Cambios en las provisiones

69. Las provisiones se deben revisar en cada fecha de presentación, y deben ajustarse para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se debe revertir la provisión.

Al momento del cierre del presente trimestre los procesos judiciales, según indicación del área legal de este teatro, se encuentran en condición de “inestimable” hasta no tener más información fiable del avance de los procesos judiciales, de los cuales se podría obtener información fiable para proceder con la estimación presente.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

97. Para cada tipo de provisión, la entidad debe informar acerca de:

- (a) el valor en libros al inicio y al final del periodo;
- (b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- (c) los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el periodo;
- (d) los importes no utilizados que han sido objeto de reversión en el periodo; y
- (e) el incremento durante el periodo en el importe descontado resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuento.

No se requiere información comparativa.

Item	Detalle	Monto
(a)	N/A	0,00
(b)	N/A	0,00
(c)	N/A	0,00
(d)	N/A	0,00
(e)	N/A	0,00

98. La entidad deberá revelar, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:
- (a) una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del momento previsible en el tiempo, en el que se producirán los flujos de salida resultantes de beneficios económicos o un potencial de servicio;
 - (b) una indicación de las incertidumbres sobre el importe o vencimiento de dichos flujos de salida. En los casos en que sea necesario para suministrar la información adecuada, la entidad debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros a los que se refiere el párrafo 58; y
 - (c) el importe de los reembolsos probables, expresando la cuantía de cualquier activo que haya sido reconocido con respecto a dichos reembolsos.
99. [Eliminado]
100. Salvo que la posibilidad de que vaya a existir un flujo de salida de recursos para liquidar una obligación sea remota, una entidad debe presentar, para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente y, cuando sea practicable:
- (a) una estimación de su efecto financiero, medido según lo establecido en los párrafos 44 a 62;
 - (b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y
 - (c) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Item	Detalle	Monto
(a)	N/A	0,00
(b)	N/A	0,00
(c)	N/A	0,00

información fiable acerca de los litigios que posee la institución, según lo indicado por el área legal de este teatro, por tanto, no hay la certeza de erogaciones de recursos a terceros, por este motivo no se puede estimar el efecto financiero, incertidumbres o eventuales reembolsos.

105. Cuando es probable que exista un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, una entidad debe presentar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes en la fecha de presentación y, cuando sea factible, una estimación de su efecto financiero, evaluado aplicando los principios establecidos para las provisiones en los párrafos 44 a 62.

Al momento del cierre del presente trimestre no se tiene información fiable acerca de activos contingentes que produzcan beneficios económicos o potencial de servicio.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Reconocimiento

Según la NICSP 21 en el párrafo 51 al 54 indica:

51. En los párrafos 52 a 57 se establecen los requerimientos para el reconocimiento y medición de las pérdidas por deterioro del valor de un activo. En esta Norma pérdida por deterioro del valor se refiere a la pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, salvo que se especifique otra cosa.

52. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe de servicio recuperable sí, y solo si, este importe de servicio recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro de valor.

53. Como se ha indicado en el párrafo 26, esta Norma exige que una entidad realice una estimación formal del importe de servicio recuperable solo si hay indicios de existencia de una potencial pérdida por deterioro de valor. Los párrafos 27 a 33 enumeran indicaciones clave de que puede haber ocurrido una pérdida por deterioro.

54. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado (ahorro o desahorro), a menos que el activo se contabilice.

En el caso de que el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe del activo en libros, éste se reducirá a cero con el reconocimiento de la correspondiente cantidad o monto en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo. Un pasivo será reconocido solo si otra NICSP lo requiere.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo deben ser objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su valor residual (si lo hay), de una forma sistemática a lo largo del periodo que constituya su vida útil restante.

El importe de servicio recuperable de un activo es el mayor entre:

- El valor en uso del activo.
- Su valor razonable menos los costos de venta.

R/: Durante este cierre no se detectó indicios de pérdidas por deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, tomando en cuenta que el valor en libros no es menor que su importe recuperable. Esto indica que a la fecha no existen activos no generadores de efectivo deteriorados.

Medición:

La NICSP 21 establece los siguientes criterios de medición para el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:

1. **Identificación de indicios de deterioro:**

- La entidad debe evaluar, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de que un activo no generador de efectivo pueda haber perdido valor.
- Se deben considerar fuentes de información internas y externas.

2. **Estimación del importe de servicio recuperable:**

- Si existe un indicio de deterioro, la entidad debe estimar el importe de servicio recuperable del activo.
- El importe de servicio recuperable es el mayor entre:
 - El valor en uso del activo.
 - Su valor razonable menos los costos de venta.

3. **Medición del valor en uso:**

- El valor en uso de un activo no generador de efectivo es una estimación del potencial de servicio restante del activo.
- Para estimar el valor en uso, la entidad debe utilizar supuestos razonables y con base en evidencia sobre las condiciones que existirán y los beneficios que la entidad espera obtener del activo.

4. **Medición del valor razonable menos los costos de venta:**

- El valor razonable menos los costos de venta es el precio que se obtendría por la venta de un activo en una transacción sin vinculación entre partes conocedoras y dispuestas, menos los costos de venta.
- Si no existe un mercado activo para el activo, la entidad puede estimar el valor razonable utilizando otras técnicas de valoración.

5. **Reconocimiento de la pérdida por deterioro:**

- Se reconocerá una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo no generador de efectivo sea superior a su importe de servicio recuperable.
- La pérdida por deterioro se reconocerá en el estado de resultados.

6. **Reversión de la pérdida por deterioro:**

- Si las condiciones que causaron la pérdida por deterioro ya no existen o han mejorado, la entidad debe revertir la pérdida por deterioro.
- La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá en el estado de resultados.

Durante este cierre no se detectó indicios de pérdidas por deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, tomando en cuenta que el valor en libros no es menor que su importe recuperable. Esto indica que a la fecha no existen activos no generadores de efectivo deteriorados.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Según esta NICSP indica que se debe revelar lo siguiente:

El objetivo de estas revelaciones es proporcionar a los usuarios de los estados financieros información suficiente para que puedan comprender:

- El impacto del deterioro del valor en los activos no generadores de efectivo de la entidad.
- Los supuestos claves utilizados para determinar el importe recuperable de los activos.
- La forma en que se midió el importe recuperable.

72A. Una entidad revelará los criterios desarrollados por la entidad para distinguir los activos no generadores de efectivo de los activos generadores de efectivo.

73. La entidad revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- (a) el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esas pérdidas por deterioro del valor están incluidas; y
- (b) el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor que se han reconocido en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que tales pérdidas por deterioro del valor se han revertido;
- (c) el importe de las pérdidas por deterioro del valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo; y
- (d) el importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo.

Item	Detalle	Monto
(a)	N/A	0,00
(b)	N/A	0,00
(c)	N/A	0,00
(d)	N/A	0,00

Durante este cierre no se detectó indicios de pérdidas por deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, tomando en cuenta que el valor en libros no es menor que su importe recuperable. Esto indica que a la fecha no existen activos no generadores de efectivo deteriorados, no se realizaron reversiones por pérdidas por deterioro, por tanto, no se reconocieron en el ejercicio ahorro/desahorro del periodo.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA)

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
UPD Acreditación Devengo 2023	80 443 704,99
UPD 27847 TPMS, Liberación adicional 1° Trim, presup 2024	268 384 334,65
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 1° Trimestre 2024,	2 295 589 709,00
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 2° Trimestre 2024,	251 693 205,10
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 3° Trimestre 2024	271 783 091,08
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 4° Trimestre 2024	296 733 270,17

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

R/: La institución se apega a las políticas generales emitidas por la DGCN

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	6.		Estipulaciones	NICSP N° 23, Párrafos 14 a 17 y 19.	DGCN
4	6	1	La esencia sobre la forma	NICSP N° 23, Párrafos 20 y 21.	
4	6	2	Reconocimiento de condiciones	NICSP N° 23, Párrafos 17, 18 y 23.	

(c) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	9.		Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 44 a 46.	

R/: Se reconocerá un ingreso por transacciones sin contraprestación en los siguientes casos:

a) cuando tenga lugar una entrada de recursos reconocida como un activo (o como una disminución de un pasivo), excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada (por ejemplo, para activos transferidos con condiciones o para cobros anticipados de impuestos);

b) cuando una entidad satisfaga una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, debiéndose reducir el importe en libros del pasivo reconocido y reconocer un monto de ingresos igual a dicha reducción (por ejemplo, cuando se cumpla una condición sobre un activo transferido o cuando tenga lugar el hecho imponible para un cobro anticipado de impuestos).

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

R/: El TPMS, no posee ingresos por impuestos que no se puedan medir con fiabilidad.

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

R/: El TPMS, no posee legados, regalos o donaciones en el presente cierre.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

Según la NICSP 23 en el párrafo 31 indica:

1. Los activos se definen en la NICSP 1 como recursos controlados por una entidad como consecuencia de sucesos pasados y de los cuales se espera que fluyan a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio futuros.
2. Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconocerá como tal si, y sólo si:
 - (a) **es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el activo; y**
 - (b) **el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.**

El párrafo 42 de esta norma indica:

42. **Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición.**

Reconocimiento de las Subvenciones Gubernamentales

La NICSP 23 establece que las subvenciones gubernamentales deben reconocerse como **ingresos** cuando:

- **Existe razonable certeza de que la entidad cumplirá las condiciones impuestas:** Es decir, la entidad debe demostrar que es probable que cumpla con los requisitos establecidos por el gobierno para recibir y utilizar la subvención.
- **La subvención se puede medir de forma fiable:** El valor de la subvención debe poder determinarse con precisión.

R/: La NICSP 23 establece que una entidad debe reconocer un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Definición de activo: El recurso recibido debe cumplir con la definición de un activo. Esto significa que el recurso debe ser controlado por la entidad y debe ser probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio a la entidad como resultado del recurso.
2. Criterios de reconocimiento de activos: El recurso debe cumplir con los criterios para el reconocimiento de un activo. Esto significa que es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociados con el recurso fluyan a la entidad y que el costo o valor razonable del activo se pueda medir de manera fiable.

3. **Obligación de desempeño (si aplica):** Si la transacción sin contraprestación incluye una obligación de desempeño (es decir, una condición que requiere que la entidad utilice los recursos para un propósito específico), la entidad debe reconocer un pasivo hasta que cumpla con la obligación de desempeño. Una vez que se cumple la obligación de desempeño, el pasivo se da de baja y se reconoce el ingreso.

Las transferencias son otro tipo común de transacción sin contraprestación. La NICSP 23 establece que los ingresos por transferencias deben reconocerse cuando:

- Se cumplen las condiciones de la transferencia: Las condiciones de la transferencia son las condiciones que deben cumplirse para que la entidad tenga derecho a los recursos transferidos.
- Se puede hacer una estimación fiable del importe del ingreso: El importe del ingreso por transferencia debe poder estimarse de manera fiable.

R/: La institución recibe ingresos sin contraprestación por medio de subvenciones de parte del gobierno central, el reconocimiento y registro de estos ingresos esta estipulado en la Directriz DCN-0007-2021

I. Registro de los movimientos generados en la cuenta denominada por Tesorería Nacional como “Cuenta Presupuestaria”

- a) Para definir el reconocimiento de la cuota liberada y el devengamiento de la misma, se tomó en cuenta lo establecido la Ley de Administración Financiera (8131) y su Reglamento. (Decreto 32988).

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.13.01.01.0.11206.	Cuenta por cobrar Cuenta Presupuestaria	XXX	
4.6.1.02.01.06.	Transferencias corrientes del Gobierno Central		XXX
4.6.2.02.01.06	Transferencias de capital del Gobierno Central		XXX
*Para definir las cuentas propuestas se utilizaron las definiciones del Manual Funcional del plan de cuentas.			

cuenta por cobrar denominada “Cuenta Presupuestaria” tendrá como saldo el monto de la liberación presupuestaria conforme a los recursos autorizados según lo establezcan los entes rectores de la Administración Financiera, en periodos mensuales, trimestrales o anuales en cumplimiento con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico vigente.

Reconocimiento de Ingresos y Pasivos

La NICSP 23 establece los criterios para reconocer tanto **ingresos** como **pasivos** derivados de estas transacciones.

Reconocimiento de Ingresos:

- **Probabilidad de beneficios económicos futuros:** Se debe evaluar si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros de los recursos recibidos.

- **Medición fiable:** El valor de los recursos recibidos debe poder medirse de forma fiable.

Reconocimiento de Pasivos:

- **Probabilidad de salida de recursos:** Se debe evaluar si es probable que la entidad tenga que devolver los recursos recibidos o proporcionar algún tipo de servicio a cambio.
- **Medición fiable:** El valor del pasivo debe poder medirse de forma fiable.

Casos Especiales

- **Subvenciones gubernamentales:** La NICSP 23 establece criterios específicos para el reconocimiento de subvenciones gubernamentales, considerando si están relacionadas con gastos específicos o con la actividad general de la entidad.
- **Donaciones:** Las donaciones se contabilizan de manera similar a las subvenciones gubernamentales, dependiendo de las condiciones impuestas por el donante.

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
UPD Acreditación Devengo 2023	80 443 704,99
UPD 27847 TPMS, Liberac adicional I° Trim, presup 2024	268 384 334,65
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 1° Trimestre 2024,	2 295 589 709,00
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 2° Trimestre 2024,	251 693 205,10
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 3° Trimestre 2024	271 783 091,08
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 4° Trimestre 2024	296 733 270,17

Medición:

Según la NICSP 23

Transferencias

76. Sujeta al párrafo 98, una entidad reconocerá un activo en relación con transferencias cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como un activo.

La **NICSP 23** se centra principalmente en el reconocimiento de los ingresos y pasivos derivados de transacciones sin contraprestación, como donaciones, subvenciones gubernamentales y transferencias.

Aspectos Clave de la Medición según la NICSP 23

- **Medición Fiable:**
 - Tanto los ingresos como los pasivos derivados de transacciones sin contraprestación deben poder medirse de forma fiable. Esto significa que el valor asignado a estos elementos debe ser confiable y reproducible.
 - **Valor razonable:** En muchos casos, el valor razonable es el método de medición preferido, especialmente para activos recibidos como donaciones. Sin embargo, en otras situaciones, puede ser apropiado utilizar otros métodos de medición.

- **Condicionalidad:**
 - Si la recepción de los recursos está condicionada a ciertas obligaciones o restricciones, el valor a reconocer puede verse afectado. Por ejemplo, si una subvención está condicionada a la inversión en activos específicos, el valor a reconocer puede ser menor que el valor nominal de la subvención.
- **Momento del Reconocimiento:**
 - Los ingresos y pasivos se reconocen en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento. Esto puede ser en el momento de la recepción de los recursos, o en un momento posterior si existen condiciones pendientes.

Implicaciones de la Medición en la NICSP 23

- **Subjetividad:** La medición de algunos elementos, como el valor razonable de activos recibidos como donaciones, puede implicar un cierto grado de subjetividad y requerir juicios profesionales.
- **Complejidad:** Las transacciones sin contraprestación pueden ser complejas y requerir un análisis detallado para determinar el valor a reconocer.
- **Importancia para la toma de decisiones:** La medición correcta de estos elementos es crucial para la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios de los estados financieros.

Diferencias con Otras NICSP

La NICSP 23 establece que los ingresos y pasivos derivados de transacciones sin contraprestación deben medirse de forma fiable. Si bien no proporciona un método de medición único, enfatiza la importancia de utilizar el valor razonable cuando sea posible. La medición correcta de estos elementos es esencial para presentar una imagen fiel de la situación financiera de la entidad.

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
UPD Acreditación Devengo 2023	80 443 704,99
UPD 27847 TPMS, Liberación adicional 1° Trim, presup 2024	268 384 334,65
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 1° Trimestre 2024,	2 295 589 709,00
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 2° Trimestre 2024,	251 693 205,10
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 3° Trimestre 2024	271 783 091,08
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 4° Trimestre 2024	296 733 270,17

R/: La institución no recibe, ingresos por impuestos, condonaciones, multas, regalos o donaciones ni servicios en especie, en caso de presentarse alguna de las transacciones mencionadas, se aplicará el tratamiento que indica la norma.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

R/: La **NICSP 23** dedica una sección importante a las **subvenciones gubernamentales**. Estas son transferencias de recursos económicos de un gobierno a una entidad, generalmente con el objetivo de apoyar una actividad específica o mejorar la situación financiera de la entidad.

En el presente año la institución ha recibido de parte del Gobierno de la república las siguientes subvenciones:

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
UPD Acreditación Devengo 2023	80 443 704,99
UPD 27847 TPMS, Liberac adicional 1° Trim, presup 2024	268 384 334,65
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 1° Trimestre 2024,	2 295 589 709,00
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 2° Trimestre 2024,	251 693 205,10
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 3° Trimestre 2024	271 783 091,08
UPD 27847 TPMS, Liberación presup 4° Trimestre 2024	296 733 270,17

La institución no recibe, ingresos por impuestos, condonaciones, multas, regalos o donaciones ni servicios en especie, en caso de presentarse alguna de las transacciones mencionadas, se aplicará el tratamiento que indica la norma.

Las subvenciones o liberaciones de cuotas presupuestarias, son usadas para poder llevar a cabo la operativa normal de la institución, entre las que principalmente se encuentran:

- Pago de facturas a proveedores
- Pago de salarios a funcionarios
- Pago de servicios públicos
- Impuestos
- Obligaciones con la seguridad social
- Viáticos
- Otros

La NICSP 23 no especifica un uso específico para las subvenciones gubernamentales. En lugar de ello, establece los criterios para reconocer, medir y revelar estas subvenciones en los estados financieros.

El uso de las subvenciones estará determinado por:

- Las condiciones impuestas por el gobierno: Estas condiciones pueden limitar el uso de la subvención a ciertos fines o actividades.
- La naturaleza de la subvención: Si la subvención está relacionada con gastos específicos o con los ingresos generales de la entidad.

Sin embargo, la NICSP 23 sí establece algunos principios generales:

- Cumplimiento de las condiciones: La entidad debe cumplir con todas las condiciones impuestas por el gobierno para poder reconocer la subvención como ingreso.
- Uso para el fin previsto: Las subvenciones generalmente se destinan a financiar actividades o proyectos específicos. La entidad debe utilizar los fondos recibidos para el propósito para el cual fueron otorgados.
- Revelación: La entidad debe revelar información detallada sobre las subvenciones recibidas, incluyendo las condiciones impuestas y el uso que se les ha dado.

Clasificación de las Subvenciones

La NICSP 23 clasifica las subvenciones gubernamentales en dos categorías principales:

- **Subvenciones relacionadas con gastos específicos:** Estas subvenciones están destinadas a compensar gastos específicos incurridos por la entidad. Por ejemplo, una subvención para financiar un proyecto de investigación.
- **Subvenciones relacionadas con ingresos:** Estas subvenciones están destinadas a apoyar los ingresos generales de la entidad. Por ejemplo, una subvención para reducir las tasas impositivas.

Contabilización de las Subvenciones

La contabilización de las subvenciones gubernamentales varía según su clasificación:

- **Subvenciones relacionadas con gastos específicos:** Se reconocen como ingresos en el mismo periodo en que se reconocen los gastos relacionados.
- **Subvenciones relacionadas con ingresos:** Generalmente se deducen de los gastos relacionados, lo que tiene el efecto de reducir el importe de los gastos reconocidos en el estado de resultados.

Revelación de la Información

La NICSP 23 exige que las entidades revelen información detallada sobre las subvenciones gubernamentales recibidas, incluyendo:

- **Naturaleza y alcance:** La naturaleza y el alcance de las subvenciones.
- **Condiciones:** Las condiciones impuestas por el gobierno para recibir y utilizar la subvención.
- **Importe:** El importe de las subvenciones reconocidas como ingresos.
- **Vencimiento:** La fecha de vencimiento de cualquier obligación relacionada con la subvención.

Importancia de la NICSP 23 para las Subvenciones Gubernamentales

La NICSP 23 proporciona un marco contable claro y coherente para el tratamiento de las subvenciones gubernamentales. Esto permite a las entidades del sector público:

- **Presentar estados financieros fiables:** Asegurando que las subvenciones se contabilicen de manera adecuada y transparente.
- **Cumplir con los requisitos legales y regulatorios:** Adhiriéndose a las normas contables establecidas.
- **Facilitar la toma de decisiones:** Proporcionando a los usuarios de los estados financieros información relevante sobre las subvenciones recibidas.

La NICSP 23 establece reglas claras para el reconocimiento, clasificación y contabilización de las subvenciones gubernamentales. Su objetivo es garantizar que estas transacciones se reflejen de manera adecuada en los estados financieros y que los usuarios puedan comprender su impacto en la situación financiera de la entidad.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	3 411 516 986,00	-
	-	-
	-	-
GASTOS	3 098 385 797,90	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	313 131 188,10	-

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor
213 Ministerio de Cultura y Juventud
Al 31 de diciembre 2024
(en millones de colones)

Instrucciones

Centro gestor	Presupuesto Final ¹	Presupuesto ejecutado ²	Porcentaje de ejecución
213 Ministerio de Cultura y Juventud	49 447,25	44 786,26	90,57%
749 00 Actividades Centrales	10 171,57	9 664,73	95,02%
751 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio	2 440,21	1 672,76	68,55%
751 02 Museo Nacional de Costa Rica	3 393,03	3 128,64	92,21%
751 03 Museo de Arte Costarricense	1 806,32	1 600,59	88,61%
751 04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	541,70	510,04	94,16%
751 05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	327,59	285,45	87,14%
751 06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	373,74	346,10	92,60%
751 07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	178,90	167,64	93,71%
751 08 Casa de la Cultura de Puntarenas	172,08	122,30	71,07%
753 00 Gestión y Desarrollo Cultural	2 095,69	1 854,43	88,49%
755 00 Sistema Nacional de Bibliotecas	3 372,36	3 019,14	89,53%
758 00 Promoción de las Artes	3 625,77	3 372,09	93,00%
758 01 Centro Nacional de la Música	2 887,38	2 622,44	90,82%
758 02 Sistema Nacional de Educación Musical	3 128,90	2 853,75	91,21%
758 03 Teatro Nacional	3 564,99	3 293,29	92,38%
758 04 Teatro Popular Melico Salazar	3 349,89	3 154,61	94,17%
758 05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1 180,05	1 147,22	97,22%
758 06 Centro de Producción Artística y Cultural	1 696,97	1 575,57	92,85%
759 00 Dirección General de Archivo Nacional	3 080,16	2 994,91	97,23%
760 00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	2 059,92	1 400,57	67,99%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

¹ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo.
² Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Reconocimiento:

Esta Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) está diseñada para establecer los lineamientos para la presentación de la información presupuestaria en los estados financieros, no para definir los criterios de reconocimiento contable, ni se enfoca en el reconocimiento inicial de ingresos y gastos.

Esta norma no se enfoca tanto en el reconocimiento de ingresos y gastos,

- Enfoque en la presentación: Su objetivo principal es conectar la contabilidad presupuestaria con la contabilidad financiera, asegurando que la información presupuestaria sea comparable y consistente con la información financiera.

- Base en otras NICSP: Asume que el reconocimiento inicial de ingresos y gastos ya se ha realizado de acuerdo con otras NICSP más específicas, como la NICSP 9 (Ingresos) o la NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros).

NICSP relevantes

- NICSP 9 (Ingresos): Establece los principios para reconocer los ingresos en diferentes tipos de transacciones.
- NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros): Define la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo los criterios generales de reconocimiento.
- Otras NICSP específicas: Dependiendo de la naturaleza de la transacción, pueden aplicarse otras NICSP, como la NICSP 12 (Impuestos sobre la Renta) o la NICSP 16 (Propiedad, Planta y Equipo).

Medición:

La NICSP 24 no se centra en la medición de elementos individuales en los estados financieros. En cambio, se enfoca en la presentación y comparación de dos conjuntos de información financiera:

1. **Importes del presupuesto:** Estos son los importes que se aprobaron en el presupuesto de la entidad para un período determinado.
2. **Importes reales:** Estos son los importes que realmente se realizaron durante el mismo período.
3. **Enfoque en la presentación:** Su objetivo principal es establecer un puente entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad financiera, asegurando que la información presupuestaria sea comparable con la información financiera.
4. **Base en otras NICSP:** Se asume que los elementos contables (activos, pasivos, ingresos y gastos) ya han sido medidos de acuerdo con las otras Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En relación a la medición

- Comparación presupuestaria vs. real: Exige que se presente una comparación entre los importes presupuestados y los importes reales. Esto permite a los usuarios evaluar la eficiencia y eficacia con la que se han utilizado los recursos.
- Base de medición consistente: Recomendada que tanto el presupuesto como los estados financieros se elaboren sobre la misma base de medición para facilitar la comparación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Según la NICSP 24 el objetivo:

24. Esta Norma requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de las entidades a las que se les requiere, o eligen, poner a disposición pública su presupuesto aprobado y para el que, por ello, tienen la obligación pública de rendir cuentas. Esta Norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales. El cumplimiento con los requerimientos de esta Norma asegurará que las entidades del sector público cumplen con sus obligaciones

Conciliación de los importes realizados según una base comparable y los importes realizados en los estados financieros.

Algunos de los ingresos registrados a nivel presupuestario difieren de los registros contables, ya que existen ingresos que a nivel presupuestario son registrados como tal en el mes que ingresan los recursos, sin embargo, a nivel contable muchos de esos recursos son pagos percibidos por anticipado, dando una diferencia en las cuentas de ingresos reales vrs los ingresos a devengar.

La mayoría de estos ingresos corresponden a ingresos por alquileres de salones, salas y equipo para la realización de eventos privados, no todos los ingresos que pagan los terceros por alquileres temporales de espacios indican que el evento debe llevarse a cabo en la misma fecha en que el efectivo ingresó a las cuentas bancarias, es por esta razón que se hace mención de estas diferencias registradas tanto a nivel contable como presupuestario.

A continuación, se adjunta un cuadro con los ingresos cobrados por anticipado y que se difieren en el tiempo, por tal razón son registrados en una cuenta de pasivo, y al final de cada mes se reclasifican en ingresos según corresponda.

Alquileres cobrados por anticipado							
Otros ingresos varios a devengar c/p							
2.1.9.01.99.99.0.00000.01							
Año 2024							
Depositante	Fecha de depósito	Número de depósito	Monto	IVA por pagar	Monto a diferir	Detalle	
							DICIEMBRE
FABIOLA BOLAÑOS	31/01/2024	19961157	157,635.00	18,135.00	139,500.00	ALQ FABIOLA BOLANOS 30% CND, 22 DIC 2024	11,625.00
ROSIBEL ARGUELLO	06/02/2024	82312224	160,000.00	18,407.08	141,592.92	ALQ ROSIBEL ARGUELLO-Plan B Danza 30% 12 DIC 24	12,872.08
ANA MARIA MENDOZA	13/02/2024	26580020	100,000.00	11,504.42	88,495.58	ALQ Anna Maria Mendoza19-dic 2024	8,045.05
CRISTINA VIQUEZ SALAZAR	09/02/2024	19555023	157,000.00	18,061.95	138,938.05	ALQ CRISTINA VIQUEZ SALAZAR 30% 13-DIC 24	12,630.73
FRANCESKA ZAMBRANO	12/02/2024	19201571	78,750.00	9,059.73	69,690.27	ALQ. FRANCESKA DANIELA ZAMBRANO 18/12/2024	6,335.48
FRANCESKA ZAMBRANO	12/02/2024	19176192	157,500.00	18,119.47	139,380.53	ALQ 15% FRANCESKA ZAMBRANA 18-DIC 2024	12,670.96
ANDREA VARGAS	12/02/2024	15255097	157,000.00	18,061.95	138,938.05	ALQ CND ANDREA VARGAS 01-12-24	12,630.73
ISAAC ALEMAN	29/02/2024	19092081	150,000.00	17,256.64	132,743.36	ALQ ISAAC_ALEMAN 30% T.D. 14-15-DIC 24	12,067.58
PRISCILLA CORDERO	04/03/2024	8433263	157,635.00	18,135.00	139,500.00	ALQ. CND PRISCILLA CORDERO A 11 DIC	13,950.00
ASOCIACION FOLCLORICA ESCAZUCENA	01/03/2024	7455511	157,635.00	18,135.00	139,500.00	ALQ. CND ASOCIACION FOLCLORICA ESCAZUCENA 4 AGO	13,950.00
VALENTINA OTAROLA	18/07/2024	19042562	250,000.00	28,761.06	221,238.94	ALQ S. ABONO AL ALQUILER NOV VALENTINA OTAROLA/23-24- NOV 24	36,873.16
FILARMÓNICA	30/09/2024	12023435	2,251,638.00	259,038.00	1,992,600.00	FILARMÓNICA Taylor's Version 21-22 DIC 24 CONTRATO 21	498,150.00
GRUPO MUSICAL GAVIOTA	23/10/2024	54227013	610,200.00	70,200.00	540,000.00	CONCIERTO GAVIOTA FEB 2025	108,000.00
FILARMÓNICA	19/11/2024	12767565	2,440,800.00	280,800.00	2,160,000.00	O.FILARMÓNICA-Coldplay -Alberto Plaza 1-2 febrero 15-16 marzo	432,000.00
FILARMÓNICA	19/11/2024	4573911	1,017,000.00	117,000.00	900,000.00	O.FILARMÓNICA-Coldplay -Alberto Plaza 1-2 febrero 15-16 marzo	180,000.00
FLOR CARRERAS (ALCIDES CASTRO)	04/11/2024	49112377	2,373,000.00	273,000.00	2,100,000.00	ALCIDES CASTRO Concierto Raphael 24,25 febrero 2025	525,000.00
MENDOZA TURÚ ARTE	14/11/2024	56659280	425,450.00	48,945.58	376,504.42	MENDOZA GARCIA-TURU ARTE-19 DIC CND	188,252.21
FLOR CARRERAS (ALCIDES CASTRO)	15/11/2024	5891	1,500,000.00	172,566.37	1,327,433.63	ALCIDES CASTRO Del 6 al 15 diciembre CASCANUECES	663,716.81
FLOR CARRERAS (ALCIDES CASTRO)	27/11/2024	58927	1,500,000.00	172,566.37	1,327,433.63	ALCIDES CASTRO Del 6 al 15 diciembre CASCANUECES	663,716.81
MARCO FONSECA GUIDO	27/11/2024	78340046	446,700.00	51,390.27	395,309.73	MARCO FONSECA BOUDLESS CENTER 18 DIC CND	197,654.87
ANDREA VARGAS	25/11/2024	9255929	368,450.00	42,388.05	326,061.95	ANDREA VARGAS AVE SHANTI 01 DIC CND	163,030.97
UCR CORAL	06/12/2024	482008	1,299,775.00	149,531.64	1,150,243.36	UCR CORAL CONCIERTO ORQUESTA HUMANIDADES 26 JUN 2025	164,320.48
AGRUPACION FOLCLORICA SIWÓ CARLOS RICHMONT	18/12/2024	3459720	157,635.00	18,135.00	139,500.00	ALQ CND AGRUPACION FOLCLORICA SIWÓ CARLOS RICHMONT ESPINOZA, 23 MARZO	34,875.00
ALICE MATA-CR DANZA	18/12/2024	18481457	157,635.00	18,135.00	139,500.00	ALQ CND 09 AGOSTO, 2025 CR DANCE PROGRAM, ALICE MATA CARDENAS,	15,500.00
BALLET GISELLE	10/12/2024	18449241	2,237,400.00	257,400.00	1,980,000.00	BALLET GISELLE-8/9 MARZO VIVIANA CLARE	495,000.00
TOTALES			39,611,340.00	4,557,056.81	35,054,283.19		4,482,867.93
ASIENTO							122024166

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	€0,00	€0,00	€0,00

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y*
- (d) otra información a revelar, que incluya:*
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	6	15
Valor Libros	Ø19 201 241,00	Ø61 542 100,00
Valor Razonable	Ø19 201 241,00	Ø61 542 100,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

R/: La institución no posee instrumentos financieros sujetos a cambios relevantes entre tasas de interés o de cambio, puesto que no se poseen instrumentos financieros de ninguna índole sujetos a estas variantes de mercado.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

R/: Al cierre de los presentes estados financieros, no se presentaron reclasificaciones de activos financieros.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

R/: No se poseen garantías colaterales, los instrumentos financieros no están deteriorados

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

R/: La institución no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

R/: Los activos y pasivos financieros se valoran al valor razonable con cambios en resultados o pérdidas y ganancias.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

R/: El riesgo por la naturaleza y alcance, que surgen de los instrumentos financieros, es el riesgo de liquidez, se solicitó a la administración información contable de periodos anteriores para analizar los saldos de las cuentas por cobrar funcionarios.

En cuanto a los pasivos financieros el riesgo más representativo es el riesgo de liquidez derivado de la dependencia de los presupuestos liberados por el Gobierno de la República.

Revelar análisis de sensibilidad:

R/: La institución no posee instrumentos financieros sujetos a cambios relevantes entre tasas de interés o de cambio, puesto que no se poseen préstamos de ninguna índole sujetos a estas variantes de mercado.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.3.98.99	Prestamos y Cuentas por Cobrar	18 080 000,00	.	.	.	.	18 080 000,00
1.2.3.98.99	Créditos varios c/p Funcionarios	1 121 241,00	.	.	.	.	1 121 241,00

PASIVOS FINANCIEROS

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01	Deudas comerciales por adquisición de mercadería	15 467 360,00	.	.	.	.	15 467 360,00
2.1.1.02.01	Contribuciones patronales al desarr	46 074 740,00					46 074 740,00

Reconocimiento:

- El emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

Según la NICSP 29 en el párrafo 16 indica:

16. Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión. El reconocimiento implica incluir un elemento (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto) en los estados financieros de una entidad. Esto significa que se registra por primera vez en los libros contables y se presenta en los estados financieros.

La NICSP 29 establece que un instrumento financiero debe reconocerse cuando la entidad se convierte en parte de un contrato que genera para ella un activo financiero o un pasivo financiero.

Para que se produzca el reconocimiento, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- **Control:** La entidad debe controlar el activo financiero o estar legalmente obligada a pagar los pagos en efectivo o entregar otros activos financieros.
- **Probabilidad:** Es probable que los flujos de efectivo futuros asociados con el instrumento financiero se produzcan.
- **Medición fiable:** El instrumento financiero puede ser medido de forma fiable.

Tipos de instrumentos financieros y su reconocimiento

La NICSP 29 clasifica los instrumentos financieros en diversas categorías, y el reconocimiento y medición varían según esta clasificación. Algunos ejemplos de instrumentos financieros incluyen:

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** Se reconocen cuando se originan y se miden inicialmente al costo amortizado.
- **Bonos:** Se reconocen cuando se emiten y se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.
- **Derivados:** Se reconocen inicialmente al valor razonable y, posteriormente, se pueden medir al valor razonable o al costo amortizado, dependiendo de su designación.

El reconocimiento de los instrumentos:

- **Refleja la posición financiera real:** Al reconocer los instrumentos financieros, se presenta una imagen fiel de la situación financiera de la entidad al cierre del periodo contable.
- **Permite la comparación:** El reconocimiento uniforme permite comparar los estados financieros de diferentes entidades.
- **Facilita la toma de decisiones:** La información contable sobre los instrumentos financieros ayuda a los usuarios de los estados financieros a tomar decisiones económicas.

La NICSP 29 proporciona un marco conceptual sólido para el reconocimiento de los instrumentos financieros en el sector público, asegurando que la información financiera presentada sea relevante, confiable y comparable.

R/: La institución no posee instrumentos financieros con opción de venta

Medición:

La medición consiste en asignar un valor monetario a los elementos de los estados financieros. Este valor debe ser representativo y relevante para la toma de decisiones económicas.

La NICSP 29 establece que la medición inicial de un instrumento financiero se realiza al valor razonable más los costos de transacción. Sin embargo, la medición posterior puede variar dependiendo de la clasificación del instrumento financiero.

Las principales categorías de instrumentos financieros y su medición posterior según la NICSP 29 son:

- **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento:** Se miden posteriormente al costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro.

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** Se miden posteriormente al costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** Se miden posteriormente al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos directamente en el resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado del ejercicio:** Se miden posteriormente al valor razonable con todos los cambios en el valor razonable reconocidos directamente en el resultado del ejercicio.

La medición precisa de los instrumentos financieros:

- **Refleja el valor de mercado:** La medición al valor razonable permite reflejar el valor de mercado de los instrumentos financieros, lo que proporciona una información más relevante para los usuarios de los estados financieros.
- **Permite calcular resultados:** La medición es necesaria para calcular los resultados de las operaciones financieras, como los ingresos por intereses y las pérdidas por deterioro.
- **Facilita la comparación:** La medición uniforme permite comparar los estados financieros de diferentes entidades.

La elección del método de medición adecuado depende de varios factores, como:

- **Intención de gestión:** La intención de la entidad de mantener el instrumento financiero hasta su vencimiento o venderlo en el corto plazo.
- **Flujos de efectivo contractuales:** La naturaleza de los flujos de efectivo asociados con el instrumento financiero.
- **Riesgos asociados:** Los riesgos a los que está expuesta la entidad al mantener el instrumento financiero.

El **valor razonable** y el **costo amortizado**, dos métodos de valoración que se aplican a los instrumentos financieros según su naturaleza y propósito.

Valor Razonable

- **Definición:** Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.
- **Características:**
 - Refleja el valor de mercado actual del instrumento financiero.
 - Es más volátil y puede fluctuar con frecuencia debido a cambios en las condiciones del mercado.
 - Se utiliza para instrumentos financieros que se negocian activamente en un mercado y para aquellos que se espera vender en el corto plazo.
- **Reconocimiento de cambios:** Los cambios en el valor razonable se reconocen directamente en el resultado del ejercicio, lo que puede generar volatilidad en los resultados.

Costo Amortizado

- **Definición:** Es el importe inicial del instrumento financiero menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la amortización de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

- **Características:**
 - Refleja el valor original del instrumento financiero ajustado por la amortización de cualquier prima o descuento.
 - Es menos volátil que el valor razonable.
 - Se utiliza para instrumentos financieros que se mantienen hasta el vencimiento y para aquellos que generan flujos de efectivo en cantidades fijas o determinadas por una fórmula determinada.
- **Reconocimiento de cambios:** Los cambios en el costo amortizado se reconocen a través de la contabilización de intereses y de cualquier pérdida por deterioro.

Principales diferencias entre el valor razonable y el costo amortizado.

Característica	Valor Razonable	Costo Amortizado
Definición	Precio de mercado	Valor inicial ajustado por amortización
Volatilidad	Alta	Baja
Uso	Instrumentos negociados, a corto plazo	Instrumentos mantenidos hasta el vencimiento
Reconocimiento de cambios	Resultados del ejercicio	Intereses y pérdidas por deterioro

La elección entre el valor razonable y el costo amortizado tiene un impacto significativo en los estados financieros de una entidad. El valor razonable proporciona una información más actual sobre el valor de los instrumentos financieros, pero puede generar volatilidad en los resultados. Por otro lado, el costo amortizado proporciona una información más estable, pero puede no reflejar el valor de mercado actual.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, establece los requisitos específicos de divulgación para las entidades del sector público en relación con sus instrumentos financieros. El objetivo principal es garantizar que los usuarios de los estados financieros dispongan de información suficiente y relevante para tomar decisiones económicas informadas.

La NICSP 30 exige que las entidades revelen información detallada sobre sus instrumentos financieros, incluyendo:

- **Naturaleza y alcance de la exposición a riesgos financieros:** Esto implica revelar los tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la entidad, como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de interés.
- **Políticas contables:** Se deben describir las políticas contables significativas aplicadas a los instrumentos financieros, incluyendo los métodos de valoración utilizados.
- **Información sobre los instrumentos financieros:** Se debe proporcionar información cuantitativa sobre los instrumentos financieros, como su valor en libros, su valor razonable, los flujos de efectivo esperados, etc.
- **Información sobre el riesgo de crédito:** Se debe revelar información sobre la calidad crediticia de los deudores, las provisiones por deterioro y las garantías.
- **Información sobre el riesgo de liquidez:** Se debe revelar información sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo.
- **Información sobre el riesgo de tipo de interés:** Se debe revelar información sobre la sensibilidad de los resultados financieros a las variaciones en los tipos de interés.

La información revelada en conformidad con la NICSP 30 permite a los usuarios de los estados financieros:

- **Evaluar la situación financiera de la entidad:** Los usuarios pueden obtener una visión más completa de la posición financiera de la entidad y de los riesgos a los que está expuesta.
- **Evaluar el desempeño financiero:** La información revelada permite a los usuarios evaluar el desempeño pasado y futuro de la entidad.
- **Evaluar la solvencia:** Los usuarios pueden evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones a largo plazo.

La NICSP 29 y la NICSP 30 están estrechamente relacionadas. La NICSP 29 establece los criterios para el reconocimiento y la medición de los instrumentos financieros, mientras que la NICSP 30 especifica la información que debe revelarse sobre esos instrumentos. Esto nos dice que la NICSP 29 establece "qué" se reconoce y mide, mientras que la NICSP 30 establece "cómo" se presenta esa información en los estados financieros.

La NICSP 30 es una norma fundamental para garantizar la transparencia y la comparabilidad de la información financiera de las entidades del sector público, exige una divulgación detallada sobre los instrumentos financieros, esta norma contribuye a mejorar la calidad de la información contable y a fortalecer la confianza de los usuarios de los estados financieros.

1. Naturaleza y alcance de la exposición a riesgos financieros

R/: En esta institución los instrumentos financieros están agrupados según su naturaleza, según se reconocen en los estados financieros, tales como:

- los rebajos a funcionarios por acreditaciones que no corresponden,
- adelantos viáticos y
- los contratos de alquileres de sala,

están agrupados en la categoría de cuentas por cobrar a corto plazo, mientras que

- las deudas con proveedores y terceros están agrupadas como deudas comerciales por pagar a corto plazo.

Estos instrumentos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

2. Políticas contables:

R/: La institución adopta las políticas generales de la DGCN y la normativa NICSP

3. Información sobre los instrumentos financieros:

R/: La institución posee instrumentos financieros simples, están agrupados en la categoría de cuentas por cobrar a corto plazo, mientras que las deudas con proveedores y terceros están agrupadas como deudas comerciales por pagar a corto plazo, no se poseen préstamos bancarios, fideicomisos u otro tipo de instrumento financieros sujetos a cambios por volatilidad de tasas, mercado u otro factor de riesgo.

4. Información sobre el riesgo de crédito:

R/: Estas cuentas por cobrar están sujetas a rebajos salariales en caso de ser colaboradores de la institución. En el caso de terceros que tengan cuentas por cobrar con la institución, se aplica la política de cobro establecida en los contratos temporales de alquiler de espacios, que indica que el arrendatario deberá pagar el 30% del monto pactado del alquiler al momento en que se firma el contrato y el restante 70% lo paga antes de que se del evento.

5. Información sobre el riesgo de liquidez:

R/:Todas las obligaciones que posee la institución están debidamente autorizadas y aprobadas mediante el presupuesto aprobado.

6. Información sobre el riesgo de tipo de interés:

R/: Actualmente la institución no posee préstamos u otro tipo de instrumento financieros o patrimonio que genere pago o cobro de intereses.

No se poseen instrumentos de cobertura.

A continuación, se detalla el monto de las cuentas por cobrar al corte 30 de setiembre 2024

TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR					
Balance de Comprobación					
Al 31 de diciembre de 2024					
Generado el: 27/01/2025, a las 04:34 PM					Página 1
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
1.1.3.98	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	6 514 455,80	116 192 452,91	116 528 103,93	6 178 804,78
1.1.3.98.99	Créditos varios c/p	6 514 455,80	116 192 452,91	116 528 103,93	6 178 804,78
1.1.3.98.99.02	Créditos varios con el sector públi	6 514 455,80	116 192 452,91	116 528 103,93	6 178 804,78
1.1.3.98.99.02.0	Créditos varios con el sector púb	6 514 455,80	116 192 452,91	116 528 103,93	6 178 804,78
1.1.3.98.99.02.0.00000	Créditos varios con el sector p	6 514 455,80	116 192 452,91	116 528 103,93	6 178 804,78
1.1.3.98.99.02.0.00000.01	Créditos varios c/p Funcionar	6 514 455,80	116 192 452,91	116 528 103,93	6 178 804,78

ACTIVO CORRIENTE		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.3.98.99.02.0.00000.01	Créditos varios c/p Funcionar (viáticos)	0,00
1.1.3.98.99.02.0.00000.01	Créditos varios c/p Funcionar (caja chica)	0,00
1.1.3.98.99.02.0.00000.01	Créditos varios c/p Funcionar (alquileres de sala)	18 080 000,00

ACTIVO NO CORRIENTE		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.2.3.98.99.02.0.00000.00	Créditos varios con el sector p	1 121 241,00

A continuación, se detalla el monto de las cuentas por pagar al corte 30 de setiembre 2024

Pasivo corriente (en miles)		
Cuenta contable	Descripción	Monto
2.1.1.01.01.01.0.00000.01	Deudas comerciales	15467.36
2.1.1.02.01.01.1.00000.01	Remuneraciones	0,00
2.1.1.02.01.01.6.00000.01	Salario escolar	101636.36
2.1.1.02.01.03.3.00000.01	Décimo tercer mes	18501.76
2.1.1.02.01.04.0.14120.01	Contribuciones patronales	46074.74
2.1.1.02.01.06.0.00000.01	Retenciones al personal c/p	1730.10
2.1.1.02.01.99.0.00000.01	Otras deudas por beneficios a empleados	15.77
2.1.1.02.02.01.0.11206.01	Impuesto al valor agregado	571.71
2.1.1.02.02.02.0.11206.01	Retenciones de impuestos nacionales	5417.48
2.1.3.02.02.01.0.11206.04	Recaudación por cuenta de terceros	63055.05
2.1.3.03.01.02.0.00000.01	Depósitos en garantía de empresarios	16743.40
2.1.9.01.99.99.0.00000.01	Otros ingresos varios a devengar	25506.13
2.1.9.99.01.99.0.00000.00	Otras Deudas a Corto Plazo Sujetas a depuración contable	1 134332.95
2.2.4.01.03.02.0.00000.01	Provisiones para beneficios p	1691141.07

Pasivo no corriente		
Cuenta contable	Descripción	Monto
2.2.4.01.03.02.0.00000.01	Provisiones para beneficios a los empleados	262 088 260,81

Las cuentas de pasivo corresponden al detalle del cuadro en su mayoría corresponden a deudas por adquisiciones de bienes y servicios y por otros pasivos a corto plazo como se indica en la tabla.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	0

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	57
Valor Inicio	38463,64
Altas	9771,43
Bajas	0,00
Amortización	25978,13
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	22256,94

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

R/: Las vidas útiles de las licencias son finitas

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

R/: El método de amortización de las licencias es en línea recta

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

R/:

TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR						
ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES						
Del 01/01/2024 al 31/12/2024						
MILES D COLONES						
		SALDOS AL INICIO				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALORES DE ORIGEN	MEJORAS INVERSIONES	REVALUACIONES	DETERIOROS	TOTALES AL INICIO
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS					
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES					
1.2.5.08.01.	Patentes y marcas registradas	0,00		0	0	0
1.2.5.08.02.	Derechos de autor	0,00		0	0	0
1.2.5.08.03.	Software y programa	38 463,64	0	0	0	38 463,64
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	0,00		0	0	0

MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO						
ALTAS	BAJAS	MEJORAS INVERSIONES	REVALUACIONES	DETERIOROS	OTROS MOVIMIENTOS	TOTALES MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 771,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 771,43
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DEPRECIACIÓN/AGOTAMIENTO/AMORTIZACIONES						
SALDOS AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	INCREMENTO	BAJAS	AL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	VALORES RESIDUALES AL CIERRE
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48 235,07	-25 978,13	0,00	0,00	0,00	-25 978,13	22 256,95
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

Asiento:	122024163 +CODIGOGENE			
Fecha:	31/12/2024			
Comentario:	ASIENTO DEPRECIACIÓN DIC-2024 TPMS			
Moneda:	Colones			
Tipo de cambio:	1.00			
Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Tip	Monto
5.1.4.01.01.02.0.00000.01	Depreciaciones de edificios	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 EDIFICIO	Db	6,616,633.75
5.1.4.01.01.03.0.00000.01	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 MAQ Y EQUIPO P/PRODUC	Db	13,298.11
5.1.4.01.01.04.0.00000.01	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 TRANSP, TRACCION Y ELEV	Db	238,736.05
5.1.4.01.01.05.0.00000.01	Depreciaciones de equipos de comunicación	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 EQUIPO COMUNICACIÓN	Db	5,168,162.87
5.1.4.01.01.07.0.00000.01	Depreciaciones de equipos para computación	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 EQUIPO PARA COMPUTACION	Db	1,203,976.62
5.1.4.01.08.03.0.00000.01	Amortizaciones de software y programas	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 Amortizacion Software y programas	Db	944,016.35
5.1.4.01.01.09.0.00000.01	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Db	1,880,398.51
5.1.4.01.01.10.0.00000.01	Depreciac equipo de seg, orden, vigil y cont púb	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 Equipos de Seg, orden, vigil y cont púb	Db	21,127.97
5.1.4.01.01.99.0.00000.01	Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Gasto depreciacion de DICIEMBRE-2024 EQ Y MOB DIVERSOS	Db	2,953,585.64
1.2.5.01.02.01.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 Edificio	Cr	6,616,633.75
1.2.5.01.02.99.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 Maq y Eq produccion	Cr	13,298.11
1.2.5.01.04.01.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 moto	Cr	8,000.00
1.2.5.01.04.02.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 Vehiculo	Cr	230,736.05
1.2.5.01.05.99.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 otros Eq comunic	Cr	5,168,162.87
1.2.5.01.07.01.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 EQUIPO COMPUTO	Cr	1,203,976.62
1.2.5.01.07.99.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 OTROS EQUIPOS COMPUTO	Cr	944,016.35
1.2.5.01.10.01.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 seguridad	Cr	21,127.97
1.2.5.01.99.99.3.00000.01	Depreciaciones acumuladas *	Registro depreciacion acumulada DICIEMBRE-2024 OTRAS MAQ, EQ Y MOB DIVERSOS	Cr	4,833,984.15
		Total Débitos:		19,039,935.87
		Total Créditos:		19,039,935.87

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

R/: No existen incrementos por desarrollos internos.

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

R/: No existen incrementos o disminuciones por revaluaciones.

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere); (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

R/: No existen pérdidas por deterioro ni reversiones de pérdidas por deterioro.

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

R/:

DEPRECIACIÓN/AGOTAMIENTO/AMORTIZACIONES						
SALDOS AL					ACUMULADAS AL	VALORES RESIDUALES
CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	INCREMENTO	BAJAS	DEL EJERCICIO	CIERRE	AL CIERRE
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48 235,07	-25 978,13	0,00	0,00	0,00	-25 978,13	22 256,95
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

R/: No aplican los enunciados 7 y 8.

Reconocimiento:

La **NICSP 31, Activos Intangibles**, es una norma contable específica para entidades del sector público que establece los criterios y procedimientos para reconocer, medir y dar de baja los activos intangibles.

Un activo intangible es un recurso identificable de carácter no monetario sin apariencia física. Algunos ejemplos comunes incluyen patentes, marcas registradas, derechos de autor, licencias, franquicias y fondo de comercio adquirido.

Reconocimiento de Activos Intangibles según la NICSP 31

Para que un activo intangible pueda ser reconocido en los estados financieros de una entidad del sector público, deben cumplirse los siguientes criterios:

- **Identificación:** El activo debe ser identificable, es decir, separable o que surja de derechos contractuales o legales.
- **Control:** La entidad debe controlar el activo, lo que significa que tiene la capacidad de obtener beneficios económicos del activo y restringir el acceso de otros a esos beneficios.
- **Generación de flujos de efectivo futuros:** Se espera que el activo genere flujos de efectivo netos para la entidad.
- **Medición fiable:** El costo del activo debe poder ser medido de forma fiable.

Criterios Específicos para el Reconocimiento

La NICSP 31 establece criterios específicos para el reconocimiento de diferentes tipos de activos intangibles, como:

- **Activos intangibles adquiridos en una transacción:** Se reconocen al costo, que generalmente es el valor razonable de la contraprestación entregada.

- **Activos intangibles generados internamente:** Solo se reconocen los costos de desarrollo que cumplen ciertos criterios, como la viabilidad técnica, la intención de finalizar el activo y la capacidad de utilizar o vender el activo.

Investigación vs. Desarrollo

La NICSP 31 distingue claramente entre actividades de investigación y desarrollo. Los gastos de investigación se consideran gastos del período en el que se incurren, mientras que los gastos de desarrollo pueden capitalizarse como un activo intangible si se cumplen los criterios establecidos.

Según la NICSP 31 en el párrafo 73 indica:

73. Modelo del costo: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

74. Modelo de revaluación: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su valor revaluado, que es su valor razonable en la fecha de la revaluación menos la amortización acumulada posterior. Para fijar el importe de las revaluaciones según esta Norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para que el importe en libros del activo, en la fecha de presentación, no difiera significativamente de su valor razonable. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Medición:

La NICSP 31, Activos Intangibles, establece los criterios para el reconocimiento de estos activos, también detalla cómo deben medirse una vez que se han incluido en los estados financieros.

Medición Inicial

- **Activos intangibles adquiridos:** Se miden inicialmente al costo, que generalmente es el valor razonable de la contraprestación entregada en la adquisición.
- **Activos intangibles generados internamente:** Si cumplen los criterios para su reconocimiento, se miden inicialmente al costo, que incluye los gastos directamente atribuibles a la generación del activo.

Medición Posterior

Una vez reconocido, un activo intangible puede ser medido posteriormente por:

- **Modelo del costo:** Se resta la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Este método se utiliza cuando se espera que el activo genere flujos de efectivo futuros.
- **Modelo de revaluación:** Se revalúa el activo a su valor razonable, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Este método puede utilizarse si existe un mercado activo para el activo o si se puede determinar su valor razonable de manera fiable.

Características de la Medición

- **Amortización:** Los activos intangibles con una vida útil determinada se amortizan a lo largo de su vida útil. La vida útil es el período durante el cual se espera que el activo genere flujos de efectivo para la entidad.

- Deterioro del valor: Los activos intangibles se evalúan periódicamente para determinar si existe alguna indicación de deterioro. Si se identifica un deterioro, se reconoce una pérdida por deterioro que reduce el importe en libros del activo.

Factores a Considerar en la Medición

- Naturaleza del activo: La naturaleza del activo intangible influye en la elección del método de medición y en la determinación de su vida útil.
- Información disponible: La disponibilidad de información relevante para determinar el valor razonable del activo es crucial para aplicar el modelo de revaluación.
- Intención de gestión: La intención de la entidad de mantener o vender el activo también puede influir en la elección del método de medición.

La medición adecuada de los activos intangibles es fundamental para:

- Reflejar el valor real: La medición permite reflejar el valor de los activos intangibles en los estados financieros, lo que proporciona una imagen más completa de la situación financiera de la entidad.
- Calcular resultados: La amortización de los activos intangibles afecta los resultados del ejercicio y la posición financiera de la entidad.
- Tomar decisiones: La información sobre los activos intangibles ayuda a los usuarios de los estados financieros a tomar decisiones económicas informadas.

La NICSP 31 establece dos modelos principales para la medición posterior de activos intangibles: el modelo del costo y el modelo de revaluación. Cada modelo tiene características y implicaciones contables distintas, que se detallan a continuación:

Modelo del Costo

- Concepto: El activo intangible se mantiene registrado a su costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- Características:
 - Estabilidad: Proporciona una medición más estable y predecible del activo.
 - Simplicidad: Es un método más sencillo de aplicar.
 - Énfasis en el pasado: Refleja el valor del activo en el momento de su adquisición.

Modelo de Revaluación

- Concepto: El activo intangible se revalúa periódicamente a su valor razonable, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- Características:
 - Actualidad: Refleja el valor de mercado actual del activo.
 - Volatilidad: Genera fluctuaciones en el valor del activo y en los resultados contables.
 - Complejidad: Requiere realizar valoraciones periódicas y aplicar ajustes contables más complejos.

Tabla Comparativa

Característica	Modelo del Costo	Modelo de Revaluación
Base de medición	Costo histórico	Valor razonable
Estabilidad	Alta	Baja
Complejidad	Baja	Alta
Frecuencia de ajustes	Anual (por deterioro)	Periódica (según política contable)
Impacto en resultados	Amortización sistemática	Variaciones en el valor razonable afectan directamente el resultado del ejercicio

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

La NICSP 31 establece los requisitos de información a revelar sobre los activos intangibles, incluyendo:

- **Política contable:** La entidad debe revelar su política contable para los activos intangibles, incluyendo los métodos de amortización y deterioro.
- **Análisis de los activos intangibles:** Se debe proporcionar información sobre la naturaleza y el importe de cada categoría de activos intangibles.
- **Amortización y deterioro:** Se debe revelar información sobre la vida útil estimada, los métodos de amortización y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Políticas contables:

- La institución adopta las políticas generales de la DGCN y la normativa NICSP

Análisis de los activos intangibles:

- Se adjunta cuadro con la información de los tipos de activos intangibles que posee la institución, detallando descripción, tipo, clase, programa, fecha de adquisición, vida útil, valor de adquisición, valor de rescate, depreciación y valor en libros.

Amortización y deterioro:

- El método de amortización de estos activos es por medio de línea recta, según lo establecido por la DGCN.

Institución	Placa del bien	Descripción del bien	Tipo bien	Clase	Fecha de adquisición	Vida útil	Valor adquisición	Valor de rescate	Depreciación	Valor en libros
TPMS	0921001659	LICENCIA DE TROKATRONI	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/11/2016	3	363694.5	500	363194.5	500
TPMS	0921002015	LICENCIA QLAB	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/06/2018	3	912592	500	912092	500
TPMS	0921002110	LICENCIA MICROSOFT	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	11/10/2018	3	238472	500	237972	500
TPMS	0921002776	LIC-Q LAB PRO4-AUDIO I	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	26/10/2020	3	1181942.03	500	1181442.03	500
TPMS	0921004083	LICENCIA TARIFICACIÓN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	25/08/2020	3	932250	500	931750	500
TPMS	0921004279	LICENCIA QLAB PRO4 BUN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	19/10/2021	3	1228277.45	500	1227777.45	500
TPMS	0921004290	TOTAL SECURITY / RENOV	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/07/2021	3	1814922.32	500	1814422.32	500
TPMS	0921004296	LIC ANTI VIRUS ESET END	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	17/12/2021	3	1529511.5	500	1529011.5	500
TPMS	0921004453	LICENCIA CREATIVE CLOU	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	22/11/2023	3	505508.85	500	186611.85	318897
TPMS	0921004599	LICENCIA ADOBE CCT ALL	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	1952547.45	500	222836.25	1729711.2
TPMS	0921004605	LICENCIA SOFTWARE EPDR	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	38989.67	500	4393.75	34595.92
TPMS	0921004606	LICENCIA SOFTWARE EPDR	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	38989.67	500	4393.75	34595.92
TPMS	0921001658	LICENCIA DE TROKATRONI	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/11/2016	3	559530	500	559030	500
TPMS	0921001170	SOFTWARE	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	22/03/2015	3	3539094.66	500	3538594.66	500
TPMS	0921000991	LICENCIA MS OFFICEMAC	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	30/06/2014	3	174034.95	500	173534.95	500
TPMS	0921001996	SOFTWARE-LICENCIA-ARAN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	02/03/2018	3	6933796.31	500	6933296.31	500
TPMS	0921002109	LICENCIA OFFICE	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	11/10/2018	3	181834.9	500	181334.9	500
TPMS	0921002774	LIC-ADOBE CREATIVE CLO	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	26/10/2020	3	694047.35	500	693547.35	500
TPMS	0921004266	LICENCIA ISSUU 2AÑOS	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	16/09/2020	3	466510.1	500	466010.1	500
TPMS	0921004267	LICENCIA Q LAB PRO 4	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	27/11/2020	3	1182486.24	500	1181986.24	500
TPMS	0921004289	WATCHGUARD TOTAL SECUR	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/07/2021	3	1814922.32	500	1814422.32	500
TPMS	0921004291	TOTAL SECURITY / RENOV	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/07/2021	3	1814922.32	500	1814422.32	500
TPMS	0921004295	LIC ARANDA ASSET	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	19/08/2021	3	2300000	500	2299500	500
TPMS	0921004514	LICENCIA ADOBE CREATIV	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/02/2024	3	651624.22	500	190702.89	460921.33
TPMS	0921004596	LICENCIA INDESIGN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	272990.48	500	31106.25	241884.23
TPMS	0921002014	LICENCIA RESOLUERE AREN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/06/2018	3	912592	500	912092	500
TPMS	0921002016	LICENCIA ISADORA	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/06/2018	3	627407	500	626907	500
TPMS	0921002732	LICENCIA (DERECHO 22 I	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	16/12/2019	3	251134.4	500	250634.4	500
TPMS	0921004642	LICENCIA CREATIVE CLOU	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	19/12/2024	3	541933.87	500	5933.52	536000.35
TPMS	0921004643	LICENCIA CREATIVE CLOU	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	19/12/2024	3	541933.87	500	5933.52	536000.35
TPMS	0921004367	LICENCIA Q LAB 5	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	12/12/2022	3	1219604.93	500	834240	385364.93
TPMS	0921004368	LICENCIA CREATIVE CLOU	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	08/11/2022	3	664640.51	500	475080.48	189560.03
TPMS	0921004369	LICENCIA EPDR WATCHGUA	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	13/10/2022	3	7490516.88	500	5535507.6	1955009.28
TPMS	0921004370	RENOV-LIC ARANDA ASSET	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	26/07/2022	3	1457700	500	1181978.84	275721.16
TPMS	0921004365	LICENCIA MICROSOFT OFF	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	12/12/2022	3	368561.93	500	251865	116696.93
TPMS	0921004292	CERTIFICADO SEG SSL/TL	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	24/08/2021	3	739818.34	500	739318.34	500
TPMS	0921004293	ADOBE CREATIVE CLOUD/R	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/09/2021	3	649640.2	500	649140.2	500
TPMS	0921004294	ADOBE CREATIVE CLOUD/R	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/09/2021	3	649640.2	500	649140.2	500
TPMS	0921004297	LICENCIA P/SOFTWARE BI	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	01/02/2022	3	214700	500	207948.16	6751.84
TPMS	0921004363	RESOLUERE ARENA	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	12/12/2022	3	1206202.68	500	825067.5	381135.18
TPMS	0921004265	LICENCIA ISSUU 2AÑOS	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	16/09/2020	3	466510.1	500	466010.1	500
TPMS	0921004269	LICENCIA RESOLUERE AREN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	21/04/2020	3	1186500	500	1186000	500
TPMS	0921004401	RENOV-ARANDA ASSET MAN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	06/06/2023	3	1762800	500	922957.56	839842.44
TPMS	0921004594	REN-LICENCIA ARANDA MA	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	08/07/2024	3	3087069.6	500	496107.04	2590962.56
TPMS	0921004452	LICENCIA CREATIVE CLOU	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	22/11/2023	3	505508.85	500	186611.85	318897
TPMS	0921004496	LICENCIA WINDOWS 11 PR	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	05/10/2023	3	189999.99	500	78323.7	111676.29
TPMS	0921004497	LIC MICROSOFT OFFICE S	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	05/10/2023	3	399999.99	500	165123.03	234876.96
TPMS	0921004595	LICENCIA ADOBE ACROBAT	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	166623.62	500	18963.75	147659.87
TPMS	0921004597	LICENCIA INDESIGN	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	272990.48	500	31106.25	241884.23
TPMS	0921004598	LICENCIA ADOBE CCT ALL	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	642796.44	500	73321.25	569475.19
TPMS	0921004614	LICENCIA QLAB PRO-5 AU	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	14/11/2024	3	868297.65	500	37247.97	831049.68
TPMS	0921004602	LICENCIA SOFTWARE EPDR	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	38989.67	500	4393.75	34595.92
TPMS	0921004603	LICENCIA SOFTWARE EPDR	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	38989.67	500	4393.75	34595.92
TPMS	0921004604	LICENCIA SOFTWARE EPDR	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	28/08/2024	3	38989.67	500	4393.75	34595.92
TPMS	0921004647	LICENCIA MICROS-OFFIC-	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	23/12/2024	3	385506.9	500	2812.8	382694.1
TPMS	0921004648	LIC MICROSO WINDOWS 11	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	23/12/2024	3	190160.36	500	1385.68	188774.68
TPMS	0921002345	LICENCIA WINSVR STD CO	4-INTANGIBLES	59903 BIENES INTANGIBLES	07/02/2019	3	1077791.67	500	1077291.67	500

La institución solamente posee activos intangibles adquiridos y se miden inicialmente al costo, que generalmente es el valor razonable de la contraprestación entregada en la adquisición. No se poseen activos intangibles desarrollados internamente.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
R/: La institución se encuentra al 100% en la adopción de la normativa NICSP
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
R/: Los activos, pasivos, ingresos y gastos se han reconocido y medido bajo la normativa NICSP.
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
R/: Los activos, pasivos, ingresos y gastos se han revelado, reconocido y medido en los periodos correspondientes.
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.
R/: En el cierre del 2023 se terminó con la adopción de la normativa NICSP en la institución.

- Punto de partida: marca el inicio del proceso de aplicación de las NICSP de base acumulación o devengo. A partir de este punto, todas las transacciones y eventos deben ser contabilizados de acuerdo con estas nuevas normas.
- Criterios de reconocimiento: remite a las demás NICSP para determinar los criterios específicos de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Esto significa que los criterios de reconocimiento establecidos en otras NICSP, como la NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros), la NICSP 16 (Propiedad, Planta y Equipo), entre otras, serán aplicables en el proceso de transición.
- Período de transición: concede un período de transición para que las entidades puedan ajustar sus sistemas contables y adaptarse a los nuevos requerimientos. Durante este período, se permiten ciertas exenciones y simplificaciones para facilitar la transición.
- Información a revelar: exige que las entidades revelen información sobre los ajustes realizados durante el proceso de transición, así como sobre los efectos de estos ajustes en los estados financieros.

Es una norma clave para garantizar una transición exitosa hacia las NICSP de base de acumulación. Al establecer un marco de referencia claro y coherente, esta norma ayuda a las entidades a:

- Mejorar la calidad de la información financiera: Los estados financieros preparados de acuerdo con las NICSP de base de acumulación proporcionan una información más relevante y comparable.
- Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas: La aplicación de las NICSP contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades del sector público.
- Facilitar la toma de decisiones: La información financiera de mejor calidad permite a los usuarios tomar decisiones económicas más informadas.

Medición

Estado de situación financiera de apertura en el momento de la adopción de las NICSP

15. Una entidad que adopta por primera vez las NICSP preparará y presentará un estado de situación financiera de apertura en la fecha de adopción de las NICSP. Éste es el punto de partida de su contabilidad según las NICSP de base de acumulación (o devengo).
R/: Este requerimiento fue presentado en el cierre anual 2023, cumpliendo con la presentación del llenado de la plantilla y con la confección de la nota técnica, la cual se subió al módulo gestor en el plazo correspondiente.
16. Políticas contables:
R/: con respecto a este tema, se le hizo la consulta a la administración del TPMS, indicando si se poseen políticas particulares acerca de los temas relacionados a la contabilidad, ya que este proceso debió iniciarse durante el periodo de adopción (2009 a 2023), sin embargo, a la fecha se está iniciando el proceso de confección de las mismas para tratar de cumplir con el requerimiento del plan general contable solicitado por la DGCN.
 - **Remisión a otras NICSP**: Al igual que para el reconocimiento, la NICSP 33 remite a las demás NICSP para determinar los métodos de medición específicos de cada tipo de activo y pasivo.
 - **Fecha de transición**: La medición inicial de los activos y pasivos se realizará a la fecha de transición, que es el inicio del primer período para el cual se presentan estados financieros preparados de acuerdo con las NICSP de base de acumulación.

- **Valores razonables:** En muchos casos, la NICSP 33 requiere la determinación de valores razonables para los activos y pasivos a la fecha de transición. Esto puede implicar la realización de valoraciones especializadas.
- **Reconocimiento de diferencias:** Las diferencias entre los importes contables bajo las normas anteriores y los importes bajo las NICSP de base de acumulación se reconocerán de acuerdo con los requerimientos específicos de cada NICSP.

Considerar en la Medición

- **Consistencia:** La medición de los activos y pasivos debe ser consistente con los principios de las NICSP de base de acumulación, lo que implica el uso de valores razonables en muchos casos.
- **Complejidad:** La transición a las NICSP de base de acumulación puede implicar una mayor complejidad en los procesos de medición, especialmente para aquellos activos y pasivos que no tenían un mercado activo.
- **Estimaciones contables:** La medición de algunos activos y pasivos puede requerir la realización de estimaciones contables, lo que introduce un elemento de juicio profesional.

Revelación Suficiente: ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Los primeros estados financieros según las NICSP de una entidad que las adopta por primera vez presentarán fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero, y los flujos de efectivo de la entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

La institución adoptó la 100% las normas que le aplican cumpliendo con este propósito en el cierre anual 2023, se utilizaron las exenciones que permitía la NICSP 33

La NICSP 33 exige que las entidades revelen información detallada sobre:

- **Fecha de transición:** La fecha en la que la entidad adoptó por primera vez las NICSP de base de acumulación.
- **Política contable:** Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros, incluyendo los métodos de reconocimiento y medición utilizados.
- **Ajustes de apertura:** Los ajustes realizados en la fecha de transición para dar cuenta de las diferencias entre la información contable anterior y los requerimientos de las NICSP.
- **Efectos de los ajustes:** El impacto de los ajustes en el resultado del ejercicio, el patrimonio neto y los flujos de efectivo.
- **Estimaciones contables:** Las estimaciones contables significativas realizadas en la fecha de transición y los factores de incertidumbre que podrían afectar estas estimaciones.
- **Exenciones:** Si se han aplicado exenciones permitidas por la NICSP 33, se debe revelar la naturaleza y el impacto de estas exenciones.

Estos requerimientos fueron presentados en el balance de comprobación de apertura y la nota técnica del balance de comprobación de apertura y fue subido al módulo gestor de la DGCN en el cierre de diciembre 2023, en el mismo se abarcaron los siguientes elementos que indica la NICSP 33 y se detallan a continuación:

1. Información sobre la transición a las NICSP:

- Explicación de la transición a las NICSP, incluyendo información sobre cómo la transición de la base contable anterior a las NICSP de devengo afecta los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad.
- Descripción de las políticas contables utilizadas según las NICSP de devengo.
- Conciliación de los saldos de apertura del estado de situación financiera y del estado del rendimiento financiero presentados según las NICSP de devengo con los saldos de cierre del período anterior presentados según la base contable anterior.

2. Información sobre el progreso de la transición:

- Descripción del progreso de la entidad en la implementación de las NICSP de devengo, incluyendo los desafíos enfrentados y las acciones tomadas para superarlos.
- Identificación de las áreas en las que la entidad aún no ha cumplido plenamente con las NICSP de devengo y las razones para ello.
- Información sobre el impacto de las nuevas normas o interpretaciones de las NICSP que se hayan emitido pero que aún no sean efectivas.

3. Información sobre los efectos de la transición:

- Revelación de los efectos de la transición a las NICSP de devengo en los estados financieros de la entidad, incluyendo los ajustes realizados a los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Explicación de los cambios en las políticas contables y las estimaciones contables como resultado de la adopción de las NICSP de devengo.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.		Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡30 305 717,93	752	
Convención colectiva	₡0,00		0
Cesantía	₡0,00		
Preaviso	₡0,00		

	SI	NO
Servicios Médicos	X	

Responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);

R/: El beneficio de dar el día de cumpleaños libre y remunerado, a este cierre es de ₡315.004.17

- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;

R/: De acuerdo con la circular MCJ-DVA-0831-2024, indica que los servicios médicos proporcionado a los colaboradores activos del Ministerio de Cultura, se extiende a los familiares en primer grado, así como para las personas que se acogieron a su jubilación y que laboraron para el MCJ, esto los días jueves.

CIRCULAR
N° MCJ-DVA-0831-2024

PARA: Despacho Ministerial
Despacho Viceministerio de Cultura
Despacho Viceministerio de Juventud
Direcciones de Programas
Direcciones de Órganos Desconcentrados
Jefaturas de Unidades
Personas servidoras en general

DE: Alexander Castro Mena **LUIS ALEXANDER CASTRO MENA (FIRMA)**
Viceministro Administrativo Firmado digitalmente por LUIS ALEXANDER CASTRO MENA
Fecha: 2024.08.19 18:37:22 -0600

ASUNTO: Atención médica de familiares de personas funcionarias activas y personas jubiladas del Ministerio de Cultura y Juventud

FECHA: 19 de agosto de 2024

Se comunica que, a partir del 1° de setiembre de 2024, el servicio médico del Ministerio de Cultura y Juventud estará disponible para familiares (en primer grado) de las personas funcionarias activas, así como para las personas que se acogieron a su jubilación y que laboraron para esta cartera.

Para acceder al servicio médico, las personas interesadas deberán solicitar la cita respectiva por medio del correo electrónico: citasmedicas@mcj.go.cr o bien, al teléfono 2255-3188 extensiones 317 y 318.

La atención de las personas mencionadas se realizará los jueves, según disponibilidad de espacios.

Despacho del Viceministro Administrativo – web: www.mcj.go.cr
viceadministrativo@mcj.go.cr - Tel: 2256-0620

- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

R/: El beneficio de dar el día de cumpleaños libre y remunerado, a este cierre es de ₡315.004.17

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

Esta norma contable especifica criterios y procedimientos para el reconocimiento y valoración de los beneficios a los empleados, reflejando adecuadamente el costo de los beneficios otorgados.

Según la NICSP en el párrafo 11 al 24

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante un periodo contable, ésta reconocerá el importe sin descontar los beneficios a los empleados a corto plazo que se espera sean pagados por tales servicios:

a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra Norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (véase, por ejemplo, la NICSP 12, Inventarios, y la NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo).

Los beneficios a los empleados son todas aquellas retribuciones que una entidad otorga a sus trabajadores, además de los salarios, entre los que se encuentran:

- **Beneficios a corto plazo:** Aquellos que se espera liquidar totalmente dentro de los 12 meses siguientes al final del periodo contable. Ejemplos: vacaciones pagadas, licencias por enfermedad, bonos anuales, etc.
- **Beneficios a largo plazo:** Aquellos que se espera liquidar en un periodo superior a 12 meses. Ejemplos: pensiones, seguros de vida, planes de participación en las ganancias, etc.

La institución reconoce un beneficio a los empleados cuando:

- **Existe una obligación presente:** La entidad tiene una obligación legal o constructiva de proporcionar el beneficio.
- **Es probable que se requiera una salida de recursos económicos:** Es decir, la entidad tendrá que desembolsar dinero en el futuro para cumplir con la obligación.
- **Se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación:** La entidad puede calcular de manera razonable el costo del beneficio.

La valoración de los beneficios a los empleados depende del tipo de beneficio y de las circunstancias específicas de cada caso. En general, se utilizan métodos actuariales para calcular el valor presente de las obligaciones futuras.

Aspectos clave de la NICSP 39

- Distingue entre beneficios a corto y largo plazo: Cada tipo de beneficio tiene requerimientos de reconocimiento y valoración específicos.
- Enfatiza la importancia de las estimaciones: El reconocimiento y valoración de los beneficios a menudo implica realizar estimaciones, las cuales deben estar basadas en información confiable.
- Requiere la divulgación de información relevante: Las entidades deben proporcionar información adicional en las notas a los estados financieros para explicar los métodos utilizados y los supuestos considerados.

R/: Al cierre de los presentes estados financieros, se adjunta cuadro con los beneficios a empleados, información suministrada por el área de RR. HH de esta institución.

San José, 21 de enero del 2025
MCJ-OGIRHA-TPMS-003-2025

Señor
Manuel Granados Alvarado
Contador
Área Financiero Contable
Teatro Popular Melico Salazar

Estimado señor:

En atención a la información que debe aportar esta Gestión de Recursos Humanos Auxiliar como unidad primaria, con respecto a la NICSP 39, se brinda a continuación, los datos del IV trimestre del 2024 (octubre-noviembre-diciembre).

3.1. Efectos de la NICSP 39-Beneficios a empleados

Cantidad funcionarios								
Total en plaza	En plaza propiedad	En plaza interina	Modalidad presencial	Modalidad Teletrabajo	Incapacitados por pandemia	Licencias de maternidad	En vacaciones por pandemia	Pensionados por pandemia
113	54	59	77	35	18	2	113	1

3.2. Actualización mensual y trimestral de la siguiente información

Monto pagado por concepto de vacaciones a funcionarios	€ 30.305.717,93
Días de vacaciones sin disfrute	752
Funcionarios con más de un año de no acogerse al derecho de vacaciones	0
Monto de convenciones colectivas	N/A

Monto pagado por cesantia y monto trasladado a la Asociación Solidarista	0	
Monto pagado por concepto de preaviso y cesantia.	0	
Monto de cuentas por cobrar a funcionarios	Saldo iniciales	Saldos a la fecha
Lorenzaine Varela Lizano	€ 443.986,00	€ 126.612,73
Walter Salazar Fallas	€ 114.385,69	€ 52.426,78
Se brindan servicios médicos y psicológicos	Los funcionarios reciben estos beneficios por parte del MCJ	
Beneficios posempleo y a largo plazo	N/A	
Monto por beneficio día de cumpleaños libre	€ 315.004,17	

Atentamente,

JEANNETTE
FALLAS ARIAS
(FIRMA)
Jeannette Fallas Arias
Coordinadora
Gestión de Recursos Humanos Auxiliar
Teatro Popular Melico Salazar

Firmado digitalmente
por JEANNETTE
FALLAS ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2025.01.21
09:45:59 -05'00'

CC: Sra. Gisela Lobo Hernández, Jefe UGA
Sra. Vanessa Córdoba Barboza, Coordinadora AFC
Consecutivo

Medición:

Esta norma contable específica para el sector público establece los principios para el reconocimiento y medición de los beneficios que una entidad otorga a sus empleados. Esta norma es crucial para asegurar que la información financiera refleje de manera precisa el costo de estos beneficios a lo largo del tiempo. Métodos de medición dependiendo del tipo de beneficio a los empleados:

- **Beneficios a corto plazo:**
 - **Sueldos y salarios:** Se miden al valor nominal de los pagos por servicios prestados.
 - **Otras remuneraciones a corto plazo:** Se miden al valor presente de las obligaciones futuras de pago, considerando factores como tasas de descuento y probabilidad de pago.
- **Beneficios a largo plazo:**
 - **Planes de pensiones definidas por beneficios:** Se miden utilizando métodos actuariales para calcular el valor presente de las obligaciones futuras de pago.
 - **Otros beneficios a largo plazo:** Se miden al valor presente de las obligaciones futuras de pago, utilizando métodos similares a los de los planes de pensiones.

Principios clave de la medición según la NICSP 39:

- **Valor presente:** Los beneficios se miden a su valor presente para reflejar el hecho de que los pagos se realizarán en el futuro.
- **Tasas de descuento:** Se utilizan tasas de descuento que reflejan el riesgo de las obligaciones futuras.
- **Actuarialismo:** Para los beneficios a largo plazo, se utilizan métodos actuariales para calcular las obligaciones futuras.
- **Supuestos:** Se realizan supuestos sobre factores como la esperanza de vida, tasas de aumento salarial y rendimientos futuros de los activos.

Medición correcta:

La medición precisa de los beneficios a los empleados es fundamental por varias razones:

- **Refleja la situación financiera real:** Permite a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de los beneficios a largo plazo en la sostenibilidad financiera de la entidad.
- **Comparabilidad:** Facilita la comparación de los estados financieros de diferentes entidades del sector público.
- **Toma de decisiones:** Proporciona información relevante para la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos humanos y financieros.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

La revelación de información sobre los beneficios a los empleados permite a los usuarios de los estados financieros obtener una visión clara y completa de la situación financiera de la entidad para tomar decisiones económicas informadas.

Esta norma exige revelar información sobre los beneficios a los empleados, incluyendo:

- Naturaleza y alcance de los planes de beneficios a los empleados: Esto implica describir los diferentes tipos de beneficios ofrecidos (pensiones, seguros de salud, etc.), los empleados cubiertos y las condiciones para acceder a dichos beneficios.

R/:



R/: De acuerdo con la circular MCJ-DVA-0831-2024, indica que los servicios médicos proporcionado a los colaboradores activos del Ministerio de Cultura, se extiende a los familiares en primer grado, así como para las personas que se acogieron a su jubilación y que laboraron para el MCJ, esto los días jueves.

- Gastos por beneficios a los empleados: Se debe revelar el gasto total por beneficios a los empleados durante el período, desglosado por tipo de beneficio.

R/: El beneficio de dar el día de cumpleaños libre y remunerado, a este cierre es de **¢315.004,17**

El monto de vacaciones otorgadas a funcionarios (vacaciones remuneradas) asciende a ¢30.305.717,93 al presente cierre.

El gasto por aguinaldo pagado en diciembre 2024 es de ¢ 106.324.782,52

- Pasivos por beneficios a los empleados a largo plazo: Si existen pasivos a largo plazo relacionados con los beneficios a los empleados (como obligaciones por pensiones), se debe revelar su importe y las principales suposiciones actuariales utilizadas para calcularlos.

R/: Al presente cierre de los estados financieros, no existen pasivos a largo plazo, los rubros de cesantía son trasladados a la Asociación solidarista de empleados del MCJ, además las pensiones alimentarias son liquidadas en el mismo mes que se les retienen a los funcionarios obligados.

- Contingencias relacionadas con los beneficios a los empleados: Se deben revelar cualquier contingencia que pueda afectar significativamente los pasivos por beneficios a los empleados.

R/: Al presente cierre de los estados financieros, no existen pasivos contingencias.

- Información sobre cambios en las políticas de beneficios a los empleados: Si se producen cambios en las políticas de beneficios a los empleados, se debe revelar el impacto financiero de dichos cambios.

R/: De acuerdo con la circular MCJ-DVA-0831-2024, indica que los servicios médicos proporcionado a los colaboradores activos del Ministerio de Cultura, se extiende a los familiares en primer grado, así como para las personas que se acogieron a su jubilación y que laboraron para el MCJ, esto los días jueves.

La revelación detallada es necesaria para los usuarios de los estados financieros

- Evaluar la sostenibilidad de los beneficios a los empleados a largo plazo: Al conocer los pasivos por beneficios a largo plazo y las suposiciones actuariales utilizadas, los usuarios pueden evaluar si la entidad tiene la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones futuras.
- Comparar las políticas de beneficios a los empleados de diferentes entidades: La información detallada permite a los usuarios comparar las políticas de beneficios de diferentes entidades y evaluar su competitividad.
- Identificar tendencias en los gastos por beneficios a los empleados: Al revelar los gastos por beneficios a los empleados a lo largo del tiempo, los usuarios pueden identificar tendencias y evaluar si los gastos están aumentando o disminuyendo.

A continuación, se adjunta un cuadro con los principales beneficios a empleados existentes a la fecha en esta institución.

Beneficios a los empleados	
Beneficios a corto plazo remunerados	Beneficios post-empleo-Planes de aportaciones de finidas
Salario y adiciones salariales	Pensiones
Aportaciones al seguro social	
Aporte a asociación Solidarista	
Permisos remunerados por enfermedad y maternidad según los porcentajes de	
Beneficios no monetarios	Beneficios por terminación
Uso de automóvil institucional para traslados (para asuntos laborales).	Terminación laboral antes de la fecha de retiro o jubilación
Atención médica	
Permisos para estudio y capacitaciones	
Permisos para licencias	

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquisidores del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se procedió en hacer las modificaciones necesarias según así nos lo hizo saber con la entrada en vigencia del nuevo catálogo contable versión 5, enviado por la Contabilidad Nacional para actualizar cuentas nuevas, y proceder de esta forma con la mejora continua.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Existe una cuenta por cobrar por intereses moratorios por pago tardío a la CCSS, la misma estaba siendo analizada por parte de la administración y la dirección de este teatro, para determinar si la cuenta se asumiría como un gasto o una cuenta por cobrar funcionarios, en su momento se incluyó como una cuenta por cobrar a corto plazo, sin embargo, después de un año, se recibió por parte de la dirección del teatro la confirmación que la cuenta se le asignaría a las funcionarias de RR. HH involucradas, de tal manera que se reclasificó la cuenta por cobrar de corto a largo plazo, esto en el mes de noviembre 2024, ya que los rebajos asignados a los funcionarios comprenden más de un periodo contable para recuperar dicho monto.

ASIENTO RECLASIFICACIÓN DE LA CXK INTS CCSS DE C/P A L/P						
Asiento:	112024110	+CODIGOGENE				Hecho por:
Fecha:	30/11/2024					Contabilizado
Comentario:	RECLASIF CXK INTS CCSS SALARIO ESC 2023 DE C/P A L/P					
Moneda:	Colones					
Tipo de cambio:	1.00					
Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Tipo	Monto	No. Doc.	T. Doc.
1.2.3.98.99.02.0.00000.00	Créditos varios con el s	RECLASIF CXK INTS CCSS SALARIO ESC 2023 DE C/P A L/P	Db	1,361,241.00	RECLASICA ACTIVO C/P A L/P	CXC LP
1.1.3.98.99.02.0.00000.01	Créditos varios c/p Func	RECLASIF CXK INTS CCSS SALARIO ESC 2023 DE C/P A L/P	Cr	1,361,241.00	RECLASICA ACTIVO C/P A L/P	CXC LP
		Total Débitos:		1,361,241.00		
		Total Créditos:		1,361,241.00		

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.**

En la herramienta revisión del Balance de comprobación y cuentas recíprocas, las cuentas que se verifican de forma recíproca son:

- Ministerio de Hacienda: Esta verificación se hace mediante la conciliación bancaria mensual entre el estado de cuenta proporcionado contra los registros contables, conciliando el saldo final.
- Municipalidad de San José: Esta verificación se hace mediante la facturación que hace esta municipalidad al TPMS, conciliando el gasto contra los saldos de las facturas.
- C.C.S.S: Esta verificación se hace mediante la facturación que hace esta institución al TPMS, de forma mensual, conciliando el gasto contra los saldos de las facturas.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Conciliaciones Bancarias “Caja Única”: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

Mensualmente se obtienen los estados de cuenta de las cuentas comerciales BAC SJ, BCR y también de las cuentas CAJA ÚNICA PRESUPUESTARIA, CAJA ÚNICA AUXILIAR Y CAJA ÚNICA (CAJA CHICA) se procede a incluir los movimientos de los estados de cuenta: notas de crédito, notas de débito, depósitos en el sistema, se registran los asientos contables por cada movimiento de los estados de cuenta, son incluidas también las transferencias externas (pagos a proveedores y funcionarios) y posteriormente a todo este proceso, se procede a generar las conciliaciones bancarias de cada cuenta bancaria antes mencionadas, comparando los saldos de los estados de cuenta contra los saldos arrojados por las conciliaciones bancarias.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Se Cuenta con el Sistema BOS de Teca Pro, el cual da informes detallados desde Analítico de cuentas hasta los Estados Financieros, se ha llevado la información desde el módulo Contable, pero a partir de octubre 2020 se empezó a utilizar otros enlaces, como lo son Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar, Control bancario, Compras, Presupuesto, Nóminas, Inventario y se está implementando el módulo de activos fijos, con colaboración del MCJ y el desarrollador del programa.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La conversión se hace consultando los tipos de cambio que publica el BCCR y el pago se calcula con el tipo de cambio que se maneja en la fecha de pago de la factura, pero en el sistema contable se trabaja con una sola moneda en todas las transacciones que se realizan en el registro de las compras

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Este es el método utilizado por indicaciones del Manual de Procedimientos Contables NICSP del Sector Cultura, en cuyo caso el encargado de Bienes y suministros el Sr. Luis Rojas por medio de un oficio trimestral de fe que el método utilizado para la evaluación de los inventarios es el PEPS.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Las cuentas por cobrar se mantienen a corto plazo y la mayoría corresponden a depósitos hechos a los funcionarios por concepto de viáticos y compras de caja chica, los mismos se deben liquidar dentro de los siguientes 5 días hábiles a la fecha de conclusión de la gira.

La otra categoría son los contratos de alquiler de salas que se elaboran para ser cancelados dentro de un mes plazo y se liquidan de la base de datos.

En cuanto a las cuenta por cobrar directamente a funcionarios por concepto de rebajos de planilla, no existe riesgo de liquidez, puesto que las mismas son rebajadas por medio de las planillas salariales.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Este es el método utilizado por indicaciones del Manual de Procedimientos Contables NICSP del Sector Cultura, a parte de lo establecido por la DGTD

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El tema de los libros legales digitales lo expuse desde el año 2022 por medio del oficio TPMS-AFC-075-2022, indicando textualmente lo siguiente:

Señores (as)
Vanessa Córdoba
Marta García
Juan Carlos Guadamuz
Gisela Lobo

Presente:

Por este medio comparto la información que se generó en la pasada reunión de contadores donde se propuso ir implementando el uso de los libros contables digitales, se nos recomendó que hiciéramos partícipes de este proceso a TI, la administración y la auditoría interna, sin embargo, el primer paso es actualizar los libros físicos y por medio del criterio del área de TI y específicamente a Marta García como encargada de informática nos dé una vista más amplia de los respaldos que ofrece el sistema BOS para la legalidad de los mismos y sobre todo el respaldo que puede dar informática a este proceso.

Parte de lo conversado y que involucra su participación es crear mecanismos que puedan respaldar que los registros contables generados desde el sistema, para ser transferidos a los libros legales digitales, tengan una certificación por parte de TI en donde se refleje la inalterabilidad de los mismos, ya sea mediante alguna licencia, claves mancomunadas o algún mecanismo que pueda ser propuesto por usted durante este proceso, que pueda mantener la veracidad de las firmas digitales, entre otros mecanismos de seguridad. Es por esto que es muy importante el conocimiento de la funcionalidad de los diferentes módulos del sistema que alimentan la información y que dan origen a los datos que

128

posteriormente se incorporará como información oficial a los libros contables digitales. Como es de su conocimiento el sistema BOS es la herramienta que actualmente brinda los insumos de información para obtener los datos finales tanto para los estados financieros así también lo será para la información de los libros digitales, sin embargo, el Teatro deberá adquirir alguna licencia o proponer algún mecanismo confiable que se adapte a la normativa para llevar los libros digitales y este asesoramiento debería ser propuesta por TI. Como ejemplo se puso al Archivo Nacional, quien por medio de su departamento de TI adquirieron una licencia que brinda los mecanismos de seguridad que se adaptan a la normativa vigente y cumple con las características que la Auditoría interna requiere para hacer la apertura digital de estos libros.

Este proceso tiene que involucrar varias áreas del Teatro, en donde la Administración activa debe solicitar de manera formal a la Auditoría interna el cierre formal de los libros físicos (una vez que estén al día) y posteriormente solicitar la apertura digital de los mismos, sin embargo, para este proceso se requiere analizar las propuestas que usted pueda hacer a la administración y poder avanzar con este tema.

Espero las recomendaciones que usted pueda proponer ya que este tema debe proponerse y enviar un avance de estos al área financiero contable del MCJ y debe tratarse de tenerlo implementado para el año 2023; como indiqué anteriormente el primer paso es poner los libros físicos al día y posteriormente hacer el respectivo cierre, sin embargo, al ser un proceso que involucra varias áreas siendo la que usted representa el pilar para poder arrancar esta implementación, le hago de su conocimiento para que en el momento que tenga propuestas nos indique y podamos reunirnos y poder avanzar.

Por último, adjunto link de la normativa actual que rige para los libros contables.
 Ley N° 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55666&nValor3=60993&strTipM=TC
 Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=TC
 Código de Comercio.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=6239&nValor3=89980&strTipM=TC
 Directriz de DGCN, plan de cuentas, entre otros.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

En el año 2022 y 2023, se presentó el oficio TPMS-AFC-080-2022 y TPMS-AFC-059-2023 a la A.I y a la dirección y administración de este Teatro haciendo una propuesta para la actualización de los libros contables físicos, dicha solicitud fue aprobada por la Sra. Liubov Ramírez Otto, directora, por medio del oficio TPMS-DE-535-2023 del 13 de setiembre 2023 y los libros se pusieron al día al cierre del periodo 2023.

Este es un resumen del proceso de actualización de los libros físicos legales Mediante oficio TPMS-AFC-076-2022 del 6 de octubre del año 2022, se hace una explicación verbal y visual a la encargada del área financiero contable del TPMS y a la administradora, mediante una pequeña reunión presencial, donde se establecen varias condiciones para iniciar el proceso de registros. Los libros legales físicos contenían información al cierre del año 2019.

Posteriormente se inician las conversaciones con el Sr. German Hernández analista asignado al TPMS por parte del MCJ (en ese momento), donde se le hace la petición para que nos brinde una guía de cómo debemos iniciar dicho proceso.

21 de abril 2022

Se emiten las balanzas de comprobación de los años 2020 a 2022 y mediante correo son enviadas a la Sra. Vanessa Córdoba, para su revisión y aprobación, posteriormente con la autorización de Vanessa se procede con la revisión de los libros legales.

22 de abril 2022

Mediante reunión virtual con el analista asignado del MCJ, se le hace llegar por medio de correo las balanzas de comprobación de los años 2020 a 2022.

Se inició el proceso de explicación de las plantillas que se usarían para incluir la información de los libros contables.

Durante la inducción impartida, se procedió a incluir la información del año 2020 y se analizó que la funcionalidad de la plantilla fuera la correcta.

Mediante correo a la jefatura inmediata, se envía la minuta de la reunión sostenida, donde se destacan los siguientes puntos:

- ✓ Se incluyeron líneas de varias cuentas que se usan en el TPMS y que no estaban contempladas en la plantilla original.
- ✓ Se actualiza la información de la pestaña "revisión" incluyendo la información del año 2020 y se verifica que esté cuadrada la ecuación contable ($A=P+C$).
- ✓ Queda pendiente la actualización 2021-2022.
- ✓ Se actualiza la información de la pestaña "Diario" incluyendo la información del año 2020 y se verifica que estén cuadradas los débitos y créditos.
- ✓ Queda pendiente la actualización 2021-2022.
- ✓ La información de la pestaña "mayor" no se terminó de actualizar al año 2020, German me da instrucciones de cómo debe ser llenada esa parte de la plantilla, en esta plantilla hay que desglosar el movimiento de débitos y créditos por cada una de las cuentas incluidas en la balanza de comprobación y esta es una de las partes más extensas en cuanto a información a actualizar.
- ✓ Queda pendiente la actualización 2020-2021-2022.
- ✓ La reunión tiene una duración de 8:00 a 11:00 am
- ✓ En el momento que se tenga actualizada toda esta información se le hace saber al analista del MCJ para una revisión final e iniciar el pase de datos del Excel a los libros físicos.

Continuación del proceso

En los días posteriores se procede a terminar de llenar la información de la plantilla con las balanzas de los años 2021 y 2022 para tener lista la información que se transcribiría a los libros físicos y se el llenado del libro diario el cual se pone al día al mes de febrero 2022 puesto que hasta esa fecha está actualizada la información contable en el sistema BOS, ya que no se contaba con el profesional contable quién renunció al puesto.

15 de junio 2022

Este día se hace un análisis de la información contenida en el libro mayor (físico) y se procede a enviar el correo al analista del MCJ destacado en ese momento indicándole las diferencias encontradas en el libro mayor.

A la fecha se debe retomar el proceso de la actualización de los libros, reunión que se programó con la comisión de NICSP para su debida aprobación y elaboración del plan de acción.

19 de junio 2023

Mediante el oficio AFC-TPMS-059-2023, dirigido a la Sra. Gisela Lobo Hernández, actual administradora del TPMS, se le envió por parte de la encargada del AFC y el contador de la institución el oficio que contiene todo el historial del proceso que se ha llevado a cabo para tratar de poner al día los libros contables, también se elaboró un plan de acción estructurado con plazos y metas con la intención de avanzar con el proceso de actualizar los libros, al cierre del mes de junio no se obtuvo respuesta formal (directamente al área contable) del seguimiento y aprobación de dicho oficio, sin dejar de mencionar que el documento está en poder de la administración y se desconoce si ya fue tratado y comunicado formalmente a la dirección del teatro, por tanto, se está a la espera de dicha comunicación.



TPMS-DE-536-2023
13 de setiembre de 2023

Señora
Gisela Lobo
Jefe Unidad de Gestión Administrativa
TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a su oficio TPMS-UGA-346-2023 que acompaña la recomendación técnica del oficio TPMS-AFC-059-2023 de fecha 19 de junio de 2023, doy por conocida la situación y a la vez, siendo el presente trámite de naturaleza meramente administrativa; autorizando al área de Finanzas Contable la implementación del Plan remedial que se plantea.

Gracias por su trabajo, me despido cordialmente,

LIUBOV
RAMIREZ
OTTO (FIRMA)
Firmado digitalmente
por LIUBOV RAMIREZ
OTTO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.13
16:01:21 -06'00'
Liubov Ramirez Otto
Directora Ejecutiva

Sra. Vanessa Córdoba Barboza, Coordinadora Financiera Contable,
Sr. Manuel Granados Alvarado, Contador
Sra. Meredith Zúñiga, Presupuesto
Sr. Roy Oviedo Ugaldé, Tesorero



19 de junio 2023
TPMS-AFC-059-2023

Señora
Gisela Lobo Hernández
Jefa Unidad de Gestión Administrativa
Teatro Popular Melico Salazar

Asunto: Plan de acción para actualización de libros Legales Teatro Popular Melico Salazar

Estimada señora:

La Dirección General de Contabilidad Nacional ha venido implementando una serie de políticas y directrices cuyo objetivo es la implementación de un sistema de contabilidad integral, único y uniforme a nivel gubernamental destinado a sistematizar y racionalizar la contabilidad y la información, es por este que acogiendo a la información indicada en la Circular DVMA-1367-2016 sobre las políticas de los libros contables digitales.

Para el logro de las metas colectivas del sector cultura y el cumplimiento en la ejecución de los libros contables, es necesario recapitular la situación actual de la información contenida en los libros contables del Teatro Popular Melico Salazar.

Acciones realizadas

1. A partir del año 2022 se realizan reuniones con personal del departamento Financiero Contable de Ministerio de Cultura y Juventud para la revisión de la situación de los Libros contables de la institución.
2. Se da inicio al proceso de explicación de las plantillas que se usaría para incluir la información de los libros contables.
3. Se emiten las balanzas de comprobación (Estados Financieros) de los años 2020, 2022 del Sistema Bos.
4. Se procedió a incluir la información del año 2020 y se analizó que la funcionalidad de la plantilla fuera la correcta.

- Se procedió a terminar de llenar la información de la plantilla con las balanzas de los años 2020, 2021 y 2022 para tener lista la información que se transcribiría a los libros físicos y se inició el llenado del libro diario el cual se pone al día al mes de febrero 2022 puesto que hasta esa fecha está actualizada la información contable en el sistema BOS.
- Una vez completadas las plantillas se procede al análisis de la información contenida en el libro mayor (físico), encontrándose que había algunas cuentas que presentaban diferencia entre el saldo en el libro mayor y el reporte Excel, se hizo un cuadro para reflejar esas diferencias, se tomó como base los saldos del libro mayor (físico) al 2019 y se compararon con los saldos iniciales de la "pestaña mayor" de las matrices alimentadas de la información del sistema bos, las inconsistencias se presentan en algunas cuentas de Activo (marcadas en celeste), de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuenta	Saldo acumulado libro mayor a Dic. 2019	Saldo acumulado libro Excel a Ene. 2020	Saldo acumulado Balance a Ene. 2020	Diferencias en montos
Efectivo y equivalentes de efectivo	653 245 689.37	653 245 689.37	653 245 689.37	0.00
Cuentas a cobrar a corto plazo	31 768 265.45	31 781 549.13	31 781 549.13	13 283.68
Inventarios	16 708 051.93	369 228 051.93	369 228 051.93	352 520 000.00
Otros activos a corto plazo	54 114.00	2 172 549.32	2 172 549.32	2 118 435.32
Bienes no concesionados	9 273 656 544.44	9 273 656 544.44	9 273 656 544.44	0.00
Deudas a corto plazo	174 979 467.68	174 979 467.68	174 979 467.68	0.00
Fondos de terceros y en garantía	33 747 589.92	33 747 589.92	33 747 589.92	0.00
Provisiones y reservas técnicas a cor	11 076 768.00	11 076 768.00	11 076 768.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	8 249 231.87	8 249 231.87	8 249 231.87	0.00
Deudas a largo plazo	-746 549.56	-746 549.56	-746 549.56	0.00
Provisiones y reservas técnicas a lar	308 354 743.25	308 354 743.25	308 354 743.25	0.00
Transferencias de capital	1 164 203.69	1 164 203.69	1 164 203.69	0.00
Resultados acumulados (30/06/19)	755 845 172.53	606 786 111.19	606 786 111.19	-149 059 061.34
Ventas de bienes y servicios (cierre)	96 106 999.53	3 448 632.72	3 448 632.72	-92 658 366.81
Ingresos de la propiedad (otros)	4 967 708.42	0.00	2 571 202.77	-4 967 708.42
Rentas de inversión y de colocación	0.00	11 202.77	11 202.77	11 202.77
Alquileres y derechos sobre bienes	250 091 896.49	2 560 000.00	2 560 000.00	-247 531 896.49
Transferencias corrientes	2 956 700 357.54	237 446 637.00	237 446 637.00	-2 719 253 720.54
Otros ingresos y resultados positivos	2 593 675.15	51 628.35	51 628.35	-2 542 046.80
Gastos en personal	1 657 471 051.51	136 948 967.19	136 948 967.19	-1 520 522 084.32
Servicios	1 025 330 942.30	3 707 216.77	3 707 216.77	-1 021 623 725.53
Materiales y suministros consumidos	71 502 613.00	1 587 342.62	1 587 342.62	-69 915 270.38
Otros gastos financieros	1 839 512.15	258 981.37	258 981.37	-1 580 530.78

Cuenta	Saldo acumulado libro mayor a Dic. 2019	Saldo acumulado libro Excel a Feb. 2020	Saldo acumulado Balance a Feb. 2020	Diferencias en montos
Multas y sanciones administrativas	31 146 658.88	2 299 790.79	2 299 790.79	-28 846 868.09
Transferencias corrientes (gasto)	0.00	300 402.90	300 402.90	300 402.90

Cuenta	Saldo acumulado libro mayor a Dic. 2019	Saldo acumulado libro Excel a Mar. 2020	Saldo acumulado Balance a Mar. 2020	Diferencias en montos
Otros activos a largo plazo	136 398 619.35	127 058 944.31	127 058 944.31	-9 339 675.04
Resultados positivos por tenencia y p	0.00	59 760.00	59 760.00	59 760.00
Consumo de bienes distintos de invie	0.00	78 647 264.88	78 647 264.88	78 647 264.88
Cargos por provisiones y reserva técn	0.00	12 123 464.70	12 123 464.70	12 123 464.70

- Se incluyeron cuentas de ingresos y de gastos que tienen saldo diferente al final del 2019 y principios del 2020, debido a que no se transcribieron en su momento, el contador anterior, los asientos de cierre.
- Se consulta al analista del departamento financiero contable de Cultura, que en su momento era el Señor German Hernández Pérez, que se debe analizar primero; los Estados Financieros del sistema Bos, para poder confrontarlos por

escrito en los libros con los estados financiero del sistema bos, y de ahí determinar diferencias y ver el método para aplicar la corrección.

9. Posterior a esta respuesta, se indica en reunión con la dirección ejecutiva de ese momento (Silvia Cedeño Leiva), que se le iba a dar prioridad a la capacitación de la contabilidad y posteriormente a la confección de los Estados Financieros pendientes.
10. Dándole seguimiento al proceso de actualización de la información de los libros legales, se envía un correo electrónico en el mes de septiembre de 2022, a la señora Jessica Ugalde, actual analista asignada al Teatro, sobre el seguimiento para definir el procedimiento a seguir para depuración de las diferencias existentes en el libro mayor. Se va a volver a remitir la consulta, ya que a la fecha no se obtuvo respuesta.
11. Al ingreso del nuevo contador en el mes octubre 2022, se busca en otros programas (Museo Nacional), apoyo para ver que procedimiento tenía el Museo para aplicarlo en el Teatro y poder actualizar los libros contables manuales, de manera que las diferencias se pudieran solventar de la manera más adecuada.
12. Continuando con la depuración de los libros físicos, se confrontaron los saldos de los mismos contra el formulario generado por el contador y contra el balance de comprobación.
13. De esa revisión, se dan diferencias entre los libros transcritos y los reportes del sistema bos.

Recomendaciones para el cierre de los libros físicos

- a. Cerrar las cuentas de gastos e ingresos del libro mayor, ya que en su momento el asiento de cierre del periodo 2019, no se reflejó en el libro de diario.

Se adjunta cuadro con solicitud de ajuste.

Cuenta Contable	Folio	Ajuste
5.1.2.	69	Cierre Periodo 2019
4.9.9	67	Cierre Periodo 2019
4.4.1.	70	Cierre Periodo 2019
4.5.9.	72	Cierre Periodo 2019
4.5.2.	71	Cierre Periodo 2019
5.1.1.	73	Cierre Periodo 2019
5.1.3.	75	Cierre Periodo 2019
4.3.1.	46	Cierre Periodo 2019
5.4.1.	45	Cierre Periodo 2019
4.6.1.	59	Cierre Periodo 2019
5.1.5.	62	Cierre Periodo 2019

- b. Se debe ajustar las cuentas con diferencias en el libro mayor con el fin de dejar los saldos según lo indica los Estados Financieros presentados a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- c. Para poder dar inicio con esta gestión es necesaria la aprobación de los puntos a. y b. por parte del Jерarca, de acuerdo a el apartado 4.4.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros, requeridos por el bloque de legalidad..."

- d. Una vez realizados los ajustes en los libros contables, se procederá a poner al día con la información actualizada incluida en el sistema bos, y remitida a la Dirección General de la Contabilidad Nacional.
- e. De acuerdo a la directriz CN-001-2019 indica en la misma en los artículos 1 y 2:

Artículo 1°- Reforma: Refórmese el artículo 2, 3, 4 y 5 de la Directriz N° CN-004-2014, publicada mediante aviso en La Gaceta N° 124 del 30 de junio del 2014, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 2°- Fechas de presentación de los Estados Financieros (EEFF). Todas las entidades del Sector Público Costarricense nombradas en el artículo 1° de esta Directriz y las obligadas a remitir información de conformidad con el artículo 94 de la Ley 8131 deberán presentar y emitir según las fechas establecidas los Estados Financieros (EEFF) y el balance de comprobación trimestralmente; tomando las siguientes consideraciones: (Poderes de la Republica, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones Financieras no Bancarias, Gobiernos Locales y Empresas Publicas).

Por lo que se procederá a transcribir mensualmente los EEFF, en cumplimiento de dicha directriz.

Como parte del Plan de Trabajo, se requiere:

1. Contar con la Aprobación de la Junta Directiva para proceder con los ajustes necesarios.
2. Contar con horas extra para los funcionarios del área, ya que en tiempo ordinario no es posible trabajarlos, por el volumen de trabajo que se maneja.
3. Determinar por medio de un cronograma las fechas de avance de los libros contables, el cual se adjunta en el anexo n°1.

El propósito de realizar este plan de trabajo es actualizar durante el periodo 2023, el cierre de los libros hasta el año 2022, y el primer trimestre del 2024, cerrar el periodo 2023. Se estarán presentando avances del trabajo.

Para la revisión de esta solicitud se estará convocando a una sesión de trabajo para informar paso a paso este plan.

Cordialmente,

VANESSA
CORDOBA
BARBOZA
(FIRMA)
Vanessa Córdoba Barboza
Coordinadora Financiero Contable

Firmado digitalmente
por VANESSA
CORDOBA BARBOZA
(FIRMA)
Fecha: 2023.06.26
09:58:48 -06'00'

MANUEL ANTONIO
GRANADOS
ALVARADO
(FIRMA)
Manuel Granados Alvarado
Contador

Firmado digitalmente
por MANUEL ANTONIO
GRANADOS
ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28
09:17:52 -06'00'

C.c Sra. Liubov Ramírez Otto, directora ejecutiva, TPMS
Sr. Roy Oviedo Ugalde, Tesorero, TPMS

Plan de acción

PLAN DE ACCION PARA ACTUALIZAR LIBROS CONTABLES TPMS								
Número de actividad	Descripción de la actividad	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días
1	Solicitar permiso de aprobación de ajustes de cierre 2019 y ajuste de saldos de las cuentas con diferencias en el Libro Mayor a la Junta Directiva del TPMS	Acuerdo de aprobación de Junta Directiva TPMS	Personal administrativo	Junta Directiva	03/07/23	17/07/23	29/7/2023 09:33	14
2	Realizar los ajuste del cierre del periodo 2019 de gastos y ingresos en el Libro Mayor según la aprobación por los altos jerarcas del TPMS	Información de levantamiento de revisión de la actualización de libros legales	Personal administrativo	Contador	19/07/23	28/07/23	29/7/2023 09:33	9
3	Realizar los ajuste de saldos de las diferentes cuentas contables en el Libro Mayor según la aprobación por los altos jerarcas del TPMS	Información de levantamiento de revisión de la actualización de libros legales	Personal administrativo	Contador	31/07/23	09/08/23	29/7/2023 09:33	9
4	Se verifica los EEEF del Sistema del BOS contra lo EEEF presentado en DGCN para comparar saldos de inicial del mes de enero 2020 contra saldo finales de diciembre 2019 para pasarlo al libro mayor	Información se tomara de los EEEF del Sistema BOS y EEEF presentados a DGCN	Personal administrativo	Contador	14/08/23	25/08/23	29/7/2023 09:33	11
5	Se haría los mismo de verificación de todo el año 2020 para transcribirlo en el Libro Mayor	Información se tomara de los EEEF del Sistema BOS y EEEF presentados a DGCN	Personal administrativo	Contador	28/08/23	08/09/23	29/7/2023 09:33	11
6	Transcribir los 12 meses del año 2020 en el Libro Mayor	Información se tomara de las plantillas de los libros legales	Personal administrativo	Contador	11/09/23	29/09/23	29/7/2023 09:33	18
7	Se verifica los EEEF del Sistema del BOS contra lo EEEF presentado en DGCN para comparar saldos de inicial del mes de enero 2021 contra saldo finales de diciembre 2020 para pasarlo al libro mayor	Información se tomara de las plantillas de los libros legales	Personal administrativo	Contador	02/10/23	13/10/23	29/7/2023 09:33	11
8	Se haría los mismo de verificación de todo el año 2021 para transcribirlo en el Libro Mayor	Información se tomara de las plantillas de los libros legales	Personal administrativo	Contador	16/10/23	27/10/23	29/7/2023 09:33	11
9	Transcribir los 12 meses del año 2021 en el Libro Mayor	Información se tomara de las plantillas de los libros legales	Personal administrativo	Contador	30/10/23	10/11/23	29/7/2023 09:33	11
10	Se verifica los EEEF del Sistema del BOS contra lo EEEF presentado en DGCN para comparar saldos de inicial del mes de enero 2022 contra saldo finales de diciembre 2021 para pasarlo al libro mayor	Información se tomara de las plantillas de los libros legales	Personal administrativo	Contador	13/11/23	01/12/23	29/7/2023 09:33	18
11	Se haría los mismo de verificación de todo el año 2022 para transcribirlo en el Libro Mayor	Información se tomara de las plantillas de los libros legales	Personal administrativo	Contador	04/12/23	15/12/23	29/7/2023 09:33	11
12	Transcribir los 12 meses del año 2022 en el Libro Mayor	Información se tomara de las plantillas de los libros legales	Personal administrativo	Contador	18/12/23	29/12/23	29/7/2023 09:33	11

Cabe mencionar que, al cierre de los presentes estados financieros, los libros legales se encuentran al día.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1	2015	SÍ
AÑO 2	2016	NO
AÑO 3	2017	NO
AÑO 4	2018	NO
AÑO 5		

16. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorías Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

Los periodos en que se auditaron los estados financieros van del 2015 al 2018, durante alguno de esos periodos se hizo caso a los hallazgos y recomendaciones para subsanar lo indicado por los auditores externos, cabe señalar que en cada periodo indicado, los auditores externos expusieron los resultados de las auditorías ante las diferentes Juntas Directivas que han existido en esos periodos, sin embargo, no existe un registro histórico dejado por el anterior profesional que estuvo durante todos los periodos auditados que sirva de respaldo y se demuestre el avance de la solución de los hallazgos.

Por otro lado, hice una recopilación de las auditorías externas de los periodos mencionados anteriormente y se presentó mediante una nota técnica acatando las indicaciones de la DGCN.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

Mediante la nota técnica solicitada por la DGCN, se hace un documento con los planes de acción haciendo referencia a los oficios de mejora de la información contable durante el periodo anterior.

Para el segundo trimestre, se recibió el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0177 con fecha 10 de abril 2024 donde hacen referencia a las observaciones relacionadas con el cierre anual 2023, al recibir dicho oficio le propuse a la comisión de NICSP por medio de un correo que debíamos reunirnos para dar respuesta a dichas observaciones, sin embargo, por decisiones administrativas, se hace una solicitud de prórroga para dar respuesta a estas observaciones mediante el oficio TPMS-DE-0189-2024 con fecha 24 de abril, dirigido al Sr. Errol Solís y con copia a los correos autorizados, esta solicitud de prórroga fue aceptada por la DGCN, y será respondido el 10 de mayo 2024.

El pasado 03 de octubre se recibió el oficio con observaciones del 2do trimestre 2024, el mismo estaba copiado a la administración de este teatro, los días 23 y 24 de octubre, envié solicitud de respuesta del oficio MH-DGCN-DIR-OF-1073-2024 el mismo incluía las observaciones del 2do cierre trimestral 2024, esta solicitud de respuesta a la administración se hizo en dos ocasiones sin obtener respuesta al mismo. (ver nota complementaria observaciones de la DGCN).

18. ¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:

La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLETO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número),

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:

Observaciones:

A inicios del año 2024 se le indicó a la administración, comisión de NICSP y jefatura inmediata acerca de este requerimiento el cual debe ser presentado junto con el cierre anual 2024, se le hizo la consulta si existían políticas particulares creadas durante el periodo de adopción de las NICSP, sin embargo la respuesta fue negativa, por lo que para este año en curso se han hecho varias reuniones con los miembros de la comisión de NICSP y se están trabajando en este tema, para tratar de cumplir con el plazo establecido por la DGCN. Durante el periodo de adopción de las NICSP había un profesional contable a cargo desde el 2014 al 2023, sin embargo, no hay documentación de que se haya trabajado en este proceso de creación del plan general contable, ni algún otro respaldo.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposici

Número de Informe de auditoría	Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Periodo Auditado	Auditoría Interna o externa	Hallazgos	Plan de acción	Seguimiento
2015-2016	2016		2015	Externa	Observaciones al control y interno y procedimientos contables	No se obtuvieron documentos de respaldo internos	No se obtuvieron documentos de respaldo internos
2016-2017	2017				Observaciones al control y interno y procedimientos contables	No se obtuvieron documentos de respaldo internos	No se obtuvieron documentos de respaldo internos
2017-2018	2018				Observaciones al control y interno y procedimientos contables	No se obtuvieron documentos de respaldo internos	No se obtuvieron documentos de respaldo internos

Ver nota complementaria informe de auditorías externas

- 2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”**
- 3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”**
- 4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”**
- 5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”**
- 6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”**

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	210 755,25	175 456,16	20,12%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BAC S.J	43.153,41	35.505,58	21.54%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BCR	164.695,20	139.043,94	18,45%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad
1.1.1.01.02.02.3.11206.01 Cuenta presupuestaria (pagos)
1.1.1.01.02.02.3.11206.03 Cuenta auxiliar (pago CCSS)
1.1.1.01.03.01.2.00000.06 (Caja chica)

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 1,93% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 35 299,09 que corresponde a un Aumento del 20,12% de recursos disponibles.

1-Detalle de Bac San José:

De acuerdo a la circular CIR-TN-038-2021, en el párrafo 23 “Cuentas de recaudación” indica que los recursos que generan las OD, producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga esta tesorería.

La Compañía Nacional de Danza y la Compañía Nacional de Teatro, las cuales pertenecen al Teatro Popular Mélico Salazar , realizan coproducciones con diferentes “clientes” privados, dentro de los contratos firmados entre las partes, el Teatro proporciona el servicio de boletería electrónica para la venta de boletos en dichas actividades, para el periodo actual, se mantienen fondos de coproducciones los cuales deben ser revisados para asignar los recursos de acuerdo a la proporcionalidad del contrato, de igual manera el Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza, ambos programas del Teatro Popular Mélico Salazar , producen servicios al público en general como talleres de teatro y danza y coproducciones con terceros alquilando espacios (salas, teatros, equipo) para la presentación de dichos espectáculos, recaudando dichos cobros en la cuenta del Bac San José.

Sin embargo, al inicio del año los espectáculos que se presentan a nivel profesional para el público no son tan abundantes, y a medida que avanza el año estos espectáculos tienden a subir en cantidad, tanto es así que durante el primer trimestre de cada año no es tan representativo en cantidad de espectáculos y se ve aumento en otros meses, es por esta razón que los montos por venta de boletos son menores durante el primer trimestre y mayor durante el resto del año. Sin embargo, para este cuarto periodo, se proyecta una disminución en los ingresos propios debido a arreglos que se están realizando en el piso del teatro (escenario) y se estima que estén terminados a inicios de diciembre 2024, esto sumado al cierre de la cafetería del teatro la cual subsistía con los ingresos de las personas que asistían a los eventos nocturnos de este teatro, este es otro factor que puede influir en la generación de ingresos propios.

Para este trimestre, los movimientos contemplados en el BAC SJ comprenden taquillas de eventos internos producidos con recursos del Teatro Popular Mélico Salazar , estos espectáculos se ofrecen en las otras salas o teatros que pertenecen al TPMS, como el Teatro 1887, el Teatro de la danza, estos teatros no están siendo reparados en este momento.

Los fondos son clasificados dentro del estado de flujo de efectivo como:

Otros cobros por actividades de operación: comprenden intereses ganados generados por la tenencia de fondos en el banco y por montos correspondientes a taquillas (coproducciones), alquileres de salas, ventas de cursos de baile y teatro.

2-Detalle de Banco de Costa Rica:

De acuerdo a la circular CIR-TN-038-2021, en el párrafo 23 “Cuentas de recaudación” indica que los recursos que generan las OD, producto de su actividad, cualquiera que sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga esta tesorería.

Los fondos que se mantienen en dicha cuenta para el periodo actual del año 2024, corresponden a depósitos por alquileres de espacios como la cafetería del Teatro, también depósitos por alquileres del Teatro para eventos actuales y futuros, cursos de danza y teatro impartidos por los programas del TPMS, se incluyen también depósitos por garantías de alquiler y participación, uno de los rubros que incrementa el saldo son los traslados que se hacen hacia la cuenta corriente del BCR desde otras cuentas tanto comerciales (BAC SJ) como estatales (Caja única), para cubrir diferentes obligaciones como el pago de pensiones alimentarias, embargos, pagos de impuestos, préstamos a cooperativas y bancos entre otros, por tal razón en este periodo se ve reflejado dicho aumento.

Los fondos son clasificados dentro del estado de flujo de efectivo como:

Cobros por transferencias:

- Cuota trimestral, liberación presupuestaria Hacienda.

Cobros por ingresos de la propiedad:

- Alquileres varios

Otros cobros por actividades de operación:

- Garantías,
- devoluciones de efectivo,
- intereses ganados,
- traspasos de fondos de cuentas de caja única,
- taquillas,
- devoluciones de caja chica.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos):

- Comisiones bancarias,
- embargos,
- pensiones alimentarias,
- pagos de impuestos,
- tarjeta de compras,
- pago a proveedores,
- pagos por caja chica,
- otros.

Otros pagos por actividades de operación:

- Traslados de efectivo entre cuentas,
- pago de taquillas,
- devoluciones de garantías,
- cuotas estatales de la CCSS,
- liquidaciones laborales,
- sentencias judiciales, rebajo de cuota trimestral (liberación Hacienda).

Las cuentas comerciales, Bac San José y Banco de Costa Rica, no poseen restricciones y los fondos están disponibles para hacer pagos y traslados de fondos cuando así se requiera, se controlan los saldos mensualmente por medio de las conciliaciones bancarias y se verifica el saldo de la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo.

3-Detalle de cuentas de caja única:

Las cuentas de caja única, comprenden cuentas aperturadas para las diferentes operaciones bancarias. Los fondos son clasificados dentro del estado de flujo de efectivo como actividades de operación:

Cobros por transferencias:

- Cuota trimestral, liberación presupuestaria Hacienda.

Otros cobros por actividades de operación:

- Traspasos de fondos entre cuentas de caja única,
- ajuste de la cuenta por cobrar presupuestaria.

Pagos por beneficios al personal:

- Pagos de planillas de salarios,
- aguinaldo y
- salario escolar.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos):

- Pagos a terceros como proveedores y
- pagos de servicios públicos.

Pagos por prestaciones a la seguridad social:

- Comprende los traslados a la cuenta auxiliar para el pago de la planilla mensual a la CCSS.

Otros pagos por actividades de operación:

- Comprende los traspasos entre cuentas de caja única para diversas operaciones internas y con terceros.

Para el tercer y cuarto trimestre del presente año, se estará haciendo un trabajo de rehabilitación y remodelación del piso del escenario del teatro, por tanto, es muy probable que se vea reflejada una disminución tanto en las cuentas bancarias comerciales como en la cuenta contable efectivo y equivalentes de efectivo, esto se debe a que durante este periodo no se podrán programar eventos con empresarios o terceros para el uso de las instalaciones, por tanto no se generarán contratos de alquiler de salas para el año en curso, otro factor que puede influir en la generación de ingresos propios es el cierre de la cafetería del teatro la cual subsistía con los ingresos que generaban las personas que iban a las actividades programadas en el teatro y que por razón del arreglo del piso del escenario se dejaron de programar eventos mientras dure dicho proceso de reparaciones.

Sin embargo, estas reparaciones se aceleraron y se pudo tener habilitado el teatro para eventos durante el mes de diciembre, de esta forma el TPMS, logró que se firmaran dos contratos de alquiler de sala para el mes de diciembre, reactivando el ingreso por espectáculos ofrecidos por terceros.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	319 309,99	456 989,43	-30,13%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

El método para la estimación de incobrables se basa en lo dispuesto en la NICSP 29 Instrumentos financieros-reconocimiento y medición, tomando en cuenta los párrafos 67 al 75, **Deterioro e incobrabilidad de activos financieros**.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 2,92% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -137 679,44 que corresponde a un Disminución del -30,13% de recursos disponibles.

El método para la estimación de incobrables se basa en lo dispuesto en la NICSP 29 Instrumentos financieros-reconocimiento y medición, tomando en cuenta los párrafos 67 al 75, **Deterioro e incobrabilidad de activos financieros**.

Las cuentas por cobrar son valoradas y analizadas cada mes pasando un reporte a la administración y a la encargada del AFC, con los saldos al cierre de cada mes, en caso de existir deterioro en estos activos financieros se aplicaría lo indicado en la norma.

Al cierre de mes hubo una disminución de los saldos por cobrar a corto plazo, puesto que en su mayoría estaban compuestos por saldos a cobrar por adelantos de viáticos, según la política de viáticos en su reglamento indica que deben cancelarse en siete días hábiles.

Existe también una disminución en las cuentas por cobrar a corto plazo por un monto importante correspondiente a intereses cobrados por omisión en la presentación y pago tardío de la planilla de salario escolar 2022 por la CCSS enviando un correo a la administración para que se pronunciara al respecto sobre este cobro en particular e indicara si la responsabilidad correspondía a funcionarios del área de Recursos Humanos o lo asumiría el Teatro (gasto), para el cuarto trimestre, se nota una disminución en este rubro, ya que la administración se pronunció y esta cuenta por cobrar se le asigna a los responsable de RR.HH de este Teatro, tomando en cuenta esta notificación se procedió a reclasificar esta cuenta por cobrar de corto a largo plazo.

Para el segundo trimestre se registraron los contratos de alquiler de la sala para eventos que se irán presentando durante el año en curso, estos contratos son una formalidad para resguardar la integridad en el uso de las instalaciones mediante la firma de un documento en el que ambas partes se comprometen a cumplir con dichas disposiciones, dentro de las más importantes se encuentran:

- La vigencia del contrato (fechas de ingreso y de presentación del espectáculo).
- Valor del contrato de alquiler.
- Valor inicial del pago correspondiente al 30% (lo deben cancelar al firmar el contrato).
- Valor final del pago correspondiente al 70% (lo deben cancelar antes de presentar el espectáculo).
- Otros aspectos contractuales, donde cada parte está de acuerdo con dichos términos.

Para el primer y segundo trimestre y para los meses subsiguientes, se registraron las cuentas por cobrar a corto plazo por concepto de alquileres de salas (contratos temporales por lo general, son contratos para finiquitar conceptos de alquiler con duración de una semana o menos) y son registrados con el propósito de dar formalidad y otorgar responsabilidades para ambas partes, estos contratos son clasificados a corto plazo y son revisados por la UPE (unidad de producción escénica) y aprobados por la UGA (unidad de gestión administrativa) y por la dirección del teatro, a partir del registro en febrero, cada vez que se firman contratos de este tipo con terceros, se incluyen tanto en el auxiliar como en el registro contable correspondiente.

Las cuentas por cobrar a corto plazo comprenden montos por concepto de viáticos, caja chica, pagos hechos de más en planilla de salarios.

Las giras a diferentes lugares del país se mantienen constantes pero han incrementado, debido a que los programas del teatro los cuales son: Compañía nacional de danza, Compañía nacional de teatro, Taller nacional de danza, Taller nacional de teatro y Proartes, dentro de su planificación social, generan estas giras para llevar la cultura a sectores marginados de Costa Rica, por este motivo se genera erogaciones de efectivo

por concepto de viáticos y por ende un incremento en las cuentas por cobrar a corto plazo, sin embargo para este cuarto trimestre, específicamente en noviembre y diciembre, estos saldos deben quedar liquidados por los funcionarios y por tanto se podrá notar una disminución en dichos saldos.

Por otro lado la administración y la dirección de este teatro, acordaron resolver el tema de los intereses generados en el pago de la planilla de la CCSS por salario escolar 2022, se entregó oficio TPMS-AFC-099-2023 del 16 de octubre 2023 donde por parte del área de contabilidad hice indicación de la creación de la cuenta por cobrar por los intereses generados, mencionados anteriormente, esto por cuanto está en análisis dicho cobro a los funcionarios involucrados o si la institución asumiría el gasto de los mismos, también la encargada del área AFC envió un oficio a la administración TPMS-AFC-101-2023 del 17 de octubre del 2023 haciendo indicaciones,), para el cuarto trimestre, se nota una disminución en este rubro, ya que la administración se pronunció y esta cuenta por cobrar se le asigna a los responsable de RR.HH de este Teatro, tomando en cuenta esta notificación se procedió a reclasificar esta cuenta por cobrar de corto a largo plazo.

Se solicitó a la administración mediante oficio TPMS-AFC-106-2023 del 3 de noviembre 2023 que se atendieran algunas irregularidades presentadas en la forma de pago de ciertos empresarios al momento del alquiler del inmueble para eventos privados, esto por cuanto se estaba incumpliendo ciertas cláusulas de los contratos de alquiler de este Teatro con terceros, al haber irregularidad en los pagos o pagos rezagados, no se estaría reportando un ingreso en el mes que realmente corresponde y a la vez no se cumple con el principio de devengo, a la fecha de este cierre la administración citó a reunión al área encargada de dichos procedimientos y se espera corregir estas inconsistencias, para el mes de marzo 2024, para abril 2024 volví a enviar mediante correo que dichas inconsistencias continuaban, por tal razón para el mes de mayo 2024, volví a mencionar el tema de dichas inconsistencias ante la comisión de NICSP y se acordó una nueva reunión para el mes de junio del presente, se mencionó la importancia de mantener estas cuentas por cobrar al día y evitar así un posible deterioro en estos activos financieros simples. Para el mes de agosto 2024 y con el cambio de dirección ejecutiva de este teatro, se pudo agendar una reunión con los funcionarios encargados de la UPE (unidad de producción escénica) la misma sirvió para comparar los saldos contables con los registros llevados por ambas partes, en dicha reunión se pudo solventar el asunto de ciertas inconsistencias mencionadas en párrafos anteriores, y que se debían a falta de información por parte de la UPE, en los depósitos hechos por los empresarios y que una vez identificados se aplicaron para saldar las cuentas por cobrar contratos de alquiler.

Estas cuentas reflejan movimientos y se mantienen actualizadas con un análisis de riesgo bajo, esto es un indicativo que no existen saldos deteriorados.

Para el tercer y cuarto trimestre del presente año, se estará haciendo un trabajo de rehabilitación y remodelación del piso del escenario del teatro, por tanto, es muy probable que se vea reflejada una disminución tanto en las cuentas bancarias comerciales como en la cuenta contable efectivo y equivalentes de efectivo, esto se debe a que durante este periodo no se podrán programar eventos con empresarios o terceros para el uso de las instalaciones, por tanto no se generarán contratos de alquiler de salas para el año en curso, de igual manera al no estar generando contratos de alquiler de sala, las cuentas por cobrar no sufrirán incrementos.

Sin embargo, estas reparaciones se aceleraron y se pudo tener habilitado el teatro para eventos durante el mes de diciembre, de esta forma el TPMS, logró que se firmaran dos contratos de alquiler de sala para el mes de diciembre, reactivando el ingreso por espectáculos ofrecidos por terceros.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	182 266,84	183 318,86	-0,57%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

- El método de valuación de inventarios utilizado es PEPS

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

- Periódico

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 1,67% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 052,02 que corresponde a un Disminución del -0,57% de recursos disponibles.

Esta variación está siendo analizada con el encargado de bienes y suministros del teatro, para obtener una conciliación entre los montos que se manejan en esta área contra los registros contables.

El inventario de suministros es usado por los funcionarios de la Institución para la realización de sus labores diarias, y se controlan mediante la cuenta Materiales y Suministros, así como para la atención al público.

Detalle de la cuenta de inventarios:

1.1.4.01 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Inventario de suministros: se aplica lo indicado en la NICSP 12 "Inventarios"; contablemente el método de valuación utilizado es el de Primeras Entradas Primeras Salidas como se indica en el *párrafo 35* y se registra al costo o precio de adquisición. Para determinar la obsolescencia o deterioro, se hacen tomas físicas periódicas por parte del encargado de bienes del teatro y una vez ubicados estos artículos, se procederá a la baja y destrucción de los mismos.

Como se indica en el párrafo 11 de esta NICSP, en los siguientes puntos:

- (a) materiales y suministros en espera de ser utilizados en el proceso productivo y
- (b) bienes comprados o producidos por la entidad para ser distribuidos a terceros, sin contraprestación o por una contraprestación insignificante, por ejemplo, los libros de texto fabricados por una autoridad sanitaria para donarlos a las escuelas. En muchas entidades del sector público los inventarios guardarán más relación con la prestación de servicios que con las mercancías compradas y almacenadas para su reventa o con las producidas para la venta. En el caso de un suministrador de servicios, como se describe en el párrafo 28, los inventarios estarán formados por el costo de los servicios para los que la empresa no ha reconocido todavía el ingreso correspondiente (las directrices generales para el reconocimiento de ingresos pueden encontrarse en la NICSP 9, Ingresos de Transacciones con Contraprestación.)

Así mismo, como se indica en el párrafo 44, Cuando los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen, el importe en libros de los mismos se reconocerá como un gasto en el periodo en el que se registran los correspondientes ingresos. Si no supone un ingreso, los gastos se reconocen cuando se distribuyen los bienes o se presta el servicio. El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el periodo en que tenga lugar dicha rebaja. El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto, en el periodo en que la reversión tenga lugar.

Como dato de periodos anteriores se indica que, en la cuenta de bienes a transferir se hizo una reclasificación de la partida de remodelaciones, la cual se había ingresado como bien patrimonial pero dichas mejoras se dieron en un edificio de MCJ, el cual no pertenece al teatro Melico, por la suma de 27.075.54.

Para el 31 de diciembre 2020, en donde se había hecho un levantamiento de los suministros registrados y físicos en la bodega del Encargado de esa área, y con la apertura de las cuentas indicadas por el Área Contable del MCJ, se procedió en realizar una reclasificación para que en el momento de las salidas de suministros se descargara la cuenta correspondiente, habiendo visto ahí que había una diferencia entre los suministros registrados y el saldo de la cuenta contable, adjunto detalle.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
C01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6 762 127,56
C03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y d	122 911,94
C03.99	Otros materiales y productos de uso en la construc	4 567,20
C04.02	Repuestos y accesorios Nuevos	147 826,00
C99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 857 644,15
C99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de inve	56 928,00
C99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6 896 834,77
C99.05	Útiles y materiales de limpieza	4 023 081,83
C99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	137 900,00
C99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	29 876,00
		21 039 697,45

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CR/DB	SALDO FINAL
1.1.4.01.01.04.0.00000.01	Tintas, pinturas y diluyentes	Db	6 762 127,56
1.1.4.01.03.04.0.00000.01	Materiales y prod eléctricos, telefónicos y d	Db	122 911,94
1.1.4.01.03.99.0.00000.01	Otros materiales y prod de uso en construc	Db	4 567,20
1.1.4.01.04.02.0.00000.01	Repuestos y accesorios Nuevos	Db	147 826,00
1.1.4.01.99.01.0.00000.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	Db	2 857 644,15
1.1.4.01.99.02.0.00000.01	Útiles y mat médico, hospitalario y de inve	Db	56 928,00
1.1.4.01.99.03.0.00000.01	Productos de papel, cartón e impresos	Db	6 896 834,77
1.1.4.01.99.05.0.00000.01	Útiles y materiales de limpieza	Db	4 023 081,83
1.1.4.01.99.06.0.00000.01	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Db	137 900,00
1.1.4.01.99.99.0.00000.01	Otros útiles, mats y suministros diversos	Db	29 876,00
1.1.4.01.99.99.0.00000.01	Otros útiles, materiales y suministros divers	Cr	13 766 087,43
	Resultados Ejercicios Anteriores	Cr	7 273 610,02
	DÉBITOS		21 039 697,45
	CRÉDITOS		21 039 697,45

dicha diferencia en su oportunidad no se procesó contra Ejercicios Anteriores, esto debido a que la información tenía que ser revisada y aprobada por la Administración, DE, o Junta directiva el ajuste corresponde, ahora bien, de acuerdo a la Directriz DCN-0002-2022 si esa diferencia no se ajusta por aprobación a lo interno del Teatro tendría que estimarse como un punto de la misma. Las cuentas en las que salían sobregiros en la Balanza de Comprobación son montos originales donde se mantenía los rubros de suministros, posterior a eso las compras y salida se estaban registrando en cuentas diferentes, se tiene que proceder con la revisión de este punto con suministros a ver que ha pasado.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	363 777,92	310 780,03	17,05%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 3,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 52 997,89 que corresponde a un Aumento del 17,05% de recursos disponibles.

La variación en la cuenta otros activos a corto plazo se da por el registro diferido de las pólizas que tiene el TPMS con el INS, para este trimestre el INS no ha hecho la facturación correspondiente a otras pólizas que están próximas a vencer y deben ser renovadas, además de esto se ve reflejado el consumo normal del gasto por pólizas. Se usa la cuenta transitoria para registrar las taquillas por coproducciones que se han dado entre la TPMS, CND, CNT con terceros.

En el caso de la cuenta transitoria, es una cuenta de doble propósito, en dicha figuran unas sumas por recuperar pagadas de más a funcionarios, y registros por pagos con tarjetas depositadas en la cuenta del BAC, para ser registradas oportunamente en las cuentas correspondientes, sin embargo, esta cuenta se encuentra entre las cuentas pendientes de depuración por este motivo el comparativo entre ambos periodos no refleja la realidad de la variación para el periodo actual, se encuentra la misma en las respuestas a los oficios de observaciones de la de la DGCN, específicamente en el oficio recibido para el cierre de diciembre 2022.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Pólizas de seguros (varias)	708,88
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 3,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 52 997,89 que corresponde a un Aumento del 17,05% de recursos disponibles.

La variación en la cuenta otros activos a corto plazo se da por el registro diferido de las pólizas que tiene el TPMS con el INS, para este trimestre el INS no ha hecho la facturación correspondiente a otras pólizas que están próximas a vencer y deben ser renovadas, además de esto se ve reflejado el consumo normal del gasto por pólizas. Se usa la cuenta transitoria para registrar las taquillas por coproducciones que se han dado entre la TPMS, CND, CNT con terceros.

En el caso de la cuenta transitoria, es una cuenta de doble propósito, en dicha figuran unas sumas por recuperar pagadas de más a funcionarios, y registros por pagos con tarjetas depositadas en la cuenta del BAC, para ser registradas oportunamente en las cuentas correspondientes, sin embargo, esta cuenta se encuentra entre las cuentas pendientes de depuración por este motivo el comparativo entre ambos periodos no refleja la realidad de la variación para el periodo actual, se encuentra la misma en las respuestas a los oficios de observaciones de la de la DGCN, específicamente en el oficio recibido para el cierre de diciembre 2022. La variación en la cuenta otros activos a corto plazo se da por el registro diferido de las pólizas que tiene el TPMS con el INS, para este primer trimestre el INS no ha hecho la facturación correspondiente a otras pólizas que están próximas a vencer y deben ser renovadas, además se usa la cuenta transitoria para registrar las taquillas por coproducciones que se han dado entre la TPMS, CND, CNT con terceros.

En el caso de la cuenta transitoria, es una cuenta de doble propósito, en dicha figuran unas sumas por recuperar pagadas de más a funcionarios, y registros por pagos con tarjetas depositadas en la cuenta del BAC, para ser registradas oportunamente en las cuentas correspondientes, sin embargo, esta cuenta se encuentra entre las cuentas pendientes de depuración por este motivo el comparativo entre ambos periodos no refleja la realidad de la variación para el periodo actual, se encuentra la misma en las respuestas a los oficios de observaciones de la de la DGCN, específicamente en el oficio recibido para el cierre de diciembre 2022.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	1 121,24	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 121,24 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 10**Bienes no concesionados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	9 709 870,71	9 749 120,80	-0,40%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 88,73% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -39 250,08 que corresponde a un Disminución del -0,40% de recursos disponibles.

Tal como se indica en la sección de reconocimiento de esta NICSP en el párrafo 14:

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento; y
- b) el costo o el valor razonable del elemento pueden ser medidos de forma fiable.

Información de periodos anteriores:

En la herramienta revisión del Balance de Comprobación en la pestaña “revisión_EEFF_entidad, se presenta una diferencia por un ajuste incluido en las cuentas pendientes a depurar en la parte de la depreciación acumulada de la cuenta contable 1.2.5.01.06.01.3.00000.01 y 1.2.5.01.06.99.3.00000.01, Esto debido al oficio de observaciones recibido por la DGCN en este año, donde se hacen las debidas observaciones de saldos negativos en el cierre del periodo 2022, los montos correspondientes a los ajustes que se presentaron en el Balance de Comprobación de diciembre 2022, son trasladados a cuentas a depurar a corto plazo y se está trabajando en la depuración de las mismas.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Period Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	9 687 613,77	9 736 635,28	-0,50%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

- Actualmente no se han hecho revaluaciones.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 88,53% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -49 021,52 que corresponde a un Disminución del -0,50% de recursos disponibles.

Revelación:

26-Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

27-Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Componentes del costo:

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

1.2.5.01 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS:

Este rubro está conformado por las cuentas de

- Terreno,
- Edificio,
- Maquinaria y equipo para la producción,
- Equipos de transporte,
- tracción y elevación,
- Equipos de comunicación,
- Equipos y mobiliarios de oficina,
- Equipos para computación,
- Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación,

- Equipos y mobiliarios educacional, deportivo y recreativo,
- Equipos de seguridad, orden y vigilancia y control público, y
- Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos,
- menos la depreciación acumulada en cada uno de los casos.

Tratamiento según la NICSP 17: Todas las cuentas del rubro de "Inmueble Maquinaria y Equipo" son tratados según la NICSP 17 "Propiedades, planta y equipo", serán reconocidas como activo sí, y solo sí es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuro y si el costo puede ser medido de forma fiable; el costo inicial del activo se registrará por su valor de compra o costo y de ser adquirido a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición; el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente de contado o su valor razonable en la fecha de reconocimiento para aquellos activos adquiridos por medio de una transacción sin contraprestación.

La medición posterior al reconocimiento se realizará por medio del método de costo, la cual indica que con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro de valor, esto para todos los elementos que compongan una clase de propiedad, planta y equipo. En cumplimiento de las Políticas Contables de la Contabilidad Nacional.

El método utilizado de depreciación es el de línea recta (cargo constante a lo largo de la vida útil del activo) con base en los porcentajes detallados en la Ley del impuesto sobre la renta. Esta se aplicará de forma separada para cada parte de un elemento de propiedad, planta y equipo y el cargo de depreciación de cada periodo se reconocerá en las cuentas de resultado. Así mismo, esta comenzará cuando el activo esté disponible para su uso. Cabe mencionar que el terreno y las piezas y obras de colección no se deprecian.

Se dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo ya sea por su disposición o cuando no se espere obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio futuros por su uso o disposición, esta pérdida o ganancias será registrado en las cuentas de resultado.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	PeriodoActual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	22 256,95	12 485,52	78,26%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 771,43 que corresponde a un Aumento del 78,26% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones de licencias de software y programas que son adquiridas por el teatro para el uso de programas de terceros que requieren de los respectivos permisos mediante la compra o el alquiler de licencias. Los programas que utiliza el teatro son originales y por tanto requieren una renovación constante de los permisos respectivos de sus creadores. La persona encargada de bienes de la institución es el encargado del registro de dichas licencias en el sistema SIBINET.

Además, se solicitó por medio de la administración una conciliación de las licencias registradas en SIBINET contra los registros que posee la persona encargada de informática, se está a la espera de dicho resultado.

1.2.5.08 BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS

Este rubro está conformado por la cuenta "Software y programas, menos la amortización acumulada. Y es llevada según la NICSP 31 "Activos Intangibles", se encuentran valuadas a su costo de adquisición menos la amortización; la vida útil es finita y el método utilizado de amortización es el de línea recta con base en los porcentajes detallados en la Ley del impuesto sobre la renta.

La institución se acoge a la Circular DGABCA-024-2013 "Cambio de vidas útiles de los software y licencias registradas en SIBINET", emitida por el Ministerio de Hacienda, en donde se indica que, a partir del año 2013, las licencias y software se amortizaran a 3 años.

Es importante mencionar que actualmente la institución se encuentra utilizando el sistema contable BOS por medio de la nube; el mismo es un proyecto del Ministerio de Cultura y Juventud, en donde se dotó de sistema contable a todas las instituciones adscritas pertenecientes al Ministerio de Cultura y Juventud por medio de la compra de una licencia corporativa que es registrada, custodiada y mantenida por ellos mismos.

Datos de periodos anteriores:

No se ha procedido en hacer ninguna Revaluación de activos fijos.

Con el tema de los Activos, se tiene que tener presente que hay una diferencia entre los bienes patrimoniales registrados en Sibinet y los bienes que se encuentran registrados en los Registros Contables, este proceso se ha llevado de la mano entre la contabilidad, Bienes y Auditoría, para el 2014 se inició con un levantamiento físico de los bienes que tenía el Teatro y sus Programas, en donde se identificaron muchas diferencias no solo entre SIBINET, y activos fijos físicos, sino también entre Sibinet y la Contabilidad, eso para hacer una reseña del proceso que se ha estado haciendo en el teatro, en el caso del sobregiro de la cuenta 1.2.5.01.06.01, posiblemente la cuenta del listado de Sibinet refleja un monto superior al que maneja la Contabilidad o la descripción que está en Sibinet es muy parecida a la de la contabilidad y se procedió en hacer el registro en dicha cuenta por lo que se tendría que hacer la revisión para homologar las cuentas de la contabilidad contra los rubros de SIBINET.

En el caso de la cuenta 1.2.5.01.06.99, el sobregiro que se da ahí es porque desde mucho tiempo atrás la cuenta de la depreciación acumulada se estaba reflejando en una sola, igual por recomendación del DPTO Contable del MCJ, se procedió en aperturar otras cuentas contables y se pasó un oficio TPMS-AFC-104-2020, en donde se hizo un análisis para poder reclasificar ese monto a las cuentas que habían que aperturar, hasta el momento no se ha procedido con esa reclasificación ya que dicho oficio todavía no ha sido analizado por la jefatura inmediata y/o la comisión NICSP.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 11**Bienes concesionados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	155 531,65	167 919,45	-7,38%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 1,42% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 387,80 que corresponde a un Disminución del -7,38% de recursos disponibles.

El Teatro Popular Mélico Salazar tiene un programa llamado Proartes, cuyo objetivo es fomentar las artes escénicas mediante el otorgamiento de becas, las mismas son otorgadas por medio de una plataforma donde los interesados presentan sus proyectos, posteriormente de la revisión de proyectos a cargo de una comisión, son presentados a la Junta Directiva de este Teatro para la aprobación final.

La variación de la cuenta otros activos a corto plazo, que es donde se registran estas becas, se debe a la aplicación del diferido de pagos u otorgamiento de becas durante este trimestre, el monto de este ajuste se sustenta en los reportes que brinda el programa Proartes de los avances de cada proyecto, estos avances son de presentación obligatoria por parte de cada becado a la persona Directora del programa Proartes, con base a esa información se genera un reporte de avance por parte de Proartes y que al final de cada trimestre es remitido al área financiero contable para la aplicación del diferido y se aplica de forma total al cierre del periodo.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	155 531,65	167 919,45	-7,38%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta cuenta se compone de los montos otorgados a terceros por medio de becas que otorga el programa Proartes, que es una dependencia del teatro y cuyo objetivo principal es el fomento de las artes escénicas hacia las diferentes comunidades del país, para el mes de agosto, setiembre, octubre y noviembre se hicieron pagos u otorgamiento de becas a terceros lo cual también incrementa el saldo de estas cuentas.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 1,42% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 387,80 que corresponde a un Disminución del -7,38% de recursos disponibles.

Esta cuenta se compone de los montos otorgados a terceros por medio de becas que otorga el programa Proartes, que es una dependencia del teatro y cuyo objetivo principal es el fomento de las artes escénicas hacia las diferentes comunidades del país, para el mes de febrero se hicieron pagos u otorgamiento de becas a terceros lo cual también incrementa el saldo de estas cuentas.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	189 415,27	189 116,66	0,16%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 11,20% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 298,61 que corresponde a un Aumento del 0,16% de recursos disponibles.

La variación en la cuenta deudas a corto plazo, corresponden al registro de las obligaciones con los proveedores, durante el I, II, III trimestres del año 2024, se cancelan todas aquellas obligaciones que estaban por pagar del periodo anterior más las obligaciones con proveedores en el transcurso normal del trimestre, durante el trimestre se registraron montos por liquidaciones laborales de algunos funcionarios que por retiro o jubilación causando variación en los montos de las deudas a corto plazo.

Información de periodos anteriores:

Para el cierre contable del periodo diciembre 2022, la DGCN hace observaciones por medio del oficio MH-DGCN-DIR-UCC-0093-2023, indicando saldos negativos en el Balance de comprobación del IV trimestre 2022, este monto se pasa a cuentas por depurar a corto plazo y se está trabajando en identificar porque se sobregiró dicha cuenta, esto debido a que las mismas vienen de otros periodos en los que el profesional contable anterior era quien controlaba estos saldos, se le solicitó a la administración ayuda para poder conseguir los respaldos de estos saldos negativos, ya que la computadora portátil perteneciente al teatro pero que estaba en custodia del profesional contable anterior, fue reseteada y con ello borrados todos los datos de respaldo, esto por parte de T.I de este teatro, en cuanto a bases de datos de periodos anteriores, el “antiguo” programa utilizado para hacer los registros contables también fue eliminado de la nube y por tal motivo tampoco hay posibilidad de extraer u obtener los respaldos de dichas cuentas contables, se espera que la administración se pronuncie en este sentido lo antes posible, este tema en particular se ha tratado en la comisión de NICSP y no se han obtenido un pronunciamiento oficial por parte de la administración.

2.1.1.01 DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO

De acuerdo a la NICSP 28 “Instrumentos Financieros: Presentación”, la NICSP 29 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” y la NICSP 30 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.

Las cuentas por pagar para el presente mes, incluyen deudas por adquisición de materiales y suministros, adquisición de propiedad, planta y equipo, deudas comerciales por servicios básicos, por servicios comerciales y financieros, por servicios de gestión y apoyo, por gastos de viaje y transporte, por seguros, y

otras obligaciones, por mantenimiento y reparaciones y por otros servicios. Estas cuentas se incluyen en saldos a depurar, se revisan los auxiliares de cuentas por pagar (Deudas comerciales) y se determina que hay un saldo negativo que no está cotejado entre el auxiliar y la parte contable, notas de crédito y cuentas duplicadas.

Mediante el oficio TPMS-AFC-012-2024 del 02 de febrero se le solicitó a la Junta Directiva del TPMS, autorizar ajustar el saldo de estos pasivos y enviarlos a las cuentas contables sujetas a depuración contable, y mediante el oficio O03-2024 de la sesión de Junta Directiva del 07 de febrero 2024, se obtuvo la aprobación al proceso de depuración de cuentas de pasivo aplicado mediante el asiento contable 1220230149 del 31 de diciembre 2023.

2.1.1.02 DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO

Las retenciones y cargas sociales por pagar al inicio de cada trimestre, comprenden el aguinaldo por pagar basado en los salarios devengados, también el salario escolar que se calcula un sobre los salarios devengados enero a diciembre, contribuciones patronales a fondos de pensiones, retenciones al personal a pagar y retenciones de impuestos nacionales a pagar.

A continuación, se adjunta un cuadro con las cuentas por pagar a corto plazo con otras instituciones.

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD
14120	Caja Costarricense del Seguro Social y Contribuciones Patronales
11206	Ministerio de Hacienda / Renta Salarios
14120	Caja Costarricense del Seguro Social y Contribuciones Patronales
14120	Caja Costarricense del Seguro Social y Contribuciones Patronales
11206	Ministerio de Hacienda / Retención Impts salario, ventas.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las cuentas por pagar para el presente mes, incluyen deudas por adquisición de materiales y suministros, adquisición de propiedad, planta y equipo, deudas comerciales por servicios básicos, por servicios comerciales y financieros, por servicios de gestión y apoyo, por gastos de viaje y transporte, por seguros, y otras obligaciones, por capacitación y protocolo, por mantenimiento y reparaciones y por otros servicios. Estas cuentas se incluyen en saldos a depurar, se revisan los auxiliares de cuentas por pagar (Deudas comerciales) y se determina que hay un saldo negativo que no está cotejado entre el auxiliar y la parte contable, notas de crédito y cuentas duplicadas.

Mediante el oficio TPMS-AFC-012-2024 del 02 de febrero se le solicitó a la Junta Directiva del TPMS, autorizar ajustar el saldo de estos pasivos y enviarlos a las cuentas contables sujetas a depuración contable, y mediante el oficio 003-2024 de la sesión de Junta Directiva del 07 de febrero 2024, se obtuvo la aprobación al proceso de depuración de cuentas de pasivo aplicado mediante el asiento contable 1220230149 del 31 de diciembre 2023.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	79 798,45	82 796,71	-3,62%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	16 743,40	18 476,42	-9,38%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,99% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 733,03 que corresponde a un Disminución del -9,38% de recursos disponibles.

En esta cuenta los montos registrados en las cuentas fondos de terceros y en garantía, son montos derivados de las contrataciones que el Teatro tiene con terceros, estos depósitos son clasificados de tres formas:

- Depósitos de garantía de alquiler, por contrataciones que hacen terceros con el Teatro para alquilar el inmueble para presentaciones privadas.

Depósitos por contrataciones administrativas:

- Garantías de cumplimiento y
- Garantías de participación

La variación en esta cuenta se da porque durante el presente mes, se han devuelto depósitos de garantías a terceros, sin embargo, se tienen depósitos por los otros conceptos (cumplimiento y participación), cada mes se registran los depósitos de garantías por eventos de empresarios nuevos que alquilan las instalaciones del TPMS, en otras ocasiones se rebajan las devoluciones de estos depósitos, por tal motivo la cuenta se encuentra en movimiento constante.

el saldo está pendiente de conciliar a la fecha, se le solicitó a la administración ayuda para poder conseguir los respaldos de estos saldos, ya que la computadora portátil perteneciente al teatro pero que estaba en custodia del profesional contable anterior, fue reseteada y con ello borrados todos los datos de respaldo, esto por parte de T.I de este teatro, en cuanto a bases de datos de periodos anteriores, el “antiguo” programa utilizado para hacer los registros contables también fue eliminado de la nube y por tal motivo tampoco hay posibilidad de extraer u obtener los respaldos de dichas cuentas contables, se espera que la administración se pronuncie en este sentido lo antes posible, este tema en particular se ha tratado en la comisión de NICSP y no se han obtenido resultados favorables a la fecha.

HALLAZGO 4: SALDOS PENDIENTES DE DEPURAR EN VARIOS PERIODOS CONDICIÓN

Al efectuar la verificación de las cuentas de que conforman los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, detectamos partidas con antigüedad importante pendientes de depurar como se detallan a continuación:

Cuenta	Descripción	Monto
2-2-1-02-01-08	Pensiones Alimenticias	-746.550
1-2-5-01-99-02-4	Pérdidas por deterioro * - Equipos y mobiliario doméstico	319.000

De igual manera los saldos de garantías no cuentan con un auxiliar que demuestre la razonabilidad de los mismos y aun no han sido depurados ya que hay saldos procedentes del periodo 2014 y dichas partidas nunca han sido conciliadas

2-1-3-03-01-10	Depósito de Garantía Alquileres TPMS	\$ 688.218
2-1-3-03-01-11	Depósito de Garantía de Cumplimiento	1.620.312
2-1-3-03-01-12	Depósito de Garantía de Participación	4.637.905

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	1 159 839,09	1 154 345,86	0,48%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	25 506,13	20 012,90	27,45%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

En esta cuenta se registran los ingresos por devengar provenientes de los alquileres de salones de los programas que son parte del TPMS, así como los alquileres de la sala principal del TPMS, para eventos privados efectuados por empresarios o terceros, las reservaciones se van dando a través del año y por tanto los ingresos se registran conforme se van devengando, para este tercer trimestre se ven disminuciones en los saldos de estos ingresos debido a que por el arreglo del piso del escenario y al cierre de la cafetería del teatro, influirá en la generación de ingresos propios, se estima que para inicios del mes de diciembre se reaperture el teatro para los eventos de fin de año.

Detalle de periodos anteriores:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo (Ingresos a devengar a corto plazo) presentó un saldo negativo en los estados financieros del IV trimestre 2022. Según el oficio de la Dirección General de Contabilidad Nacional, MH-DGCN-DIR-UCC-0093-2023 La institución recibió un oficio de observaciones por parte de esa Dirección, dentro de las observaciones nos indican de algunas cuentas con montos negativos en el último cierre del periodo 2022 IV trimestre, dicho oficio fue respondido tanto por la Dirección y la Administración del teatro, el día 19 de abril del 2023 mediante el oficio TPMS-AFC-044-2023 por tal motivo dichos saldos negativos fueron subsanados para la presentación de los estados financieros de enero 2023, mediante el uso de cuentas pendientes de depurar. Se estima que en un corto plazo dichos saldos se van a depurar de forma correcta y bajo los conceptos de las NICSP.

Se le solicitó a la administración ayuda para poder conseguir los respaldos de estos saldos negativos, ya que la computadora portátil perteneciente al teatro pero que estaba en custodia del profesional contable anterior, fue reseteada y con ello borrados todos los datos de respaldo, esto por parte de T.I de este teatro, en cuanto a bases de datos de periodos anteriores, el "antiguo" programa utilizado para hacer los registros contables también fue eliminado de la nube y por tal motivo tampoco hay posibilidad de extraer u obtener los respaldos de dichas cuentas contables, se espera que la administración se pronuncie en este sentido lo antes posible, este tema en particular se ha tratado en la comisión de NICSP y no se han obtenido resultados favorables a la fecha.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 68,58% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5 493,23 que corresponde a un Aumento del 0,48% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registran los ingresos por devengar provenientes de los alquileres de salones de los programas que son parte del TPMS, así como los alquileres de la sala principal del TPMS, para eventos privados efectuados por empresarios o terceros, las reservaciones se van dando a través del año y por tanto los ingresos se registran conforme se van devengando.

Detalle de periodos anteriores:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo (Ingresos a devengar a corto plazo) presentó un saldo negativo en los estados financieros del IV trimestre 2022. Según el oficio de la Dirección General de Contabilidad Nacional, MH-DGCN-DIR-UCC-0093-2023 La institución recibió un oficio de observaciones por parte de esa Dirección, dentro de las observaciones nos indican de algunas cuentas con montos negativos en el último cierre del periodo 2022 IV trimestre, dicho oficio fue respondido tanto por la Dirección y la Administración del teatro, el día 19 de abril del 2023 mediante el oficio TPMS-AFC-044-2023 por tal motivo dichos saldos negativos fueron subsanados para la presentación de los estados financieros de enero 2023, mediante el uso de cuentas pendientes de depurar. Se estima que en un corto plazo dichos saldos se van a depurar de forma correcta y bajo los conceptos de las NICSP.

Se le solicitó a la administración ayuda para poder conseguir los respaldos de estos saldos negativos, ya que la computadora portátil perteneciente al teatro pero que estaba en custodia del profesional contable anterior, fue reseteada y con ello borrados todos los datos de respaldo, esto por parte de T.I de este teatro, en cuanto a bases de datos de periodos anteriores, el "antiguo" programa utilizado para hacer los registros contables también fue eliminado de la nube y por tal motivo tampoco hay posibilidad de extraer u obtener los respaldos de dichas cuentas contables, se espera que la administración se pronuncie en este sentido lo antes posible, este tema en particular se ha tratado en la comisión de NICSP y no se han obtenido resultados favorables a la fecha.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	262 088,26	262 088,26	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	262 088,26	262 088,26	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 15,50% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

La estabilidad de la cuenta provisiones a largo plazo, se debe a que esta cuenta se creó para pagar liquidaciones laborales de personas próximas a jubilarse, renuncia o despido con responsabilidad patronal, en periodos anteriores se usó la cuenta de Vacaciones y cesantía, cuentas que se habían creado para poder provisionar las sumas de todos los funcionarios de la institución, por lo que después de un tiempo y habiéndolo pasado aprobación a Junta Directiva, se iban a manejar las partidas que se habían registrado en una cuenta a largo plazo, por lo que se procedió para el cierre del 2019 crear dicha cuenta y poder hacer las reclasificaciones indicadas. Para el año 2020, esa cuenta se ha estado utilizando para las liquidaciones por jubilaciones, y hasta el momento se ha ido rebajando el saldo de todas las liquidaciones que por Jubilación se han dado en los transcurso de los años hasta la fecha, aparte de esto se tiene pendiente si se van a seguir registrando las partidas de liquidaciones para toda la planilla y no solo para aquellos funcionarios próximos a jubilarse.

Se le solicitó a la administración ayuda para poder conseguir los respaldos de estos saldos negativos, ya que la computadora portátil perteneciente al teatro pero que estaba en custodia del profesional contable anterior, fue reseteada y con ello borrados todos los datos de respaldo, esto por parte de T.I de este teatro, en cuanto a bases de datos de periodos anteriores, el "antiguo" programa utilizado para hacer los registros contables también fue eliminado de la nube y por tal motivo tampoco hay posibilidad de extraer u obtener los respaldos de dichas cuentas contables, se espera que la administración se pronuncie en este sentido lo antes posible, este tema en particular se ha tratado en la comisión de NICSP y no se han obtenido resultados favorables a la fecha.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	9 313 531,76	9 313 531,76	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	557,29	557,29	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
1986	Ley de creación	Ley 7023

Revelación:

- El Teatro Popular Melico Salazar, fue creado en 1986 mediante la Ley No. 7023, publicada en La Gaceta No. 65 del 7 de abril de 1986.

LEY N°. 7023
CREACION DEL TEATRO POPULAR "MELICO SALAZAR" COMO ENTE
ADSCRITO AL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
13 DE MARZO DE 1986

Fuente: Página Web Procuraduría General de la República:
<http://www.pgr.go.cr>
Leyes y Decretos, 1986, Semestre I, Tomo II, Pág. 65.

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1º.- Créase, como institución cultural especializada del Estado, el Teatro Popular Melico Salazar, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para fomentar y desarrollar las artes del espectáculo y la popularización de la cultura. Tendrá personería jurídica de derecho público e independencia en el ejercicio de sus funciones, dentro de los planes nacionales de desarrollo y las disposiciones de la presente ley.

CAPITULO CUARTO

Del financiamiento

ARTÍCULO 9º.- Los recursos económicos del Teatro Popular Melico Salazar estarán formados por:

- a) Las sumas que se le asignen en los presupuestos ordinario y extraordinarios de la República.
- b) El Producto de los espectáculos que organice o aloje.
- c) El producto que por concepto de ventas o arrendamientos o servicios se perciba.
- ch) Los otros que le señale la ley.

ARTÍCULO 10.- Quedan autorizadas las municipalidades e instituciones del Estado para dar contribuciones y donaciones que permitan la realización de las actividades del Teatro Popular Melico Salazar. Asimismo, el Teatro Popular Melico Salazar queda facultado para recibir contribuciones y donaciones de particulares.

ARTÍCULO 11.- El Teatro Popular Melico Salazar podrá hacer gestiones, acordes con sus fines, ante organismos nacionales e internacionales, previa autorización del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTÍCULO 12.- Los estudiantes debidamente identificados pagarán la mitad del valor de la entrada a los espectáculos del Teatro Popular Melico Salazar, lo mismo que las personas cubiertas por el Régimen de Asignaciones Familiares.

ARTÍCULO 13.- Las donaciones que reciba el Teatro Popular Melico Salazar serán deducibles del impuesto sobre la renta, en la proporción establecida en la respectiva ley.

ARTÍCULO 14.- La Contraloría General de República será la encargada de la fiscalización y liquidación de los presupuestos del Teatro Popular Melico Salazar, el que estará sujeto a la Ley General de Administración Financiera de la República.

ARTÍCULO 15.- Rige a partir de su publicación.

Transitorio I.- El personal asignado al programa Fomento y Extensión Cultural para el Teatro Popular Melico Salazar, en la Ley de Presupuesto Nacional, no será afectado en ninguno de sus derechos laborales.

Transitorio II.- Las partidas asignadas en el Presupuesto Ordinario de la República al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, para gastos de funcionamiento del Teatro Popular Melico Salazar, serán transferidas a éste como subvención.

La cuenta Capital inicial, representa el 0,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Asiento:	062024023 +CODIGOGENE				Hecho por
Fecha:		30/06/2024			Contabili
Comentario:	RECLASIF CTAS PATRIMONIO SEGUN DIRECTRIZ				
Moneda:	MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024				
Tipo de cambio:	Colones	1.00			
Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	TipoMonto	No. Doc.	T. Doc.
3.1.1.01.01.00.0.00000.01	Capital inicial a valores históricos	RECLASIF CTAS PATRIMONIO SEGUN DIRECTRIZ DGCN	Db	557,287.70	MH-DGCN-DIF0834-2
3.1.1.02.01.00.0.00000.01	Incorporaciones al capital a valores históricos	RECLASIF CTAS PATRIMONIO SEGUN DIRECTRIZ DGCN	Db	9,312,974,474.76	MH-DGCN-DIF0834-2
3.1.1.01.01.00.0.11206.01	Capital Inicial a Valores Históricos	RECLASIF CTAS PATRIMONIO SEGUN DIRECTRIZ DGCN	Cr	557,287.70	MH-DGCN-DIF0834-2
3.1.1.02.01.00.0.11206.01	históricos	RECLASIF CTAS PATRIMONIO SEGUN DIRECTRIZ DGCN	Cr	9,312,974,474.76	MH-DGCN-DIF0834-2
Total Débitos:			9,313,531,762.46		
Total Créditos:			9,313,531,762.46		
NOTA: ASIENTO DE AJUSTE SEGÚN DIRECTRIZ MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024					
SE HACE RECLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO Y SE LES INCLUYE EL CÓDIGO INSTITUCIONAL 11206 YA QUE SERÁN COMPARADAS EN LA HERRAMIENTA REVISION DEL BALANCE DE COMPROBACION VERSION JULIO 2024					

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	9 312 974,47	9 312 974,47	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 100,66% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.2.	Transferencias de capital	25	1 164,20	1 164,20	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,01% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	-63 203,43	40 541,27	-255,90%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	-409 933,70	16 799,32	-2540,18%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	346 730,27	23 741,95	1360,41%

Revelación:

Esta cuenta representa las variaciones del resultado del ejercicio las cuales aumentaron al hacer el cierre de las cuentas de ingresos y gastos del periodo anterior.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 34**Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 35**Otros impuestos**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES**NOTA N°36****Contribuciones a la seguridad social**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 37**Contribuciones sociales diversas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO**NOTA N° 38****Multas y sanciones administrativas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 39**Remates y confiscaciones de origen no tributario**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS**NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**NOTA N° 47**

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	3 492 960,69	3 278 756,52	6,53%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	3 492 960,69

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 100,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 214 204,17 que corresponde a un Aumento del 6,53% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registran los ingresos provenientes de las liberaciones trimestrales de las cuotas presupuestarias (ingresos de transferencias sin contraprestación), tal como se indica en el párrafo 5 y 12 de la NICSP 23 que indica:

5- Esta Norma aborda los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación. Los ingresos que surgen de transacciones con contraprestación se tratan en la NICSP 9, Ingresos de Transacciones con Contraprestación. Aun cuando los ingresos recibidos por las entidades del sector público surgen tanto de transacciones con contraprestación como de transacciones sin contraprestación, la mayoría de los ingresos de los gobiernos y otras entidades del sector público se derivan habitualmente de transacciones sin contraprestación, tales como:

a) impuestos; y

b) transferencias (sean monetarias o no), que incluyen subvenciones, condonaciones de deudas, multas, legados, regalos, donaciones, bienes y servicios en especie y la parte por debajo de mercado de los préstamos en condiciones favorables recibidos.

12- Los ingresos comprenden las entradas brutas de beneficios económicos o potencial de servicio recibidas o por recibir por la entidad que informa, las cuales representan un aumento en los activos netos/patrimonio distinto a aquéllos relacionados con las contribuciones de los propietarios.

NOTA N° 51**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	1 814 876,27	1 673 600,97	8,44%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 57,68% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 141 275,30 que corresponde a un Aumento del 8,44% de recursos disponibles.

Tal como lo indica la NICSP 39 en el párrafo 9 y 10 indica lo siguiente:

Beneficios a los empleados a corto plazo

9. Los beneficios a los empleados a corto plazo incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
- ausencias remuneradas anuales y ausencias remuneradas por enfermedad;
- participación en ganancias e incentivos; y
- beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes o servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

10. Una entidad no necesita reclasificar un beneficio a los empleados a corto plazo si las expectativas de la entidad sobre el calendario de la liquidación cambian temporalmente. Sin embargo, si las características del beneficio cambian (tales como un cambio de un beneficio no acumulativo a uno acumulativo) o si un cambio en las expectativas del calendario de liquidación no es temporal, entonces la entidad considerará si el beneficio todavía cumple la definición de beneficios a los empleados a corto plazo.

La variación en la cuenta gastos en personal, se debe a que aun cuando los rubros como salarios, carrera profesional, dedicación exclusiva, anualidades, prohibición, entre otros, no se han incrementado drásticamente, existen variaciones en otros rubros del componente de la planilla que, si incrementaron, durante el inicio del periodo 2024, se reemplazaron puestos de trabajo por personal que renunció o se trasladó a otras instituciones.

Durante el I trimestre de este año se aprobó por parte del Gobierno de la República, el pago retroactivo del costo de vida, para funcionarios actuales, funcionarios que habían migrado a otras instituciones y personal que se había acogido a la pensión y/o despedidos o por renuncia, la aplicación de este incentivo salarial por derechos dejados de percibir desde el periodo de pandemia, hasta el año 2023 incrementó el rubro actual. Se detalla el nombre de las cuentas que componen la cuenta gastos en personal:

CUENTA	DESCRIPCIÓN
5.1.1.01	Remuneraciones Básicas
5.1.1.02	Remuneraciones eventuales
5.1.1.03	Incentivos salariales
5.1.1.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social
5.1.1.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de c
5.1.1.06	Indemnizaciones al personal

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	714 022,06	596 198,54	19,76%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	77 605,78	80 091,25	-3,10%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 22,69% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 117 823,53 que corresponde a un Aumento del 19,76% de recursos disponibles.

En esta cuenta se registran los montos de alquileres de edificios a terceros que el teatro debe tomar para satisfacer necesidades de sus programas, como es el caso del edificio arrendado a terceros para albergar las oficinas del programa del TPMS, Taller nacional de teatro, el alquiler es operativo, no hay intención de compra por parte del Teatro, también se registran los montos por concepto de alquiler de equipo informático que por el tema de teletrabajo, la institución debe garantizar que los funcionarios acogidos a dicha modalidad cuenten con equipo de cómputo brindado por la institución, también se toma en cuenta el tema de la obsolescencia de estos equipos por ende el rubro de arrendamiento de este tipo de equipos es continuo. Por último, también se registra otros alquileres provenientes de servicios recibidos por el teatro categorizados en esta cuenta.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	54 806,82	6 858,47	699,11%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,74% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 47 948,36 que corresponde a un Aumento del 699,11% de recursos disponibles.

Conforme se han reactivado las actividades recreativas y culturales, se ha presentado una afluencia significativa de público a los diferentes espectáculos ofrecidos por el teatro y sus programas, esto incrementa el gasto en dichos rubros durante el periodo 2024.

También se hacen compras de materiales en las partidas relacionadas a esta cuenta y que son materiales de uso frecuente para el desarrollo de las actividades normales tanto en el teatro como en sus programas, en sus áreas administrativas, así como también en sus áreas técnicas, estas cuentas comprenden los gastos devengados, producto del consumo de bienes, sean adquiridos, transformados o producidos, durante el desarrollo normal de las actividades o en cumplimiento de su cometido estatal.

Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros cuya característica es su corta durabilidad

CUENTA	DESCRIPCIÓN
5.1.3.04	Herramientas, repuestos y accesorios
5.1.3.99	Útiles, materiales y suministros divers

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	228 965,74	229 313,25	-0,15%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 7,28% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 347,51 que corresponde a un Disminución del -0,15% de recursos disponibles.

En la cuenta consumo de bienes distintos de inventarios, se registran todas las depreciaciones de propiedad, planta y equipo, maquinaria y equipos, equipos de transporte, de comunicación, mobiliario de oficina, de seguridad, así como las amortizaciones de intangibles software y programas de cómputo.

Estas cuentas comprenden los gastos devengados, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación.

Según el oficio de la Dirección General de Contabilidad Nacional, MH-DGCN-DIR-UCC-0093-2023 La institución recibió un oficio de observaciones por parte de esa Dirección, dentro de las observaciones nos indican de algunas cuentas con montos negativos en el último cierre del periodo 2022 IV trimestre, dicho oficio fue respondido tanto por la Dirección y la Administración del teatro, el día 19 de abril del 2023 mediante el oficio TPMS-AFC-044-2023 por tal motivo dichos saldos negativos fueron subsanados para la presentación de los estados financieros de enero 2023, mediante el uso de cuentas pendientes de depurar. Se estima que en un corto plazo dichos saldos se van a depurar de forma correcta y bajo los conceptos de las NICSP.

CUENTA	DESCRIPCIÓN
5.1.4.01	Consumo de bienes no concesionados

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 64**Deterioro y pérdidas de inventarios**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 65**Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 66**Cargos por provisiones y reservas técnicas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	2 389,20	5 158,75	-53,69%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,08% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 769,54 que corresponde a un Disminución del -53,69% de recursos disponibles.

En la cuenta otros gastos financieros, se registran comisiones derivadas de los servicios ofrecidos por medio de boletería electrónica, correspondientes a los cursos ofrecidos por los programas del Teatro, y por taquillas

por ventas de boletos para diferentes eventos. La boletería electrónica es un servicio alquilado y por tanto genera comisiones por uso en los diferentes eventos. Para inicio del año 2024 los eventos que se programaron tanto en el teatro como en los programas y otros teatros del Melico Salazar no se han incrementado esto debido a que el primer trimestre de cada año relacionado con el tema de eventos presenta esta característica y por defecto una disminución en el uso de la boletería electrónica también.

Para inicios del presente periodo 2024 los programas pertenecientes al TPMS, iniciaron sus ciclos de cursos tanto de baile como de teatro y los pusieron a la venta al público, esto no ha generado que las comisiones por uso de datafono sean más frecuentes, pero sin un significativo aumento de las comisiones por uso de este y por ende en comisiones a favor de la empresa que controla la boletería, más comisiones bancarias.

CUENTA	DESCRIPCIÓN
5.2.9	Otros gastos financieros

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	328 650,51	401 459,16	-18,14%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 10,45% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -72 808,66 que corresponde a un Disminución del -18,14% de recursos disponibles.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	341 525,00	-100,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15101	Municipalidad de San José	7602,44

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -341 525,00 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

El movimiento de la cuenta transferencias corrientes del sector público interno, corresponde al registro de los pagos hechos por concepto de servicios municipales a la Municipalidad de San José, las facturas llegan después del vencimiento de cada trimestre, para este primer, segundo y tercer trimestre ya se hicieron los pagos a la facturación de los servicios municipales de esos trimestres, sin embargo estas facturas llegan vencidas y difícilmente se registrarán como gastos pagados por anticipado o a devengar. Se registran también los premios y becas otorgadas por el teatro a terceros que participan en los diferentes concursos elaborados por el teatro y sus programas, los participantes que cumplen con las bases de participación y son electos, reciben, un monto por concepto de premios o becas, a cambio entregan todo una serie de documentos donde se detallan tanto los avances del evento que realizarán en comunidades en riesgo social y también en los diferentes teatros del TPMS, el sistema de escogencia de estas personas es similar al usado en el programa Proartes si se trata de becas y si es un premio se registra dicho monto otorgado a los elegidos dentro del rubro de gasto descrito anteriormente. El último rubro transferencias corrientes al sector externo, comprende el pago de la cuota Iberescena, el cual es un rubro que paga la institución por pertenecer al Fondo de ayudas para las artes escénicas Iberoamericanas siendo este último de carácter obligatorio y haciendo un pago anual.

CUENTA	DESCRIPCIÓN
5.4.1	Transferencias corrientes
5.4.1.02	Transferencias corrientes al sector púb
5.4.1.03	Transferencias corrientes al sector ext

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	2 519,81	900,43	179,85%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,08% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 619,38 que corresponde a un Aumento del 179,85% de recursos disponibles.

Este incremento se presentó por varias comisiones bancarias generadas por los bancos privados y públicos comerciales, también por el uso de datáfonos y comisiones por uso del servicio de boletería, entre otros.

Las comisiones bancarias son derivadas de las transacciones diarias en las cuentas bancarias, por otro lado, los datáfonos generan comisiones por la venta de boletos para eventos ya sean privados o realizados por el TPMS, y por último es servicio de boletería también pertenece a un tercero el cuál cobra comisiones por la prestación de servicios.

La variación de la cuenta otros gastos y resultados negativos, corresponde al registro en esta cuenta de diferentes comisiones por servicios bancarios y otros. En el periodo actual (primer y segundo trimestre y durante el tercer e inicios del cuarto), se dio un incremento por uso de las instalaciones de los teatros

pertenecientes al TPMS, esto a su vez incrementaba el uso del alquiler del servicio de boletería electrónica, que es un servicio ofrecido a terceros para la emisión de entradas (boletos), entre más se haga uso de este servicio más se incrementan los gastos por servicios de comisiones bancarias y otras comisiones por uso de datáfonos y plataformas tecnológicas.

CUENTA	DESCRIPCIÓN
5.9.9	Otros gastos y resultados negativos

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	6 282 033,76	3 927 249,26	59,96%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 354 784,50 que corresponde a un Aumento del 59,96% de recursos disponibles.

La NICSP 2 en el párrafo 22 indican lo siguiente relacionado con las actividades de operación:

22. Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de generación de efectivo de la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- a) cobros en efectivo procedentes de impuestos, contribuciones y multas;
- b) cobros en efectivo en concepto de cargos por bienes y servicios suministrados por la entidad;
- c) cobros en efectivo procedente de subvenciones o transferencias y otras asignaciones o dotaciones presupuestarias hechas por el gobierno central o por otras entidades del sector público;
- d) cobros en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias;
- e) pagos en efectivo a otras entidades del sector público para financiar sus operaciones (sin incluir los préstamos);
- f) pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- g) pagos en efectivo a y por cuenta de los empleados;
- h) cobros y pagos en efectivo de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de las pólizas;

- i) pagos en efectivo en concepto de los impuestos locales a la propiedad o impuestos a la renta (según proceda) en relación con las actividades de operación;
- j) cobros y pagos en efectivo derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos;
- k) cobros o pagos en efectivo procedentes de operaciones discontinuadas; y
- l) cobros o pagos en efectivo derivados de resolución de litigios.

En el párrafo 28 se indica cual es el método más conveniente para registrar las transacciones que están relacionada con los movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo:

28-Se aconseja a las entidades que presenten los flujos de efectivo utilizando el método directo. El método directo suministra información que (a) puede ser útil para estimar los flujos de efectivo futuros, y (b) no está disponible utilizando el método indirecto. En el método directo, la información acerca de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos puede ser obtenida por uno de los siguientes procedimientos:

- a) utilizando los registros contables de la entidad; o
- b) ajustando los ingresos y gastos de operación, (intereses recibidos e ingresos e intereses pagados y otros cargos similares en el caso de una institución financiera pública), y otras partidas del estado de rendimiento financiero, para:
 - (i) los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
 - (ii) otras partidas distintas al efectivo; y
 - (iii) otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

Ingresos (Cobros):

Cobros por transferencias

- Liberación de cuota presupuestaria trimestral

Cobros por ingresos de la propiedad

- Alquileres varios (Edificios y equipo)
- Depósitos pendientes de identificación.

Otros cobros por actividades de operación

- Garantías,
- Devoluciones de efectivo,
- Intereses ganados (cuentas bancarias),
- Traspasos de fondos entre cuentas,
- Ingresos de otras cuentas,
- Multas,
- Devoluciones caja chica (recuperación),
- Taquillas,
- Cursos académicos,
- Fondos de (boletería-caja chica, tarjeta de compras institucional),
- Ajustes de la cuenta presupuestaria a la cuenta por cobrar presupuestaria.
- alquileres,

esto debido a que los montos por este concepto se difieren en el tiempo hasta el momento que se da el evento y solamente se registran los ingresos que se realizan en el mes según el monto diferido. Para el primer trimestre la liberación de cuota presupuestaria se dio en el mes de enero y para inicios del segundo trimestre se dio en el mes de abril, se registra también los cobros por garantías, taquillas de terceros (coproducciones) cursos de baile y teatro, intereses ganados de las cuentas bancarias del sector privado, traspasos entre cuentas, sin embargo, en el comparativo el monto se ve incrementado por transacciones en los rubros anteriormente mencionados.

A continuación, se muestra un cuadro con las principales actividades de operación correspondientes a las categorías de ingresos tanto por liberaciones de cuotas presupuestarias como por generación de ingresos propios:

CUENTA	DESCRIPCIÓN (cobros)
	Cuota trimestral (Hacienda)
	Alquileres varios (Edificios y equipo)+ Déps tránsito
	Depósitos de garantía de alquiler y participación
	Intereses ganados en cuentas bancarias
	Traspaso de fondos entre cuetas (transitorios)
	Taquilla cursos académicos (Danza y teatro)
	Boletería y caja chica

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	6 246 734,68	3 849 551,00	62,27%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 397 183,68 que corresponde a un Aumento del 62,27% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de pagos correspondientes a beneficios al personal como lo son las planilla de salarios, por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) como pagos a terceros, deducciones al personal por concepto de pensiones alimentarias y embargos, prestaciones de la seguridad social como el pago de la planilla mensual a la CCSS, Otros pagos por actividades de operación del TPMS como gastos por caja chica, viáticos, entre otros, durante el primer trimestre e inicios del segundo trimestre del año 2024.

Para el periodo 2024 se incrementa el saldo de la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo, debido a las liberaciones de cuota presupuestarias asignadas para asumir los diferentes compromisos de este teatro.

A continuación, se muestra un cuadro con las principales actividades de operación (pagos) correspondientes a algunos gastos fijos en beneficios al personal, así como gastos extraordinarios como las planillas de cobros judiciales a empleados.

CUENTA	DESCRIPCIÓN (pagos)
	Planillas de salarios ordinarios (I y II quincena)
	Pago de comisiones bancariras
	Pago de embargos judiciales
	Pago de pensiones alimentarias
	Pagos de impuestos
	Pago de servicios públicos
	Pagos de caja chica
	Pagos varios (otros)

Pagos por beneficios al personal

- Planillas salariales
- Pago salario escolar
- Pago de aguinaldo
- Ajuste por costo de vida

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)

- Transferencias externas (pago a proveedores)
- Comisiones bancarias
- Embargos judiciales
- Pensiones alimentarias
- Declaraciones impuestos-(ATV)
- Servicios públicos
- Caja chica (gastos)
- Otros gastos y servicios bancarios (Q.Pass)
- Tarjeta compras
- Otros

Pagos por prestaciones de la seguridad social

- Planilla de la CCSS (mensual).

Otros pagos por actividades de operación

- Traslados de efectivo entre cuentas
- pago de taquillas coproducción
- Devoluciones de garantías
- fondos de (boletería-caja chica, tarjeta de compras institucional)
- Cuotas Estatales
- Sentencias judiciales
- Liquidaciones laborales
- Devoluciones de efectivo (a terceros)
- Rebajo de anticipo de cuota presupuestaria trimestral

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	210 755,24	175 456,15	20,12%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 35 299,09 que corresponde a un Aumento del 20,12% de recursos disponibles.

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Tal como lo indica esta NICSP 2 en el párrafo 9

Los equivalentes al efectivo se tienen con el fin de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para inversión u otros fines. Para que una inversión se considere como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el patrimonio de otras entidades se excluyen de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo.

Esta variación es producto de los registros de las actividades de operación que afectan la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo, provenientes de las cuentas bancarias donde el teatro tiene acceso a estos ingresos, los mismos son variados tales como, matrículas de cursos, talleres, ventas de boletos para eventos privados, alquileres de salones y salas, alquileres de equipamientos para estos eventos como pantallas, pisos, concha acústica, entre otros.

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, se componen por el saldo que se muestra en las cuentas bancarias de la institución al fin de cada mes, por la caja chica, fondo de boleterías y la tarjeta de compras institucional, cada mes se realizan las conciliaciones bancarias para determinar el monto correcto de efectivo y equivalentes.

A continuación, el detalle de la composición de la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo para el cierre del mes actual.

DETALLE	CUENTA EN COLONES
BAC SAN JOSE (Cta.9417048275)	44 836,61
Banco de Costa Rica (Cta. 23230952)	171 661,08
C.U Cuenta Presupuestaria (27847)	0,00
C.U Cuenta Auxiliar (101019)	0,00
C.U Cuenta Caja Chica (32642)	2 000,00
Boletería TPMS	0,00
Tarjeta Compras	906,64
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	219 404,33

Principales actividades de operación incluidas en el flujo de efectivo mensual:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
COBROS	PAGOS
TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO	PLANILLAS SALARIOS
ALQUILERES DE EDIFICIOS Y EQUIPOS	PLANILLAS CCSS
TAQUILLAS POR COPRODUCCIONES	PAGO A PROVEEDORES
CURSOS DE TEATRO	PENSIONES, EMBARGOS
CURSOS DE BAILE	IMPUESTOS
GARANTÍAS	TAQUILLAS, GARANTÍAS

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	9 251 492,54	9 355 237,24	-1,11%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -103 744,70 que corresponde a un Disminución del -1,11% de recursos disponibles.

La variación en los saldos del periodo se da por la disminución en las cuentas resultados acumulados de ejercicios anteriores y en la cuenta resultado del ejercicio del periodo.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD			

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTA N°88: Litigios

Al 31 de diciembre de 2024, un resumen de los litigios que presenta el Teatro se detalla a continuación:

Según carta de confirmación enviada por el asesor legal Saidem Vidaurre Arredondo fechada 15 de diciembre de 2025, informa sobre los asuntos legales a favor o en contra del Teatro Popular Melico Salazar; al respecto indica que con corte al 31 de diciembre del 2024 y a la fecha de contestación, existen procesos judiciales los cuales se detallan a continuación:

N° de Expediente judicial		Promovido por	Avance
Exp. 14-001092-1178-LA (Laboral)	Sara Hernández Barahona	Cuantía inestimable	Resuelto en casación en favor de la demandante. Se pagó lo del abogado y lo de la señora
Exp. 15-002011-1027-CA Contencioso Administrativo	Ileana Tosso	Masís Cuantía inestimable	Resuelto en casación en favor del TPM. PGR está en proceso de cobro de costas.
Exp. 17-005221-1027-CA	Marielos Fonseca	Pacheco Estimación: 11.076.768,00	Resuelto en en favor del TPMS
Exp. 17-002213-0173-LA Laboral	Rocío González Solano	Inestimable	Etapas de Casación según reforma laboral Mediana posibilidad de resuelta en favor del TPMS
Exp. 17-002160 Contenciosos Administrativo	Roberto de Jesús Valladares Alfaro		Presentada Casación En casación. Parcialmente resuelto en favor de los demandantes.
EExp: 18- 002412-1178-LA	Proceso sumarisimo por discriminación laboral de empleados TPMS		Mediana posibilidad de ser resuelto en favor del TPMS
Exp. 19-001878-0173-LA	Ordinario laboral interpuesto por Alexis Vinicio Monge Umaña		En casación. Resuelto parcialmente con lugar. Para su estimación se está en proceso de estimación en la vía administrativa.
Exp. 19- 01869-0173-LA	Ordinario laboral interpuesto por Ana Lily Mora Ureña		En casación. Parcialmente con lugar en favor de demandantes. Y se realizó audiencia.
Exp. 19-001879-LA	Ordinario Laboral interpuesto por Lisbeth Vargas Lobo		Resuelto parcialmente en favor de la demandante. En trámite de pago.

Nº de Expediente judicial	Promovido por	Avance
Exp. 18-001196-0166-LA	Ordinario Laboral interpuesto por Melicia Cameron Mitchell	En trámite, paralizado Debate si corresponde a Contencioso o laboral
Exp. 19-000701-0166-LA	Ordinario Laboral reclamo prestaciones de Marielos Fonseca Pacheco. Etapa inicial	Resuelto en favor del TPMS
Exp. 22.002182-2017	Marielos Fonseca Pacheco. Contencioso Administrativo. Prohibición	Realizada la audiencia preliminar y conclusiones de juicio de puto derecho
Exp.23-000864-0173-LA	Melissa Rodríguez Ríos. Laboral. Prestaciones	Se llegó a una conciliación para pagar ala actora la suma de 10 millones de colones en 3 tractos de los cuales ya se pagó un primer tracto de 2.400.000. Los demás quedan para pagarse en 2026
Exp.23-000846-1178-LA	Christopher Díaz Navarro Laboral. Prestaciones	En casación
Exp- 24-000663-0505-La	Marcos Vinicio Alfaro Chavarría Laboral . Extremos laborales	Presentada contestación. Ante falta de acuerdo de conciliación, se convocó audiencia final para setiembre 2026
Exp. 10-000215-0166-LA	Gustavo Vargas Zamora. Laboral Ejecución de sentencia	En trámite

Nota 89: Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron conocidos y aprobados por el Director Ejecutivo en conjunto por la Administración los cuales se firmaron el 15 de febrero del 2025.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Entrega de Información

Nosotros, (Teatro Popular Melico Salazar) CÉDULA (3-007-075681), (Juan Pablo Piedra Matamoros) CÉDULA (01-1016-0003), ((Manuel Granados Alvarado) CÉDULA (01-0875-0719), en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello: 

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	043202200010 0003-01	Alquiler de oficinas y aulas para el Taller Nacional de Teatro	3/3/2022	3/3/2026	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS LEIVA VARGAS S. A	Colones Costarricenses	₡51 539 932,80	\$0,00	₡51 539 932,80	Alquiler prorrogado por 3 años. Prorroga rige a partir del 3 de marzo 2023.
2	0432021000100 028-00	Alquiler equipo de computo, portatiles e impresoras	21/2/2022	21/2/2025	CENTRAL DE SERVICIOS PC S. A	Dólares		\$137 204,69	₡0,00	Contrato por 3 años, con posibilidad de prorroga por un año más
3	043202400010 0002-00	Alquiler equipo de computo UPS e impresoras	16/5/2024	15/5/2027	PC CENTRAL DE SERVICIOS S. A.	Dólares	₡1 920 000,00	\$59 682,84	₡1 920 000,00	Contrato por 3 años, con posibilidad de prorroga por un año más
GRAN TOTAL							₡53 459 932,80	\$196 887,53	₡53 459 932,80	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
9		San José	Edificios	Registro	Valor Razorable		7491764,60	0,00	1423093,96	37290,00	0,00	-522809,90	0,00	0,00	0,00	8428338,66
71		Oficinas Centrales y programas	Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Costo		11490,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-198,18	0,00	0,00	0,00	11292,16
30		Oficinas Centrales y programas	Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Costo		65896,45	0,00	0,00	0,00	0,00	-17222,06	0,00	0,00	0,00	48774,39
997		Oficinas Centrales y programas	Equipos de comunicación	Registro	Costo		637400,26	0,00	0,00	21521,33	0,00	-262938,51	0,00	0,00	0,00	365861,08
1687		Oficinas Centrales y programas	Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Costo		700288,05	0,00	0,00	0,00	0,00	-477368,14	0,00	0,00	0,00	222919,91
257		Oficinas Centrales y programas	Equipos para computación	Registro	Costo		307148,41	0,00	0,00	14616,28	0,00	-113791,15	0,00	0,00	0,00	207973,54
		Oficinas Centrales y programas	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Costo		6521,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-901,52	0,00	0,00	0,00	5619,89
1066		Oficinas Centrales y programas	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Costo		556104,60	0,00	0,00	106516,62	0,00	-266908,69	0,00	0,00	0,00	395712,53
57		Oficinas Centrales y programas	Otros	Registro	Costo		38463,64	0,00	0,00	9771,43	0,00	-26978,13	0,00	0,00	0,00	22256,94
4164			Totales				9815177,76	0,00	1423093,96	189715,66	0,00	-1718116,28	0,00	0,00	0,00	9709871,10



TPMS-PI-004-2025
15 de enero del 2025

Señor
Manuel Granados
Contador Área Financiera Contable

Estimado Señor:

Me place saludarlo y de acuerdo con la información que solicita sobre los Requerimientos de Información Trimestral según el punto 2.2 (NICSP-12) 2.4 (NICSP -17) 2.5 (NICSP-31) que debe presentar la Proveduría y oficio TPMS-AFC-068-2023; a continuación remito las plantillas de los puntos antes citados:

NICSP 12 INVENTARIOS

Aplica	Si
Porcentaje Avance	100%

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
Los materiales y suministros se registran en el momento en que se recibe la factura, (esta información es recibida por el encargado de Suministros y Bienes, colaborador de la Proveduría Institucional.)

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Luis Rojas Corella	
Fecha de ultimo inventario físico	30-11-2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	N/A	





Sobre la información de las plantillas de los puntos 2.4 (NICSP -17) 2.5 (NICSP-31); las mismas se determinan según el informe de los bienes patrimoniales del mes de diciembre 2024 enviado al Área Financiera el día 15 de enero 2025.

Cordialmente,

LUIS RICARDO ROJAS CORELLA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0631-0018.
Fecha declarada: 15/01/2025 09:09:44 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Luis R. Rojas Corella
Encargado UABI del TPMS

Marta Fernández Ortiz-Proveedora Institucional
Vanessa Córdoba- Encargada Financiera
Gisela Lobo-Administradora

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Ajustes de Depreciación:					
Ítem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Deterioro					
Ítem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Bajas de Activos:					
Ítem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Ítem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

20 de diciembre de 2024

Señor

Lic. Manuel Granados Alvarado

Dpto. Financiero Contable

Teatro Popular Melico Salazar

Estimado Señor:

En atención a su solicitud, hago envío del informe de juicios relacionado con el Teatro Popular Melico Salazar:

PROCESO	Promovido por	Avance
Exp. 14-001092-1178-LA (Laboral)	Sara Hernández Barahona Cuantía inestimable	Resuelto en casación en favor de la demandante. Se pagó lo del abogado y lo de la señora
Exp. 15-002011-1027-CA Contencioso Administrativo	Ileana Tosso Masís Cuantía inestimable	Resuelto en casación en favor del TPM. PGR está en proeso de cobro de costas.
Exp. 17-005221-1027-CA	Marielos Fonseca Pacheco Estimación: 11.076.768,00	Resuelto en en favor del TPMS
Exp. 17-002213-0173-LA Laboral	Rocío González Solano Inestimable	Etapas de Casación según reforma laboral Mediana posibilidad de resuelta en favor del TPMS

Exp. 17-002160 Contenciosos Administrativo	Laura Murillo Soto Inestimable	Resuelto en favor del TPMS, sin pago de costas
Exp. 17-001135-01178- LA	Yanuria Rosibel García Villalobos. Inestimable	Presentada casación
Exp. 17-001185-1178-LA	Roberto de Jesús Valladares Alfaro	Presentada Casación.

Exp: 18- 002412-1178-LA	Proceso sumarísimo por discriminación laboral de empleados TPMS	En casación. Parcialmente resuelto en favor de los demandantes. Mediana posibilidad de ser resuelto en favor del TPMS
Exp. 19-001878-0173-LA	Ordinario laboral interpuesto por Alexis Vinicio Monge Umaña	En casación. Parcialmente con lugar Mediana posibilidad de ser resuelto en favor del TPMS
Exp. 19- 01869-0173-LA	Ordinario laboral interpuesto por Ana Lily Mora Ureña	En casación. Parcialmente con lugar en favor de demandantes. Y se realizó audiencia.
Exp. 19-001879-LA	Ordinario Laboral interpuesto por Lisbeth Vargas Lobo	Resuelto parcialmente en favor de la demandante. En trámite de pago.
Exp. 18-001196-0166-LA	Ordinario Laboral interpuesto por Melicia Cameron Mitchell	En trámite, paralizado Debate si corresponde a Contencioso o laboral
Exp. 19-000701-0166-LA	Ordinario Laboral reclamo prestaciones de Marielos Fonseca Pacheco. Etapa inicial	Resuelto en favor del TPMS
Exp. 22.002182-2017	Marielos Fonseca Pacheco. Contencioso Administrativo. Prohibición	Realizada la audiencia preliminar y conclusiones de juicio de puto derecho
Exp.23-000864-0173-LA	Melissa Rodriguez Rios. Laboral. Prestaciones	Convocada audiencia de conciliación para febrero 2025

Exp.23-000846-1178-LA	Christopher Diaz Navarro Laboral. Prestaciones	En casación
Exp- 24-000663-0505-La	Marcos Vinicio Alfaro Chavarria Laboral . Extremos laborales	Presentada contestación. Ante falta de acuerdo de conciliación, se convocó audiencia final para setiembre 2025
Exp. 10-000215-0166-LA	Gustavo Vargas Zamora. Laboral Ejecución de sentencia	En trámite

Atentamente,

SAIDEM VIDAURRE ARREDONDO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0208-0187.
Fecha declarada: 20/12/2024 09:41:13 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Saidem Vidaurre Arredondo
Asesor Legal

C.c. Archivo

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								€0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable				Riesgo de Crédito	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		₡19 201 241,00	₡19 201 241,00	Riesgo de Liquidez	Alquileres de salones para eventos privados y Cta por cobrar intereses moratorios planilla CCSS
GRAN TOTAL			₡19 201 241,00	₡19 201 241,00		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas comerciales por adquisición de mercadería	0	15 467 360,00	15 467 360,00	Riesgo de Liquidez	
2	Contribuciones patronales al desarr	0	46 074 740,00	46 074 740,00	Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			₡61 542 100,00	₡61 542 100,00		

ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.3..98.99	Prestamos y Cuentas por Cobrar	18 080 000,00	-	-	-	-	18 080 000,00
1.2.3.98.99	Créditos varios c/p Funcionarios	1 121 241,00	-	-	-	-	1 121 241,00
							-

PASIVOS FINANCIEROS

Indicar en el detalle las cuentas correspondientes a los pasivos financieros determinados por la entidad, los saldos de estas cuentas deben distribuirse de acuerdo a los rangos de pago y desembolso de recursos de la entidad

Las cuentas deben detallarse de acuerdo al nivel 5 del catalogo de cuentas vigente. Se muestra la cuenta 2.1.1.05 de ejemplo.

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01	Deudas comerciales por adquisición de mercadería	15 467 360,00	-	-	-	-	15 467 360,00
2.1.1.02.01	Contribuciones patronales al desarr	46 074 740,00					46 074 740,00
							-

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

NICSP 31

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	57
Valor Inicio	38463,64
Altas	9771,43
Bajas	0,00
Amortización	25978,13
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	22256,94

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida Útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
57		Ofonías Centrales y	Derechos de Licencias	Registro	Costo	Finita	3	38463,64	0,00	0,00	9771,43	0,00	-25978,13	0,00	0,00	0,00	22256,94
			Publicidad	Registro	Costo	Indefinida											
				Registro	Costo	Indefinida											
57			Totales					38463,64	0,00	0,00	9771,43	0,00	-25978,13	0,00	0,00	0,00	22256,94

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					